

31 de julio del 2023

Señoras:

ANDREA REPETTO VARGAS

Directora

KATTYA MARIA ARAYA

Coordinadora Fase de la Verificación de la Observancia

Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación – MICI

BID Invest Interamericano de Desarrollo

Washington, D.C.

Asunto: Observaciones de los afectados por Hidroituango agrupados en el Movimiento Ríos Vivos Colombia al informe preliminar del MICI en el marco del Caso MICI-CII-GU-2018-0136.

Estimadas,

En seguimiento al informe preliminar recibido el 21 de marzo de 2023 y de acuerdo al plazo que nos fue concedido por el MICI¹ para la presentación de nuestras observaciones, hacemos entrega de las mismas mediante el presente documento.

Nos hubiese gustado conocer los lineamientos o directrices que se siguieron para estimar los tiempos de devolución para las comunidades, pues las fechas fijas para una de las partes sin contemplar las dinámicas del territorio son una limitación e imposición por parte del MICI, sin embargo agradecemos que el tiempo se pudo extender. En este sentido es importante señalar que iniciamos este proceso de queja ante el MICI hace más de siete (7) años con la esperanza de que se cumpliera el compromiso del Grupo BID con el principio de “no causar daño”, de evitar el daño, lamentablemente este principio no se cumplió por parte del Grupo BID, al no cumplirse podemos afirmar que **el Grupo BID causó daño a las comunidades afectadas por Hidroituango**. Durante estos años constatamos que el MICI no contribuye a evitar los daños, pues muchos de ellos se generaron con posterioridad al inicio de este proceso, daños evitables por parte de las inversiones realizadas por el Grupo BID en Hidroituango. Dejamos constancia de que el mecanismo no fue efectivo para que, como comunidades, no sufriéramos más afectaciones a las ya padecidas con anterioridad al haber acudido al mecanismo, daños generados por una inversión que nunca debió realizarse y cuyo alto nivel de riesgo social, ambiental y técnico era conocido por el Grupo BID a través de su informe de debida diligencia entre otros múltiples informes. En vista de esta realidad esperamos que el mecanismo sí sirva para que se establezcan y ejecuten **medidas correctivas y reparativas a través de un plan de acción que sirva para compensar el daño causado**.

Inicialmente acudimos al MICI con la intención de que este sirviera como medio para una concertación con la empresa ejecutora de Hidroituango, Empresas

¹ Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.

Públicas de Medellín (EPM), pero esta se negó tajantemente a cualquier concertación con nosotros por nuestra postura de oposición al megaproyecto, el Grupo BID no hizo el mayor esfuerzo para que se nos respetara el derecho de oposición y menos para que fuera posible una concertación con la empresa.

Adicional a lo anterior, las comunidades tenemos que sujetarnos a todo tipo de procedimientos y tiempos impuestos por este mecanismo, que dejan en evidencia los abusos de poder basados en la posición dominante que ostenta el Grupo BID con sus inversiones inconsultas en los territorios y el MICI como su mecanismo.

En el Movimiento Ríos Vivos Colombia constituimos un proceso de base autónomo que fomenta la participación dialógica de fondo, pero sobre todo, clara, equilibrada, sin asimetrías nutridas desde figuras como las políticas internas, reglamentos y otros que vulneran nuestros derechos, pues no sirven para orientar un proceder del banco sino para imponer formas de dominación sobre quienes sin mayores posibilidades tenemos que someternos a estos mecanismos.

La confidencialidad ha sido otro obstáculo que demuestra las demostraciones de posición dominante del MICI y del BID ante las comunidades. En el informe se menciona un anexo de información confidencial al que sólo tiene acceso la Administración del BID y el Directorio Ejecutivo del BID Invest, lo cual genera incertidumbre para nuestra organización en el sentido de no conocer las razones que motivan este tipo de actuar dentro del proceso, evidenciando que el informe que estamos estudiando es parcial y que somos objeto de exclusión lo cual consideramos irrespetuoso y confuso.

Enunciamos con gran preocupación el hecho de no tener certeza que el Directorio Ejecutivo acogerá nuestras observaciones en su informe final, en especial, tras nuestra sensación de no estar en un proceso que garantice igualdad de condiciones para las partes porque quien toma las decisiones lo hace de manera unilateral usando un mecanismo de control interno que no representa los intereses de la parte débil del proceso.

Finalmente, compartimos las observaciones generales sobre este borrador del informe (en adelante: el Borrador o el Informe Preliminar); además, las observaciones sobre cada uno de los temas desarrollados y las recomendaciones.

Para dar cumplimiento de lo anterior expondremos la información de la siguiente manera:

- I. Presentación del Movimiento Ríos Vivos Colombia.
- II. Observaciones generales sobre el Borrador del Informe Final.
- III. Comentarios sobre los hallazgos y daños concretos identificados en la Fase de Verificación de la Observancia (FVO), así como las recomendaciones asociadas, según eje temático relevante.
- IV. Comentarios sobre las recomendaciones generales.

La metodología desarrollada para la categorización (semaforización ) de las recomendaciones al informe borrador generado por el MICI, contempla tres niveles que se interrelacionan (rojo, amarillo y verde), se contienen y complementan.

En las recomendaciones agrupadas en el color verde () nos referimos a aquellas acciones de menor complejidad por ser de mayor concreción, pero fundamentales como andamiaje para considerar la reparación en múltiples dimensiones.

Las recomendaciones agrupadas en el color amarillo () refieren al conjunto de acciones y medidas que se han descrito en el grupo verde, pero que a su vez necesitan de otros procesos de mayor alcance para lograr una coordinación entre sí que conlleve a reparaciones efectivas y perdurables en el tiempo.

Las recomendaciones agrupadas en el color rojo () refieren a las acciones indispensables, no sólo porque abarcan las medidas anteriormente descritas (amarillas y verdes), sino también porque su complementariedad, amplitud y generalidad pues implican el cumplimiento efectivo de la reparación integral que debe promover el Grupo BID ante las afectaciones causadas por su inversión en Hidroituango.

La metodología desarrollada para la categorización (semaforización) de las recomendaciones al informe borrador generado por el MICI, contempla tres niveles que se interrelacionan (rojo, amarillo y verde), se contienen y complementan.

En las recomendaciones agrupadas en el color verde nos referimos a aquellas acciones de menor complejidad por ser de mayor concreción, pero fundamentales como andamiaje para considerar la reparación en múltiples dimensiones.

Las recomendaciones agrupadas en el color amarillo refieren al conjunto de acciones y medidas que se han descrito en el grupo verde, pero que a su vez necesitan de otros procesos de mayor alcance para lograr una coordinación entre sí que conlleve a reparaciones efectivas y perdurables en el tiempo.

Las recomendaciones agrupadas en el color rojo refieren a las acciones indispensables, no sólo porque abarcan las medidas anteriormente descritas (amarillas y verdes), sino también porque su complementariedad, amplitud y generalidad pues implican el cumplimiento efectivo de la reparación integral que debe promover el Grupo BID ante las afectaciones causadas por su inversión en Hidroituango.

I. PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO RÍOS VIVOS COLOMBIA

El Movimiento Ríos Vivos Colombia nace en 2008 como organización de segundo nivel defensora de derechos humanos y ambientales, que agrupa a quince (15) organizaciones sociales del Norte, Occidente y Bajo Cauca en el departamento de Antioquia en Colombia. Durante más de una década hemos exigido el derecho a permanecer en los territorios de manera digna y a no ser

desplazados por los megaproyectos minero-energéticos. Hemos exigido la garantía, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades víctimas del Proyecto Hidroeléctrico Ituango (en adelante Hidroituango), ante los distintos entes e instituciones del Estado, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; además, defendemos las formas de vida propias así como las garantías de sobrevivencia para las futuras generaciones.

Las organizaciones de base que nos articulamos en el Movimiento Ríos Vivos Colombia estamos conformadas por personas barequeras (mineros ancestrales y artesanales de aluvi3n, minería que se realiza en las riberas de muchos ríos de Colombia), pescadoras, agricultoras, arrieras (transporte de personas y enseres por medio del uso de animales como caballos y mulas), amas de casa, jóvenes y mujeres que defendemos la libertad de las aguas y la vida, que estamos en contra de las injusticias generadas por megaproyectos minero-energéticos.

II. OBSERVACIONES GENERALES

Las observaciones están dirigidas a garantizar que los incumplimientos del BID Invest a sus propias políticas operativas sean reconocidas, así como los daños que estos incumplimientos han generado a las comunidades afectadas por Hidroituango. Los comentarios apuntan a que se adopten medidas orientadas a garantizar una *salida responsable del BID Invest* en este proyecto, a remediar efectivamente los daños que causaron tales incumplimientos en las condiciones de vida de los reclamantes afectados por Hidroituango.

En ese apartado, quisiéramos dejar constancia sobre nuestras impresiones más destacadas en relación con el borrador del informe, tanto los elementos que consideramos más acertados como los apartes que deben mejorarse en el Informe Final de Investigación en este caso.

1. En primer lugar, consideramos como acertado, ante la abundante evidencia, cómo **el MICI encontró incumplimientos reiterativos del BID Invest en la gran mayoría de los temas sometidos a investigación sobre Hidroituango**. Estos hallazgos atienden y reconocen nuestras alegaciones como comunidades Solicitantes por los daños sociales y ambientales causados por Hidroituango y legitiman la decisión de acudir ante un mecanismo de rendición de cuentas como el MICI para buscar un poco de justicia.
2. Sin embargo, observamos con preocupación las conclusiones a las que llega el MICI en relación con *i)* los hallazgos de cumplimiento frente al tema de “Patrimonio Cultural y Arqueológico” y *ii)* respecto de la ausencia de un vínculo entre los incumplimientos del BID Invest y el daño sufrido por las comunidades Solicitantes en el asunto de “Conflictividad, Seguridad y Violencia”. Sobre estos puntos profundizaremos en las secciones respectivas.

Asimismo, anticipamos que en varias secciones del Borrador² será **clave que el MICI ilustre o ejemplifique las posibles formas que adoptó el**

² El eje temático sobre la Gestión de Riesgos de Desastres es un claro ejemplo (ver párr. 2.70 - Daño del Borrador).

daño y no lo deje sólo en una abstracción. En este punto, convendría que el MICI relacione dichos daños empleando insumos como la queja, los testimonios de personas afectadas (de los cuales obtuvo decenas tanto en la visita de campo como por medio virtual), la información recolectada durante el proceso y cualquier otra fuente que permita ilustrar de forma más clara de que se tratan estos daños. De otra manera, será muy difícil construir un puente con recomendaciones significativas y relevantes para las comunidades.

En todo caso, si bien los hallazgos son una parte fundamental del informe, puesto que ofrecen la base para determinar los daños y establecer medidas correctivas o reparativas, observamos que el borrador se queda corto y deja en evidencia un enorme vacío justamente en relación con profundidad de las medidas.

3. Por este motivo, nuestra **observación más enfática** es respecto a la **necesidad de elaborar recomendaciones pertinentes** con los hallazgos del informe, congruentes con los daños, significativos y relevantes para las comunidades afectadas por Hidroituango.

La necesidad de elaborar recomendaciones que apunten a remediar los daños encontrados por el MICI en su informe tiene, al menos, dos fundamentos. Por un lado, la Política del MICI - BID Invest³ y por otro, la Evaluación del MICI por parte de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) de 2021.

De acuerdo con su política⁴, en sus Informes de Verificación de Observancia, el MICI está facultado para “ofrecer **recomendaciones, opiniones u observaciones** en relación con los hallazgos o con aspectos sistémicos relacionados con el incumplimiento de Políticas Operativas Pertinentes. El informe de Verificación de la Observancia deberá estar configurado con vistas a aportar las bases técnicas y fácticas para una decisión del Directorio sobre **medidas preventivas o correctivas** en relación con la Operación Financiada por la CII bajo investigación”. (Párr. 45) Adicionalmente, dicha Política establece que “El Directorio adoptará la decisión final respecto de **cualesquiera de las acciones** que puedan juzgarse apropiadas o necesarias a la luz de las conclusiones y recomendaciones de la Verificación de la Observancia” (párr. 47) y que “los casos en los que resulte pertinente, la Oficina del MICI dará seguimiento a la aplicación de **cualquier plan de acción o acción correctiva o reparativa** que se acuerde adoptar a raíz de una Verificación de la Observancia” (párr. 49). (Énfasis nuestro).

Una lectura de lo anterior lleva a concluir que el mandato del MICI de ofrecer recomendaciones relacionadas con sus hallazgos debe interpretarse a la luz del siguiente paso estipulado por su misma política: la decisión por parte del Directorio sobre las acciones apropiadas o necesarias. Es evidente que las recomendaciones que el MICI presenta en su informe final tienen la finalidad de informar las decisiones que el

³ El nombre legal de BID Invest es la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

⁴ Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de la CII, 27 de abril de 2021.

Directorio tomará en respuesta, entre ellas sobre **acciones correctivas o reparativas** que se puedan acordar a raíz del informe del MICI.

Adicionalmente, la política del MICI debe ser interpretada a la luz de la evaluación realizada al MICI por parte de la OVE en 2021. En esta, se afirmó que el compromiso del Grupo BID con el principio de “no causar daño” implica la necesidad de “asegurar que los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos sean identificados de manera oportuna con miras a evitarlos y de no ser posible evitarlos, mitigarlos o **en últimas compensarlos o repararlos cuando existan impactos residuales**” (párr. 1.2). (Énfasis nuestro).

Celebramos que el MICI haya incluido esta referencia en el Borrador de su informe, en este caso (ver recomendación 16, pág. 110), ya que es precisamente este principio el que debe guiar al MICI para interpretar su mandato en la FVO, en aras de asegurar su eficacia para la institución y, sobre todo, para las comunidades quienes han sufrido daños causados por los proyectos del BID Invest. Justamente, tal como lo señala la OVE, “los resultados de los casos gestionados por el MICI [se entienden] como una medida de la efectividad del mecanismo”. Y estos resultados se dividen en dos: aquellos “para el Grupo BID en materia de aprendizaje institucional en la gestión de los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales de las operaciones que financia”, y al mismo tiempo, aquellos resultados “genera[dos] **para los Solicitantes en términos de la solución de sus reclamos**” (párr. 5.1.). Así pues, mientras el MICI sólo logre resultados con miras a fortalecer el marco de las políticas operativas del BID o su aplicación, pero siga sin generar **resultados para las comunidades reclamantes**, la efectividad del mecanismo seguirá sin concretarse. Recordamos lo que otras comunidades Solicitantes han enfatizado en otros momentos: “[l]a falta de medidas de reparación tras el procesamiento de [una] queja . . . impide catalogar al sistema de rendición de cuentas del BID como sólido y confiable.”⁵

Lo que consideramos positivo, es que el MICI tiene actualmente las herramientas para responder ante dicho **vacío de efectividad**. Entendiendo los hallazgos de incumplimiento altamente relevantes en este caso, la sensibilidad de los daños ambientales y sociales para cientos de reclamantes y el sentido explícito de su mandato para **proponer medidas correctivas o reparativas**, el MICI tiene una gran oportunidad de construir recomendaciones significativas para las comunidades. En su misma evaluación, OVE afianzó este mandato, recomendando al MICI “realizar consistentemente recomendaciones dirigidas a que [...] los proyectos cumplan con los requerimientos de política para la identificación, mitigación y/o **compensación** de los impactos ambientales y sociales negativos asociados con...incumplimientos” (recomendación 4(i), pág. 77), aclarando que la compensación “**puede tener diferentes formas -no solo monetaria-** dependiendo de la naturaleza de la afectación” (párr. 5.9).

⁵ Ver comentarios de los Solicitantes al informe de cierre en el caso de Alto Maipo, disponibles aquí: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-1800453186-4666>.]

Explícitamente, OVE menciona que “la adopción de medidas para evitar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales y sociales adversos que [los] proyectos puedan tener (...), está en línea con las disposiciones de la política del MICI relativas a que el mecanismo no otorga indemnizaciones por incumplimiento; **la reparación o compensación de daños en el marco de las políticas no equivalen** a una indemnización por incumplimiento, sino a **una de las opciones dentro de la correcta aplicación de dichas políticas**” (párr. 2.5(b)). (Énfasis nuestro).

Así pues, **la conclusión es que la inclusión de recomendaciones dirigidas a la reparación de daños es una posibilidad válida que el MICI debe emplear en el marco de su mandato**. Comprendemos que esta alternativa se activa una vez se han agotado las primeras capas de la jerarquía de acciones, es decir, se inicia “(...) por la identificación y la mitigación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos; [pero] en caso de que éstos no puedan ser mitigados, ya sea porque la implementación del proyecto está muy avanzada o por otras razones, **procede la compensación a los Solicitantes afectados**, compensación que [como ya se advirtió puede tener diferentes formas]”, como restitución, rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición (párr. 5.9).⁶

Como aclaración necesaria, anticipamos que si bien las recomendaciones que planteamos a este borrador para consideración del MICI tienen fundamento en documentos oficiales del Movimiento Ríos Vivos Colombia y conversaciones con sus miembros⁷, cualquier decisión o plan que incluya medidas correctivas o reparativas debe ser desarrollado de manera participativa y en consulta con nosotros los reclamantes.

4. Ahora, el hecho de **que la relación entre el BID Invest y su cliente haya concluido no afecta en lo más mínimo la responsabilidad de la institución de remediar los daños causados por este proyecto**. Como ha afirmado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “[...] si las Instituciones Financieras de Desarrollo han contribuido a los impactos adversos junto a sus clientes, la terminación de las relaciones **no extingue la responsabilidad** de contribuir a remediar los impactos adversos; de ahí el énfasis en **no dejar impactos sin remediar**”⁸ (traducción propia). Esto tiene relevancia adicional en vista de que el respaldo del BID Invest, aunado al involucramiento del lado público del BID, a través de la cooperación técnica (que no fue investigada por el MICI) no sólo aportaron financiamiento sino legitimidad a través de la realización del análisis de debida diligencia ambiental y social⁹.

⁶ Sobre la tipología de las reparaciones, ver Center for International Environmental Law, *Remedying Harm: Lessons from International Law for Development Finance*, marzo de 2022, disponible en: https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2022/03/Remedying-Harm_Lessons-from-International-Law-for-Development-Finance.pdf

⁷ Por ejemplo, el “Pliego de petición unificado entre las organizaciones sociales de base articuladas en el Movimiento Ríos Vivos Colombia de Colombia, comunidades afectadas por Hidroituango,” disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/wp-content/uploads/2020/03/Pliego-de-peticio%CC%81n-unificado.pdf>.

⁸ Informe “Remedy in Development Finance” (New York and Geneva, 2022), p. 93 (en adelante “Informe ACNUDH”), disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/Remedy-in-Development.pdf>.

⁹ De acuerdo al Borrador del Informe del MICI, BID Invest elaboró la DDAS para el proyecto entre julio y octubre de 2016 (párr. 2.1).

Cabría señalar, igualmente, que la política del MICI no exige que el vínculo contractual entre el BID Invest y su Cliente aún exista al momento de recomendar medidas correctivas o reparativas. En este caso, el prepago del préstamo por parte de EPM al BID Invest no es un obstáculo para que el MICI proponga al Directorio alternativas de remediación que impliquen un relacionamiento directo con los reclamantes, o a través de otros mecanismos existentes. En este relacionamiento, no es necesario que el BID Invest dependa de su antiguo cliente para intermediar.

En ese entendido, el MICI no tiene la responsabilidad de solucionar cómo el BID Invest implementará sus recomendaciones. Como lo menciona OVE, “el MICI es un brazo del Directorio, cuyo valor agregado depende de la medida en que pueda presentar informes francos y honestos sobre los reclamos asociados a los proyectos del Grupo BID” (párr. 4.3). Así, el mandato del MICI es justamente presentar al Directorio con la mayor transparencia, no sólo los hallazgos y los daños, sino las medidas correctivas o reparativas que harían falta para dar solución a los reclamos de los Solicitantes.

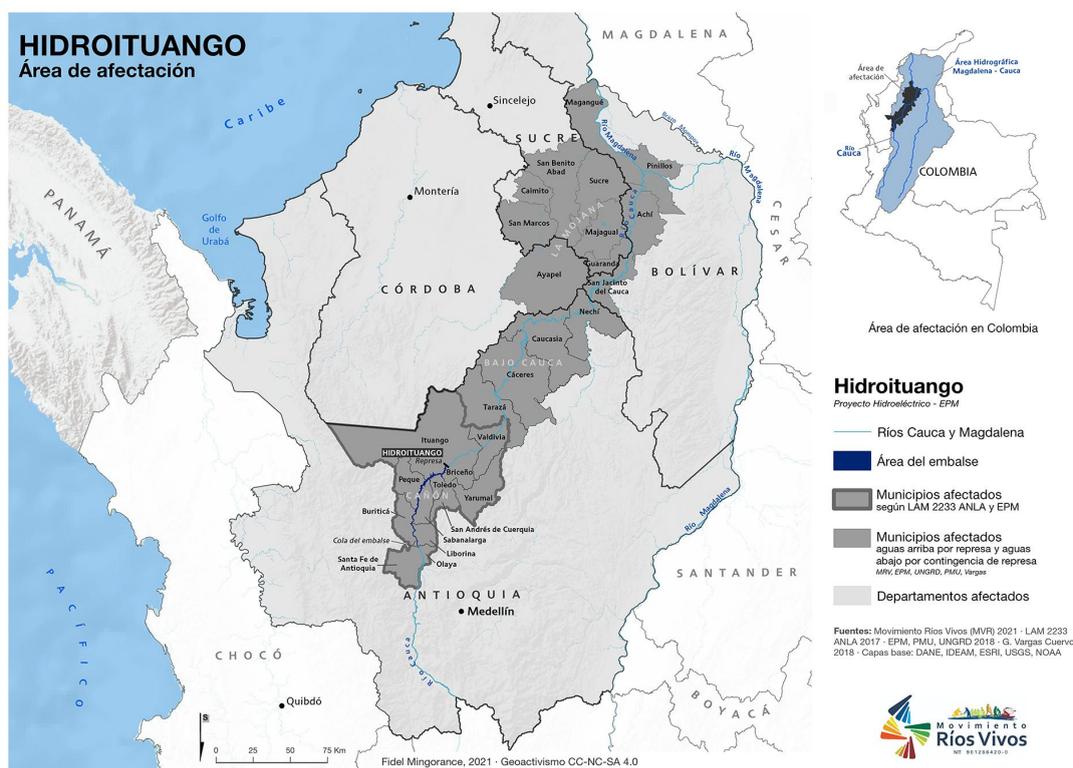
Por las razones expuestas, **instamos al MICI a incluir en el informe final de este caso recomendaciones formuladas en términos de asegurar que este proceso de investigación tenga resultados concretos para nosotros, en calidad de comunidades Solicitantes¹⁰**, incluyendo recomendaciones específicas destinadas a abordar y remediar los daños causados por los incumplimientos identificados. Bajo cada eje temático, que aparece a continuación, hemos incluido solicitudes para recomendaciones que el MICI debería presentar al BID Invest, enfatizando que cualquier acción reparativa o plan de acción tendrá que ser consultado directamente con las comunidades afectadas antes de su adopción o implementación.

III. COMENTARIOS SOBRE LOS HALLAZGOS, DAÑOS Y RECOMENDACIONES SEGÚN EJE TEMÁTICO RELEVANTE

En cada eje temático retomaremos los incumplimientos descritos del BID Invest y complementaremos lo dicho por el MICI, por medio de la identificación de daños concretos derivados de éstos. También propondremos un ajuste y complemento de las recomendaciones.

¹⁰ Sobre la importancia de que las investigaciones del MICI tengan resultados concretos para las comunidades Solicitantes, ver párrs. 5.7-5.10 de la evaluación del MICI que realizó OVE en 2021 (documentando que “Los casos de la FVO analizados por OVE todavía no han tenido resultados concretos para los Solicitantes, a pesar de los hallazgos de incumplimiento y daños relacionados establecidos por el MICI”, afirmando además que esta realidad “explica la opinión que repetidamente OVE escuchó en sus entrevistas con los Solicitantes de que la FVO es ‘un lavado de imagen’ del Grupo BID, pues no representa un intento genuino por resolver los problemas que sus proyectos puedan generar en las comunidades”).

A. Definición del área de influencia y de la zona de emergencia



1. Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador: consideramos atinados los hallazgos del MICI sobre los incumplimientos por parte del BID Invest con respecto a este eje temático y sobre el daño identificado en relación con la salud y seguridad de las comunidades Solicitantes frente a situaciones de emergencia.

Sin embargo, es importante que el MICI reconozca en el informe final que la falta de una evaluación del área de influencia puede haber generado no sólo daños asociados a potenciales situaciones de emergencia, sino también otros de los daños alegados por quienes presentamos la queja. Por ejemplo, la falta de compensación para las personas afectadas que quedaron fuera de los censos (ver la sección III, F, *infra*), o los impactos relacionados con la destrucción de patrimonio cultural y servicios ecosistémicos (ver las secciones III, H y III, I, *infra*)¹¹.

2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador: si bien las dos recomendaciones incluidas bajo este eje temático son positivas, ambas están dirigidas a mejorar el desempeño del BID Invest en el contexto de futuros proyectos. Como hemos señalado (ver sección II, *supra*), es sumamente importante que el MICI también incluya en sus informes de investigación recomendaciones que busquen remediar los daños sufridos por las comunidades Solicitantes.

¹¹ Ver el ejemplo de buena práctica internacional citado por el MICI en el párrafo 2.30, según la cual estas evaluaciones son importantes precisamente para determinar donde pueden producirse daños relacionados a, por ejemplo, el patrimonio cultural o los servicios ecosistémicos.

Por esta razón instamos al MICI a incluir en su informe final recomendaciones encaminadas a que el BID Invest remedie los daños vinculados a los incumplimientos identificados bajo este eje temático:

- a) Con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID, construir un mapeo actualizado con una identificación adecuada tanto de la verdadera área de influencia del proyecto como de la población afectada, con la tragedia quedó demostrado que el área planteada en los estudios no es la real, incluyendo especialmente a aquellas personas aguas arriba y aguas abajo de la presa que fueron excluidas de los censos de EPM y de medidas de protección por parte de Hidroituango. Esta medida sigue teniendo vigencia para las comunidades afectadas, en tanto que hoy en día no existe un instrumento/mapa con tales características.
- b) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que las comunidades afectadas atiendan su salud y seguridad frente a nuevas situaciones de emergencia como la ya ocurrida (ver nuestras solicitudes para acciones reparativas en la sección sobre Gestión de Riesgos de Desastres, sección III, B, 2, infra)). Hoy Hidroituango sigue en riesgo y nadie nos da certeza de que no ocurrirán nuevas tragedias.
- c) Que el Grupo BID remedie los daños relacionados con el desastre de 2018 (ver nuestras solicitudes para acciones reparativas en la sección sobre Gestión de Riesgos de Desastres, sección III, B, 2, infra).

Adicionalmente, consideramos que es de suma importancia que el MICI reconozca en su informe final que los incumplimientos por parte del BID Invest con relación a la falta de evaluación del área de influencia y la falta de identificación de las poblaciones, grupos o personas vulnerables, sentaron las bases para muchos de los otros daños alegados por las comunidades afectadas que presentamos la reclamación. Por lo tanto, hay una relación causal directa ineludible lo que implica que el Grupo BID asuma su responsabilidad por los daños generados. El MICI debe tener en cuenta los impactos transversales generados por los incumplimientos del Grupo BID al considerar las solicitudes para acciones reparativas que hemos incluido en nuestros comentarios relacionados con cada eje temático.

B. Gestión del riesgo de desastres

1. **Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** consideramos acertado el análisis del MICI frente a este eje temático. En particular, destacamos los innumerables aspectos frente a los cuales el MICI encontró irregularidades e incumplimientos por parte del BID Invest y su relación con daños profundos y extendidos que marcaron a las comunidades antes y después del desastre del año 2018.

Hacemos énfasis que la tragedia ocasionada por Hidroituango revictimizó a las comunidades porque después de haber sido despojadas por el conflicto armado fueron desplazadas por el “desarrollo”, este desplazamiento forzado fue ocasionado por Hidroituango. Las comunidades Solicitantes tuvimos que lidiar con los impactos sociales y ambientales que la implementación del

proyecto trajo consigo, desplazamientos forzosos, para finalmente, enfrentarse al desastre de 2018. Este evento, implicó nuevos desplazamientos, debido a la inexistencia o debilidad de acciones que debieron haber tomado en su momento las autoridades, el cliente y el mismo BID Invest.

Los hallazgos en este sentido por el MICI son graves. El mecanismo encontró que **el BID Invest financió un proyecto que nunca estuvo preparado para responder a un desastre** como el ocurrido y que este enorme vacío pasó desapercibido por el BID Invest. El BID Invest no supervisó el proyecto como debía en consideración a su escala y naturaleza, subestimó los riesgos de desastres máximos, no verificó que se identificara a las personas que podrían resultar afectadas, en especial aquellos grupos propensos a los impactos negativos, dejándolos por fuera de cualquier gestión de riesgo, por ejemplo, a todas las comunidades localizadas aguas abajo del proyecto y muchas aguas arriba que están en riesgo por la inestabilidad en la que quedó la zona con la inundación abrupta y apresurada del embalse.

Como lo señala el MICI, **los incumplimientos de BID Invest generaron daños hacia las comunidades afectadas** como fue alegado por las por nosotros en calidad de solicitantes..

Sin embargo, el MICI es bastante genérico y no menciona las posibles formas que adoptó el daño, dejándolo en una abstracción. En este punto, convendría que el MICI relacione dichos daños empleando insumos como la queja, los testimonios de personas afectadas, la información recolectada durante el proceso y cualquier otra fuente que permita ilustrar de forma más clara de que se tratan estos daños. De otra manera, se corre el riesgo de que no esté claro para el BID Invest cuáles son las acciones apropiadas o necesarias para corregir o remediar dichos daños, los cuales continúan repercutiendo en las vidas diarias de los integrantes del Movimiento Ríos Vivos y las demás comunidades afectadas hasta el día de hoy.

Por ejemplo, se tiene conocimiento de que la falta de preparación para una emergencia, como el desastre de 2018, no permitió a las comunidades evacuar controladamente sus viviendas, ni proteger sus enseres o animales. Por el contrario, comunidades enteras tuvieron que huir. Tampoco tuvieron un lugar previsto a donde llegar, ubicándose improvisadamente en albergues temporales dentro de espacios públicos (coliseos e instituciones educativas) de los cascos urbanos. Esto generó desarraigo, desescolarización de niñas y juveniles, tensiones con los demás miembros de la comunidad, estigmatización y condiciones de hacinamiento. Estas últimas produjeron fenómenos no visibilizados en el borrador del informe, pero sumamente críticos para la población vulnerada por Hidroituango. De acuerdo con información evidenciada durante la misión del MICI del 2022, a las mujeres adolescentes (se tuvo noticia que desde los 13 años) que estaban resguardadas en los albergues se les suministraron anticonceptivos sin su consentimiento.

Consideramos que **todos los daños deben ser visibilizados por el MICI en su informe**, cuando menos de forma descriptiva por la gravedad de su

ocurrencia, la transparencia con la que el mecanismo debe actuar frente al Directorio y la necesidad de que el BID Invest adopte recomendaciones correctivas o reparativas. Instamos a corregir este yerro que consideramos de suma gravedad, pues esperábamos que tantos años de aportar información sirviera para que quedaran suficientemente claros la magnitud de los daños causados. Además el informe debe presentar los daños de distintas formas, cuadros, mapas y otros elementos que ayuden a ilustrar cada uno de ellos, su magnitud y la gravedad para la vida de las comunidades. Presentar los daños causados con suficiente nivel de detalle contribuye a superar la impunidad sobre los mismos, parte del objetivo de quienes acudimos ante el mecanismo: el hecho de que quedaran debajo de las aguas de Hidroituango los cadáveres de cientos de personas desaparecidas por la violencia en Colombia, es un daño grave al derecho a la verdad y a la justicia, la pérdida de los medios de vida y de subsistencia para miles de personas que implicó el profundo empobrecimiento de las familias en la zona afectada por la operación financiera, el desarraigo y el desplazamiento forzado por el megaproyecto, la pérdida de uno de los ecosistemas que está en vía de extinción en el planeta como lo es el Bosque Seco Tropical con toda su biodiversidad, la angustia que implica que no exista certeza de que la presa no fallará, lo que implica que las comunidades no puedan proyectar su futuro en el territorio, puesto que este es incierto, la pérdida de conectividad y el aislamiento de las comunidades por la destrucción de puentes o la inundación de los mismos, esto ha llegado a causar incluso muertes que eran evitables si se hubiese reconstituido la conectividad entre las comunidades, la inundación de sitios sagrados como cementerios, la destrucción de la infraestructura comunitaria por inundación o por la avalancha producida y la inestabilidad de las montañas generada por las obras de Hidroituango.

A continuación, se describirán las principales afectaciones del megaproyecto en dos momentos: (a) previo a la emergencia y con ocasión al inicio y la ejecución de las obras propias de la presa, momento en el cual ya se empezaron a vislumbrar daños generados por el proyecto; (b) con ocasión y con posterioridad de la tragedia y desastre desencadenado luego de mayo de 2018.

a) Afectaciones a lo largo de la ejecución de las obras y tras el llenado del embalse (2010-2018)

(1) Afectaciones al derecho a la participación

No fuimos informados ni consultados de manera adecuada, completa y previa en torno a las acciones e impactos de Hidroituango. Por ende, no nos garantizaron nuestros derechos constitucionalmente protegidos a la información y participación.

La gran mayoría de integrantes del Movimiento Ríos Vivos conoció del proyecto a través de los impactos de la obra y en el momento en que se estaban efectuando los censos, con miras a que EPM brindara compensaciones a los afectados. Es decir, el cliente del Grupo BID se

hizo visible para nosotros ya en el transcurso de la ejecución del proyecto, con la construcción de obras en 2010. Un alto número de afectados por Hidroituango no fue incluido en el censo de la empresa y no recibió compensación alguna. Así mismo, las comunidades afectadas supimos del proyecto cuando verificamos que no fuimos incluidas en los censos y, posteriormente, comenzamos a ser víctimas de desalojos de las playas en donde vivíamos de manera temporal o trabajábamos en la pesca y el barequeo.

En el caso del municipio de San Andrés, por ser el primer municipio afectado por las obras de acceso, supimos del proyecto con la ampliación de la vía porque llegaron los impactos y se conocieron las primeras afectaciones a las viviendas ubicadas al pie de la vía, los cultivos, las afectaciones ambientales con el aumento del tráfico de maquinaria pesada y la consecuente contaminación del aire que respirábamos.

Funcionarios de EPM y sus asociados llegaron a la región, generando altas expectativas de progreso, sin explicar las implicaciones de la inclusión o no en el censo elaborado por la empresa, es decir, la prohibición correlativa de volver a trabajar en el río. Tampoco se explicaron los criterios por los cuales no fuimos incluidos en el censo. Esta falta de información es equivalente a no haber sido informados de manera plena acerca de los riesgos y daños excepcionales a los que seríamos expuestos.

En 2009 se desarrollaron las primeras obras de ampliación de la vía que de San Andrés de Cuerquia conduce al Puente Pescadero, pasando por las jurisdicciones de los municipios de Toledo y Briceño. Así mismo iniciaron la apertura de la vía margen derecha en el sector de Capa Rosa.

El Alto de Chirí fue una de las pocas veredas que en la época tuvo realización del censo específicamente en su caserío, pero este se realizó en un bar - billar y discriminó a las mujeres que no estuvieran con sus esposos y a los barequeros, pescadores y arrieros que no se encontraran en ese momento, es decir, que estuviéramos trabajando.

La maquinaria pesada y los materiales propios de las obras de la vía y la presa, así como de la planta de asfalto¹², comenzaron a circular con mayor intensidad por el municipio y almacenarse en el mismo, en 2010, sin mayor información o consulta a nosotros los residentes en las playas del río Cauca.

¹² Fiscalía General de la Nación (10.04.2019). Op. cit

Entre 2009 y 2010, la empresa inicia las actividades en el municipio para la construcción de la infraestructura antes mencionada. Aunque se hicieron labores de socialización del proyecto en algunas veredas y en el caso urbano de los municipios cercanos a la presa, no llegaron a la mayor parte del territorio, en especial a las playas y riberas del río Cauca; estas labores tuvieron lugar de manera focalizada y, en muchas ocasiones, restringiendo la participación a líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), que no necesariamente representaban los intereses de la comunidad barequera y pescadora que por nuestra tradición de trashumancia, generalmente no participábamos de organizaciones como las JAC.

En el caso de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos (ASVAM) Ituango, articulada al Movimiento Ríos Vivos Colombia, fuertemente golpeada por el conflicto y ahora afectada por el proyecto, la mayoría de sus integrantes se encontraban desplazados de manera forzada o fuera del municipio para el momento en el que se iniciaron las labores de socialización por parte de Hidroituango. Así mismo por la fuerte estigmatización y las fronteras del conflicto así les quedara más cerca pasar a Briceño o bajar a Valdivia, las comunidades evitábamos preguntar y participar de reuniones que implicaran la realización de listados pues recordábamos que esta fue una de las metodologías usadas por actores al margen de la ley para cometer masacres en nuestro territorio.

Los censos, por ejemplo, se focalizaron en las playas del sector de Pescadero (cercanas al puente pescadero) y de Sardinas (Mote). No obstante, los integrantes del Movimiento Ríos Vivos Colombia de otras veredas también en la zona de afectación que nos acercábamos a preguntar por nuestra inclusión en el censo, al ser población residente en corregimientos y veredas próximos al río Cauca, fuimos rechazados bajo el argumento de no encontrarnos en el área de influencia directa del proyecto.

A algunos como los de las veredas aguas abajo del muro nos dijeron que el censo que nos tocaba ya era el de la otra hidroeléctrica Hidroespirit Santo que también era de EPM, efectivamente muchos de esta zona tanto del lado de Briceño como de Ituango fuimos cesados para esta otra represa que aún no tiene licencia.

En las escasas ocasiones en que participamos en reuniones con EPM sentimos una gran desconfianza porque nuestras preguntas e inconformidades no fueron resueltas y más aún no quedaban reflejadas en las actas realizadas por EPM.

En las obras de la vía en el tramo Valdivia-Ituango, pasando por el epicentro del proyecto hidroeléctrico en Briceño y que empezaron en 2013, no hubo proceso de socialización y menos de consulta con nosotros, las fichas familiares y veredales como en otros casos se construyeron de prisa cuando ya los daños a nuestras viviendas eran una queja constante. Este trazado es paralelo al cauce del río Cauca.

Nos acercamos en múltiples ocasiones a la administración municipal para tratar de denunciar la situación que se estaba viviendo, al no ser atendidos y nuestras quejas interpuestas ante las oficinas de EPM sin respuesta o respuestas sin fundamento en relación a los censos, buscamos ser escuchados por los concejales y que estos convocaran a EPM, prueba de ello quedaron las actas con las múltiples intervenciones que realizamos las comunidades afectadas por Hidroituango que buscábamos ser escuchadas sin lograrlo.

A la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Regional Antioquia les solicitamos que recogieran nuestras reclamaciones por lo que estaba ocurriendo en vista de que la empresa no nos escuchaba y es así como los días 17 y 18 de abril de 2018 en cumplimiento del compromiso realizado por estas instituciones con nosotros se dirigen funcionarios al Municipio de Sabanalarga y realizan una jornada mediante la cual recaban 730 reclamaciones a EPM, pero no alcanzaron a atendernos a todos los queríamos presentar nuestras quejas por lo que se comprometieron a regresar pero no lo hicieron.

Ahora bien, en 2013, con el inicio de la construcción de la vía en tramo de Puerto Valdivia se vislumbraron los primeros daños del proyecto hidroeléctrico a la infraestructura comunitaria. La escuela rural de la vereda Astilleros fue averiada por EPM en el marco de las obras, pero la empresa no la reconstruyó. Aún en 2023, la escuela es una de las peticiones más sentidas de la comunidad de la vereda a las instituciones del Gobierno Nacional, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial¹³.

(2) Primeras afectaciones ambientales

En las primeras obras de la presa en Briceño y la construcción y ampliación de vías de acceso que pasan por Toledo hacia Ituango, hubo deforestación del bosque seco tropical¹⁴, vertimiento de materiales al río, especialmente por la planta de asfalto de EPM¹⁵, afectación a la fauna y la flora del ecosistema propio y conexo al río Cauca, contaminación de

¹³ Agencia de Renovación del Territorio -ARN- (2018). Pacto comunitario para la transformación regional, municipio Valdivia, pág. 3, disponible en: www.renovacionterritorio.gov.co.

¹⁴ Navarrete Alarcón, Y. y Olaya Cubillos, J. Op. cit. Pág. 9-10

¹⁵ La FM (10.09.2019). Fiscalía advierte sobre daños ambientales de Hidroituango en el río Cauca, disponible en: <https://www.lafm.com.co/medio-ambiente/fiscalia-advierte-sobre-danosambientales-de-hidroituango-sobre-el-rio-cauca>

las fuentes hídricas, malos olores por inadecuados manejos de las basuras generadas en los campamentos de la obra y con la presión demográfica presentada.

Unos de los primeros impactos del megaproyecto fueron los daños ocasionados por la ampliación y pavimentación de la única vía de acceso al proyecto (para el año 2009) que pasaba por San Andrés de Cuerquia, por todo el parque y su calle principal, los habitantes del municipio tuvimos que soportar los cambios producidos por el flujo de vehículos y maquinaria que aumentó de manera drástica, después los daños asociados a la construcción de una vía perimetral al casco urbano, en las zonas rurales también la ampliación de la vía nos generó daños a tierras, cultivos y viviendas pero, principalmente, implicó la deforestación del bosque presente en el municipio, lo anterior como parte de la construcción de las obras complementarias a la presa de Hidroituango. A medida que avanzó el proyecto construyeron la vía entre Puerto Valdivia y la zona de presa.

La pavimentación y ampliación de la vía generó grandes cambios en la dinámica social del municipio, se aumentaron de manera drástica los accidentes de tránsito y la pérdida de vidas humanas debido a que no estábamos acostumbradas a la alta velocidad de los vehículos que empezaron a pasar por el sector. Así mismo, la contaminación atmosférica dada por material particulado derivado del polvo de la vía y el alto flujo vehicular, sumada a la producida por la combustión de los vehículos de grandes proporciones transportando lentamente insumos para Hidroituango y los cientos de vehículos pequeños que a diario transitan por el sector deterioraron nuestras condiciones de salud.

Briceño e Ituango fueron los municipios más afectados por la disminución drástica en la calidad del aire producto de las obras principales. Antes respirábamos tranquilos. La llegada de la empresa trajo la contaminación del aire con el polvo que se levantaba en las detonaciones de dinamita. También se dio con el paso de vehículos por las vías sin pavimentar, por el movimiento de tierra y rocas de manera permanente. Además, por la contaminación lumínica que produjo la migración temprana de las especies de aves nocturnas como búhos, lechuzas y otras terrestres como las zarigüeyas y diversos cazadores nocturnos, todos necesarios para el equilibrio ecológico al controlar las serpientes, por ejemplo.

Dentro de las obras complementarias, se puede dar cuenta de las vías de acceso desde el sitio conocido como el Bombillo hasta la zona de obras y del muro hasta Valdivia, que inicia en la quebrada La Guamera. Todo este recorrido mediante la apertura de una vía nueva que rompió

el bosque y las tierras en su mayoría de poseedores de buena fe nos afectó a innumerables familias. Hidroituango obstruyó irresponsablemente quebradas y pequeños cauces de agua de los que dependíamos y construyó innumerables túneles algunos de ellos sin autorización ambiental por los que ha sido sancionada por las autoridades competentes. Son múltiples las zonas de depósitos tanto de material vegetal como de excavación con evidentes malos manejos y la desestabilización del terreno son sólo algunos de los impactos que tempranamente empezamos a sufrir las comunidades Solicitantes.

El proceso de deforestación supuso el “empalizamiento” de las fuentes hídricas de los municipios afectados, en especial, del río San Andrés. Este río ha sido uno de los más afectados porque al estar al borde de la vía ha recibido todos los escombros de la ampliación de ésta. Más abajo sus orillas que antes eran nuestros sitios de diversión, de barequeo y pesca se convirtieron en explotaciones de minas de arenas y establecimiento de cementeras altamente contaminantes para el Cañón del río San Andrés. Estas empresas que vendían el material de playa a la obra y privatizaron el acceso al río nos desplazaron a nosotros los paleros (personas de la comunidad que de manera artesanal sacaban arena del río para las construcciones de los municipios de la zona). Desde el momento en el que inició Hidroituango las construcciones se encarecieron en todo el territorio porque el principal río que abastecía de éste preciado material era el Río San Andrés.

Aunado a lo anterior, desde esta época comenzaron a perderse especies vegetales nativas, como los árboles de algarrobo¹⁶ y otros árboles frutales, así como especies de aves, dentro de las cuales, la población hace referencia particular a las guacamayas o los guacamayos¹⁷.

De manera previa a la emergencia de 2018, ya eran ostensibles los impactos ambientales de Hidroituango. De hecho, en 2010, con ocasión de la ampliación de las vías, la puesta en marcha de la planta de asfalto y de la construcción de la infraestructura de la hidroeléctrica, EPM comenzó a verter materiales en el río a la altura de Briceño¹⁸.

Uno de los ríos más visiblemente afectados por Hidroituango fue el río Espíritu Santo. Éste río, al igual que los demás afluentes del Cauca, sufrió un fenómeno de succión de sus aguas con la drástica reducción

¹⁶ Árbol originario de la cuenca del río Cauca y con múltiples servicios ambientales y posibilidades de aprovechamiento. Ver al respecto: Cabrera G., Madriñana S., Muñoz D. (2012), Caracterización del gas de síntesis obtenido a partir de algarrobo y bagazo de caña, Universidad del Valle y Universidad del Cauca, disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-35612012000100019

¹⁷ Tamayo Piedrahita, N (2018). El cañón del río Cauca, tierra de aves, en: Periódico Alma Mater, Universidad de Antioquia (06.11.2018), disponible en: El cañón del río Cauca, tierra de aves

¹⁸ Fiscalía General de la Nación (10.04.2019). Op. Cit

de los niveles del río Cauca en donde desembocaba. Para 2013, Corantioquia concluyó que la calidad del agua del Río Espíritu Santo, que atraviesa Briceño y hace parte de la cuenca del río Cauca, era mala¹⁹.

Lo anterior produjo una reducción considerable de la fauna y flora nativa, entre esta: árboles frutales y plantas medicinales propios del bosque seco tropical, peces, aves y mamíferos nativos de la zona montañosa del cañón del Cauca.

La construcción del muro y otras obras hizo que se vertieran químicos, cemento, restos vegetales y roca al río. Lo anterior redundó en un proceso paulatino de cambios en la dinámica hídrica, en los componentes y elementos del agua, de variación de los procesos de sedimentación aspecto crucial por las particularidades de un río entre cordilleras.

En Valdivia, los impactos del proyecto hidroeléctrico se hicieron ostensibles al inicio de la construcción del tramo de la vía que de Puerto Valdivia conduce a Ituango (2013). Primero, fue la tala de árboles del bosque seco tropical, luego, la utilización de explosivos y grandes maquinarias que desestabilizaron la zona, agrietando y afectando nuestras viviendas y sitios de encuentro, las quebradas y el río se convirtieron en sitios de vertimiento de escombros. En consecuencia de la construcción de esta vía, pequeños cuerpos de agua, especialmente en la zona colindante al municipio de Ituango, desaparecieron afectando todo el ecosistema .

Las quebradas más afectadas fueron: La Guamera (mitad de Ituango y mitad de Valdivia) Puerto Escondido, Arenales, Achíra, La Planta, Agamenon, Remolino, La Arrocera, El Tigre, El Pescado, Cahirimé, El Silencio, la desembocadura del río Espíritu Santo (que es el límite entre Valdivia y Briceño por el río Cauca) La Meseta. Los Pomos, quebrada Valdivia, entre otras, algunas de ellas se comparten con el municipio de Ituango y Briceño en su recorrido.

Como se describió antes el fenómeno de succión de las aguas que desembocan al Cauca por la reducción de su nivel como afluente principal fue especialmente evidente en la desembocadura del río Espíritu Santo, que atraviesa el municipio de Briceño para desembocar en el río Cauca a la altura de Valdivia e, igualmente, sucedió aguas más abajo en los ríos Puquí y Rayo, cercanos a las veredas kilómetros Quince y Catorce.

¹⁹ CORANTIOQUIA (2019). Op. cit. Pág. 10.

Además, se secó parcialmente el cuerpo de agua de La Guamera. La Guamera es un pequeño bioma ubicado entre Ituango y Valdivia, donde había una cascada y una vez al año se transformaban en zona de apareamiento de reptiles endémicos de la zona. Sin embargo, este proceso no volvió a observarse en La Guamera tras la incursión del proyecto Hidroeléctrico, pese a que los lagartos son fauna propia del cañón del Cauca²⁰.

Tras su incursión en la zona, Hidroituango construyó varias escombreras en diferentes puntos, es de destacar la del sector El Higuerón de Valdivia que generó graves daños ambientales, hecho investigado por la Fiscalía General de la Nación²¹.

El cambio en el microclima del cañón del río Cauca, como el incremento de la temperatura y la humedad relativa, ha afectado nuestros cultivos y la biodiversidad de la zona.

Las afectaciones al bioma del cañón del río Cauca suelen ser acumulativas por la complejidad relacional y de interdependencia es por ello que los procesos de restauración siempre implican asumir el largo plazo.

El primer daño de gran significación y riesgo para nosotros fue la tala indiscriminada de árboles y vegetación propios del bosque seco tropical. La tala afectó un bioma con características únicas²² y puso en riesgo a barequeros y pescadores que nos encontrábamos en las playas del río Cauca realizando nuestras actividades. La tala desestabilizó el terreno produciendo mayores movimientos en masa, aumentó la caída de rocas y obstruyendo nacimientos de agua. Varios de nuestros compañeros sufrieron accidentes que llevaron a la pérdida de dedos, el caso más grave fue el de Ovidio Zabala, quien fue aplastado por un roca que se desprendió mientras se realizaba la tala de árboles por parte personal a cargo de Hidroituango.

El bosque seco tropical del cañón del Río Cauca albergaba flora (como cedros playeros, ceiba tolua y numerosas bromelias) y fauna (como mariposas, abejas, la guagua, los armadillos, los chigüiros y la tatabra, monos, iguanas guacamayos, las garzas y el pico de hacha ave en peligro de extinción), que ha ido desapareciendo poco a poco desde el

²⁰ Movimiento Ríos Vivos y Uribe García C.M (2017), Llamado a la razón ambiental en el ecosistema ribereño del río Cauca en el entorno del proyecto Hidroituango, disponible en: <https://radiomacondo.fm/wp-content/uploads/2017/06/2-.pdf>

²¹ Fiscalía General de la Nación (s.f.). ¡Viva el Cauca!, disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Salvemos-el-Cauca.pdf>

²² Navarrete Alarcón, Y. y Olaya Cubillos, J. Op. cit. Pág. 10

2010²³. Conforme a estudios ambientales, “Los bosques secos de Colombia tienen casi 2.600 especies de plantas de las cuales 83 son endémicas (...) en total hay 116 especies de plantas de bosque seco tropical bajo alguna categoría de amenaza: 6 en peligro crítico y 35 en peligro²⁴.”

Las quebradas y ríos afectados por las obras construidas por Hidroituango (como campamentos, el muro, túneles, puentes y la apertura de la vía entre El Bombillo Ituango hasta Puerto Valdivia en jurisdicción del municipio de Ituango) son: río Ituango, Tenche, Burundá, El Aro, El Arito, Sinitavé, Organí, El Infierno, El Arito, La Honda, Manzanares, Filadelfia, El Tinto, La Orejona, La Rodriguez, Guiaico, La Planta, La Golondrina, La Mina, La Guamera (Que es mitad de Valdivia y mitad de Ituango) Las Agüitas, Bolivia, entre muchas otras.

Aunado a lo anterior, señalamos como otro daño producto de las obras de la empresa, la desaparición de pequeños cuerpos de agua (I.E. el charco La Honda) en los corregimientos de Santa Rita y El Aro en Ituango.

La ampliación de la vía también generó la destrucción de sitios de memoria como los calvarios, iconos religiosos, que nos ayudaban a ubicar a nuestros seres queridos desaparecidos o asesinados. Nosotros denunciemos la destrucción de estos sitios por parte de la obra, que realizó un inventario de más de 100 sitios destruidos.

(3) Afectaciones a las libertades de desarrollo de la personalidad, de circulación y de elección de oficio o profesión

La posibilidad de ser incluidos en el censo iba acompañada de la prohibición expresa de trabajar como barequeros y pescadores en las playas del río Cauca, sin compensación previa. A ello se sumaron los consecuentes desalojos, muchas veces con usos desproporcionados de la fuerza, que iniciaron en 2010 y se prolongaron hasta 2018, momentos antes de la emergencia. Por ejemplo, en la playa Arenal, el 12 de abril de 2018²⁵.

Sufrimos desalojos²⁶ en los años 2010, 2011, 2015. Estos eventos se dieron sin ningún tipo de garantías, no se dio aviso previo y no se

²³ Colombia Informa (27.06.2018). [Fotorreportaje] Biodiversidad impactada por Hidroituango, disponible en: <http://www.colombiainforma.info/fotorreportaje-biodiversidad-impactada-por-hidroituango>

²⁴ Colombia Informa (27.06.2018). Op.cit

²⁵ Comité por los Derechos Humanos en América Latina. Comunicación dirigida al Gobierno Colombiano por los hechos de desalojo de Hidroituango en Sabanalarga (12.04.2018), disponible en: <https://www.cdhal.org/es/alerta-por-heridos-en-desalojo-de-hidroituango-en-sabanalarga-antioquia/> 7

²⁶ Equipo Nizkor (2014). Denuncia del Movimiento Ríos Vivos contra el desalojo de mineros en el municipio de Toledo, disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/mineros7.html> (Consultar videos dispuestos por el Movimiento Ríos Vivos).

concretaron ni concertaron planes de reubicación. La finalidad de estos ataques fue impedirnos la libre movilidad y desarrollo de nuestro trabajo en las playas del área de influencia de Hidroituango.

A lo anterior se sumó la distribución arbitraria, o sin criterios objetivos y públicamente conocidos, de carnets por parte de EPM para autorizar el trabajo en el barequeo y pesca a las orillas del río y de las quebradas conexas. Quienes no tenían los carnets enunciados, eran desalojados. Los primeros desalojos se presentaron en la playa Capitán (Briceño en donde se encontraban muchas personas de Toledo), La Arenera y Los Mangos Toledo (2015 y 2017) y en el sector de Tenche hacia los municipios de Briceño e Ituango.

La militarización de la zona generó restricciones para desarrollar libremente nuestro oficio y forma de habitar el territorio, riesgos para nuestra vida, libertad e integridad, pues para dicha fecha las FARC-EP (Frente 36) aún hacía presencia en la zona y se producían permanentes confrontaciones. En la Licencia Ambiental otorgada a Hidroituango está contenida la construcción de cuatro bases militares dos de ellas en Toledo, una en Briceño y otra en Ituango. Además, de los convenios militares entre la Fuerza Pública y EPM se suma la llegada de múltiples empresas de seguridad privada con hombres armados que se convirtieron en nuestros principales perseguidores al impedirnos transitar por los antiguos caminos que conectaban las veredas con las riberas del río Cauca.

Uno de los desalojos que recordamos con más dolor es el que sufrimos el 27 de marzo de 2015 en la playa La Arenera porque se hizo uso desproporcionado de la fuerza por parte de la fuerza pública. La Policía destruyó e incineró nuestros “cambuches” (viviendas temporales) y bienes comunitarios e inmateriales como la *Casa de la playa de La Arenera* que fungía como casa de la memoria.²⁷ Adicionalmente, las mujeres que estábamos presentes sufrimos maltrato verbal y psicológico de contenido sexista y absolutamente violento.

A partir de allí, se registraron otros desalojos y desplazamientos por lo que muchos integrantes del Movimiento Ríos Vivos Colombia nos vimos obligados a dirigirnos hacia otras veredas o los cascos urbanos²⁸. Situaciones como las antes descritas restringieron de manera arbitraria y sería nuestras posibilidades de continuar con nuestras actividades tradicionales en el río Cauca y nos vimos obligados a ser víctimas de un

²⁷ El Mundo (27.03.2015). Realizan desalojo en la Arenera por proyecto Hidroituango, disponible en: https://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/realizan_desalojo_en_la_arenera_por_proyecto_hidroituango.php#.Xo4E58hKjIU 7

²⁸ El Espectador (19.05.2014). Dos caras de Hidroituango, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/dos-caras-de-hidroituango-articulo-475886>

nuevo desplazamiento esta vez por el desarrollo traído por Hidroituango cobijado bajo la figura de utilidad pública²⁹.

Adicionalmente, en Ituango fuimos hostigados y uno de nuestros compañeros fue asesinado en 2013, Nelson Giraldo Posada, cuyo cuerpo apareció en la playa Sardinas de Ituango³⁰.

Las comunidades barequeras y pescadoras tuvimos que enfrentar desalojos sin garantías y restricciones para ejercer nuestros oficios tradicionales en el río Cauca. Del mismo modo, tuvimos que sortear la mayor presencia de fuerza pública y seguridad privada, custodiando las obras de Hidroituango, en un contexto de fuerte control territorial de los actores armados. Esa situación derivó en desplazamientos forzados a cuenta gotas.

La misma empresa en sus diferentes informes reconoce esta grave situación, pero se limita a mencionar las afectaciones y lo nombran como limitaciones sin resolver las problemáticas.

Sumado a lo anterior, los cambios en el caudal y la dinámica del río Cauca causaron la disminución de las posibilidades de desarrollar nuestras actividades y por ende nos vimos obligados a buscar otras alternativas económicas u otros lugares de residencia.

Desde que inició la construcción del muro de presa el caudal empezó a cambiar abruptamente (entre 3 y 5 metros) generando con ello la mortandad de peces y la reducción de oro disponible en el río.

Aunado ello, la presencia de maquinaria pesada y funcionarios de la empresa, así como del ejército en el sector del Alto Chirí, aumentó la presión de grupos armados ilegales sobre nosotros y el riesgo para nuestra vida, libertad e integridad. Las FARC-EP, en varias oportunidades, incineró maquinaria de Hidroituango y sostuvo combates con el ejército³¹.

b) Tras la emergencia (abril de 2018-actualidad)

(1) Desde el 28 de abril de 2018

Después del taponamiento de la Galería Auxiliar de Desvío (GAD) -el 28 de abril de 2018-, del incremento del nivel del agua en la presa y de su

²⁹ CAJAR (10.12.2014). Desalojo forzoso de afectados por Hidroituango, disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/?Desalojo-forzoso-de-afectados-por-Hidroituango>

³⁰ El Espectador (19.09.2013). Asesinan a líder campesino desplazado por proyecto de Hidroituango, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/asesinan-lider-campesino-desplazado-proyecto-de-hidroit-articulo447410>

³¹ Caracol Radio (2013). Farc incendian propiedades de Hidroituango al norte de Antioquia, disponible en: https://caracol.com.co/radio/2013/10/10/regional/1381378980_992074.html

vertimiento hacia las playas del río Cauca, vimos como entre el 8 y 14 de mayo de 2018 el caudal del río aumentó de manera desmesurada.

El enorme riesgo generado por el desastre provocado por Hidroituango no nos fue advertido en aras de evacuar de manera consentida y de resguardar nuestros bienes. Tuvimos que abandonar nuestras viviendas y lugares de trabajo y desplazarnos para buscar refugios y salvaguardar nuestras vidas³².

En el caso de Sabanalarga, quien nos dio aviso del riesgo fue el personero municipal, el 11 de mayo de 2018, cuando ya el nivel del agua venía creciendo desde muchos días antes. Muchas familias perdimos parcial o totalmente nuestros bienes.

Desde el 12 de abril de 2018, en el municipio de Toledo habíamos escuchado rumores provenientes de empleados de EPM, sobre el incremento del nivel de las aguas de la presa, únicamente tuvimos pleno conocimiento de la situación cuando ya nos vimos obligados a evacuar, la Cruz Roja dio algunas indicaciones preventivas y la Gobernación de Antioquia declaró la calamidad pública³³.

Se presentaron afectaciones por la inundación y la avalancha. Nuestros cambuches y demás objetos de valor se los llevó la corriente o quedaron bajo el agua. La disminución del caudal supuso una señal de alerta, por lo que acudimos a las personerías de los municipios pensando que en esta entidad encontraríamos respuestas, pero no fue así. Varios compañeros regresaron al río a barequear, exponiendo su vida, confiando en los argumentos de los funcionarios de EPM que decían tener todo controlado. La avalancha del mes de mayo nos obligó a huir de nuestro territorio, perdimos nuestras herramientas, cambuches y oro recolectado. Solo el hambre vence al temor de volver a las riberas del río Cauca a barequear o pescar, la incertidumbre de que vuelva a producirse otro desastre siempre está presente.

A ninguna de las que perdimos nuestros enseres con la inundación nos fueron reconocidos estos daños o obtuvimos ayuda alguna siquiera para salir de la zona afectada y salvar nuestras vidas. De igual manera ninguna autoridad ha prestado atención a la migración de especies ni a los cambios del microclima que han afectado nuestras labores en el campo.

³² La FM (12.05.2018). Barequeros afectados por Hidroituango se desplazaron a Sabanalarga, disponible en: <https://www.lafm.com.co/nacional/barequeros-afectados-por-hidroituango-se-desplazaron-sabanalarga/>

³³ Decreto del 14 de mayo de 2018 de la Gobernación de Antioquia, radicado 2018070001272, por el cual se declara una situación de calamidad pública en el departamento de Antioquia

La gravedad de la situación en materia de Derechos humanos fue ampliamente documentada por organismos nacionales e internacionales, a través de visitas a terreno, como la ocurrida entre el 11 al 15 de noviembre de 2018, por el Espacio de Cooperación para la Paz, confluencia de 15 organizaciones de observación europeas cuyos delegados y representantes nos escucharon en los municipios de Sabanalarga, Toledo, Ituango y Valdivia y emitieron un informe con sus conclusiones el cual hicieron llegar tanto a las embajadas de sus países en Colombia, a sus propios gobiernos como a las instituciones del Estado en Colombia³⁴.

Aun cuando EPM, la Gobernación y algunas administraciones municipales nos facilitaron parte de la infraestructura y algo de ayuda humanitaria para albergarnos y subsistir, durante algunos meses después de la emergencia, esto no fue permanente ni suficiente y, muchos menos, digno.

Tuvimos que asumir por nuestra propia cuenta gastos adicionales no previstos de arrendamientos, alimentación, medicamentos, compra de ropa y abrigo, elementos de aseo, sin certidumbre de cuándo podríamos retornar a nuestros hogares. Algunos albergues duraron más de seis meses, aún años después seguimos desarraigados, la alerta continúa y no hay certeza sobre la estabilidad del macizo rocoso en donde se encuentran las principales obras de Hidroituango. Algunos compañeros que vivían de arrendar sus propiedades ya no tienen acceso a estos ingresos, el valor tanto de la tierra como de negocios y viviendas cayó a tal punto que ni los bancos las reciben como garantía para préstamos, esto ha afectado a toda la economía de la zona.

Del mismo modo, tuvimos que incurrir en gastos extraordinarios para transportar lo poco que pudimos rescatar y subsistir en los cascos urbanos de los municipios, donde el valor de los cánones de arrendamiento se incrementó de manera considerable (hasta 10 veces por encima de los valores usuales). Por tal razón nos vimos obligados a albergarnos en las alcaldías y en las oficinas de EPM ante la ausencia de respuesta por parte de las instituciones³⁵, sin mayores previsiones o asistencia en materia de albergue, alimentación y salud por parte de las administraciones municipales. Los apoyos que recibimos vinieron en su mayoría de organizaciones de la sociedad civil.

Con el desastre intentamos participar de las decisiones que nos afectaban en relación a los albergues, la comida en mal estado, la falta

³⁴ Informe Misión Antioquia <https://riosvivoscolombia.org/wp-content/uploads/2020/07/Informe-MisiónAntioquia.pdf>

³⁵ Teleantioquia noticias (18.05.2019). Emergencia en Hidroeléctrica generó desplazamiento de 200 mineros en Sabanalarga, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7bSig-9YcvU>

de servicios sanitarios, la ausencia de atención en salud, de atención psicológica, los atropellos por parte de la empresa, los problemas con el censo de damnificados, los problemas de seguridad, los casos de violencia de género, la ausencia de ropa para quienes lo perdimos todo, la imposibilidad de ir a trabajar, entre muchas otras situaciones que se presentaban a diario.

En el municipio de valdivia estuvimos protestando por semanas frente del lugar en donde se reunía los delegados al Puesto de Mando Unificado (PMU), dirigimos cartas para que nos permitieran participar en el PMU, al principio se nos negó esta posibilidad aduciendo que era sólo técnico, después solo se permitió el acceso a los miembros de las Juntas de Acción Comunal y ratificaron que no podíamos estar allí. En el PMU participaban EPM, el Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPAR) actualmente Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (Dagran), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y alcaldía de Valdivia.

Hoy más de 90 líderes sociales del bajo Cauca reciben un sueldo por parte del proyecto para servir de canal en favor de las decisiones de la empresa sean o no favorables a las comunidades; además, son a ellos a los que Hidroituango llama a participar en los espacios de socialización, esta situación ha generado conflictos por nuestra postura crítica ante la situación. Otro punto es la exclusión de miembros del Movimiento Ríos Vivos Colombia de algunos proyectos productivos que han llegado a la zona.

A partir de esta situación y de la necesidad de ser tenidos en cuenta, enviamos comunicaciones a los alcaldes de los municipios de Sabanalarga, Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Briceño, Valdivia y Caucasia, solicitando las actas de constitución de los comités municipales de gestión del riesgo y desastres; además, pedimos se convocara a las organizaciones articuladas al Movimiento Ríos Vivos Colombia a cada una de sus sesiones, sólo en el municipio de Briceño esto ocurrió, las actas y otros documentos demostraban que era un comité de papel y cuando funcionaba ante las emergencias era sólo y únicamente de funcionarios.

Aún en octubre de 2018, algunos barequeros y pescadores nos encontrábamos asentados en el casco urbano de los municipio sin muchas opciones de retorno digno y seguro, dadas las prohibiciones de retornar a las playas a trabajar y las compras de tierras que adelanta EPM en el sector ribereño aún en la actualidad.

El desplazamiento trajo consigo la imposibilidad de desarrollar nuestras actividades cotidianas, íntimamente ligadas al río, a saber, el barequeo y la pesca. Así las cosas, no sólo fuimos forzados a dejar nuestro lugar de residencia y trabajo, sino a abandonar nuestros oficios y el proyecto de vida forjado a través de los mismos. En síntesis, tuvimos que abandonar de manera forzada nuestra forma de existir y habitar en el territorio.

El primer hecho abrupto se produjo con la disminución del caudal producto del taponamiento de los túneles de desviación del río Cauca, ocasionando problemas en el nivel freático de todo el ecosistema.

En Tarazá y Caucasia, tras el destaponamiento del tercer túnel de desagüe aguas abajo de la presa, el 12 de mayo de 2018, los niveles del río incrementaron entre 3 y 4 metros, a las 3 y 7 horas después de que el agua llegara a Puerto Valdivia. En El Doce (12), el punto más cercano entre Valdivia y Tarazá, el agua llegó a las 2 horas, con una crecida de agua de 1.5 metros, que alcanzó la parte inferior del puente situado en ese centro poblado.

La situación fue angustiante porque no solo no fuimos alertados sobre el aumento del caudal, sino que tampoco fuimos atendidos de manera adecuada y oportuna por las entidades del nivel local y nacional.

De este modo, nos vimos forzados a desplazarnos por nuestros propios medios hacia los cascos urbanos y los albergues improvisados para salvar nuestra vida. Por varios meses, permanecimos en esta clase de albergues, mientras continuábamos viendo el agua crecer³⁶. A partir de ese momento, se causó también la angustia e incertidumbre de pensar todo el tiempo que la represa se desplomaría, con cada anuncio de filtración o riesgo muchas familias nos turnábamos el sueño para estar atentos a los cambios en el nivel del agua, pues no confiábamos en las alarmas instaladas por EPM.

Si bien se instalaron albergues cerca a los cascos urbanos de Tarazá, Cáceres y Caucasia por parte de las entidades locales y del nivel nacional, estos fueron limitados para albergar a todos los damnificados, y aún en junio de 2018 existía incertidumbre sobre la continuidad del riesgo a las orillas del Cauca, agua abajo. Aunque se anunció la oportunidad de retornar a los centros poblados de origen en junio de 2018, el riesgo persistía³⁷.

³⁶ El Tiempo (08.05.2018). Las lágrimas también están represadas por situación en Hidroituango, disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/comunidades-afectadas-por-represamiento-en-hidroituango-cuentansu-realidad-215188>

³⁷ RCN Radio (14.06.2018). Autoridades de Tarazá advierten que el riesgo por Hidroituango continúa, disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/autoridades-de-taraza-advierten-que-el-riego-por-hidroituangocontinua> Ver también: Noticias Caracol (31.05.2018). Protestas en Caucasia por lo que llaman “el silencio de Hidroituango”, disponible en:

Tras la emergencia de mayo de 2018 también se registró la prohibición de parte de Hidroituango y de la Gobernación de Antioquia de circular y trabajar cerca de las fuentes hídricas de las jurisdicciones de Toledo, Briceño y Sabanalarga, aledañas al río Cauca. Esta prohibición se hizo expresa para San Andrés de Cuerquia³⁸, incluso, pese a no haber sido contemplado inicialmente por el proyecto y el Ministerio de Minas y Energía³⁹ como área de influencia de la hidroeléctrica. Las restricciones a la movilidad, al desarrollo de oficios en el río Cauca y a poner en práctica una forma particular de concebir el territorio, excedieron lo previsto en el marco de la calamidad pública, decretada por la Gobernación de Antioquia, el 14 de mayo de 2018⁴⁰.

Incluso hoy, muchos de nosotros no podemos acceder a las playas en las que trabajábamos y/o teníamos nuestras viviendas. Muchas de nuestras propiedades fueron completamente destruidas y quedaron bajo el agua. Esta situación ha sido reportada constantemente por la prensa⁴¹.

Lo anterior es imputable no solo a las dinámicas del conflicto armado aún latentes en el municipio, pese a la firma del Acuerdo de Paz con las FARC; sino también a las medidas adoptadas por EPM⁴².

En consecuencia, los desplazamientos forzados y los cambios abruptos en los oficios, con ocasión del proyecto hidroeléctrico, superaron las cifras que ya se venían registrando de manera previa a 2018. Lo cual indicaría que, hoy, el oficio y la cultura barequera y pesquera son la excepción y no la regla y están en riesgo de extinción.

Con ocasión de la emergencia iniciada en abril de 2018, Valdivia fue uno de los municipios más afectados con la reducción del caudal con el colapso interno del tercer túnel y posteriormente con la avalancha que produjo la ruptura que por un momento la fuerza del agua produjo en la tierra que lo obstruía. EPM no realizó acciones tendientes a mitigar la reducción drástica del caudal que nos afectó a los pobladores desde el 28 de abril hasta el día de la avalancha, no dio aviso a las comunidades aguas abajo cuando se presentó la emergencia. Las alarmas sonaron cuando ya el agua cubría nuestras casas, fueron nuestros compañeros

<https://noticias.caracoltv.com/hidroituango-en-emergencia/protestas-en-caucasia-por-loque-llaman-el-silencio-de-hidroituango-ie137>

³⁸ Decreto del 14 de mayo de 2018 de la Gobernación de Antioquia, radicado 2018070001272, por el cual se declara una situación de calamidad pública en el departamento de Antioquia

³⁹ Resolución 317 de 2008 del Ministerio de Minas y Energía

⁴⁰ Decreto del 14 de mayo de 2018 de la Gobernación de Antioquia, radicado 2018070001272, por el cual se declara una situación de calamidad pública en el departamento de Antioquia.

⁴¹ El Espectador (19.09.2019). Violencia y abandono en Ituango y Toledo (Antioquia). Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/violencia-y-abandono-en-ituango-y-toledo-antioquia-articulo883435>

⁴² El Espectador (19.09.2019). Violencia y abandono en Ituango y Toledo (Antioquia). Op.cit.

aguas arriba y el mismo conocimiento del río el que nos salvó a las familias que salimos de nuestras casas y nos refugiamos en las partes altas. La evacuación se produjo varios días después de la avalancha, mientras tanto el principal albergue generado por la institucionalidad fue el Coliseo de Puerto Valdivia que está a nivel del río Cauca y no representaba seguridad alguna, muchos buscamos por nuestros propios medios estar en lugares más seguros.

El municipio pasó de manera abrupta, de ver su cauce reducido como consecuencia del taponamiento de los túneles de desviación del río Cauca a tener una rápida inundación el 12 de mayo de 2018 la cual arrasó con viviendas, tierras, enseres, infraestructura comunitaria, entre otros⁴³; desde Puerto Valdivia casco urbano hasta las veredas Kilómetros Quince y Catorce.

Puerto Valdivia fue un punto neurálgico durante la inundación, tanto su área rural como su casco urbano el caserío principal está situado a tan solo a 38 Kilómetros de distancia de la represa, justo en las orillas del río Cauca. En consecuencia, su infraestructura comunitaria fue gravemente afectada, así como nuestras viviendas y cultivos.

De manera paradójica, en febrero de 2019, la situación fue radicalmente la opuesta: los niveles del agua bajaron a niveles mínimos, que permitían pasar el gran río con el agua a los tobillos, algo nunca antes registrado en su historia. EPM decidió cerrar las compuertas de los túneles por donde estaba pasando el agua hacia casas de máquinas, que después de lo sucedido en mayo de 2018 con la avalancha originada por el tercer túnel nunca más volvió a permitir el paso de agua por este. Con esta decisión sabía que cortarían por completo el flujo del gran río Cauca, lo hizo consciente del desastre ambiental que generaría y hacía.

El 4 de enero de 2019, la ANLA fue informada por EPM de la maniobra de cierre de compuertas. Este cierre se hizo con plena anuencia de la autoridad ambiental, y con base en los riesgos y daños ambientales a los que fueron sometidas las comunidades por la reducción excesiva del caudal del Río Cauca.

Según nuestra visión, EPM lo hizo porque en nada le importa el río. Al fin y al cabo, no es su fuente de alimentación. Pero el río es la vida para nosotros gentes de agua: pescadores, barequeros, agricultores, comerciantes de zonas ribereñas, entre muchos otros artes y oficios. La empresa cerró las compuertas para salvar la obra pues el paso del agua

⁴³ El Colombiano (12.05.2018). La emergencia llegó a Puerto Valdivia, disponible en: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/el-rio-cauca-inundo-a-puerto-valdivia-GN8690668>

por zonas que no tenían prevista la entrada del agua generó grandes huecos que desestabilizaron aún más la montaña, las filtraciones se hicieron más que evidentes y por salvar su obra mataron el río⁴⁴.

EPM justifica este actuar aduciendo la necesidad del cierre de compuertas para corroborar un posible entupimiento progresivo que se habría detectado en las rejillas de las compuertas de la casa de máquinas. Tenían como indicio que en un estudio realizado en diciembre de 2018 se corroboró que el nivel del embalse creció cerca de 25 – 30 metros.

Después de informar a la ANLA, optaron por cerrar la compuerta número 1. Para ello hicieron un estudio jurídico sobre los riesgos y optaron por tomar únicamente el cierre de la compuerta número 1. Sin embargo, esto no fue suficiente y optaron por cerrar la compuerta número dos, también contando con el visto bueno de la ANLA. Es así que el 5 de febrero de 2019 se llevó a cabo el cierre de la segunda compuerta, enfocado en mantener control de las aguas del embalse que pasaban por la casa de máquinas. Con el cierre de las compuertas buscaron corroborar el estado de las obras. El resultado fue que el caudal del río disminuyó significativamente durante 3 días, trayendo consigo un daño ambiental de enormes proporciones que, pese a un par de acciones paliativas de la empresa, no supuso un plan adecuado para evitar la concreción de un daño ambiental que quedó marcado ante nuestros ojos

Así, del horror de las inundaciones de mayo de 2018, se pasó al horror de la mortandad por miles de los peces y la gran mayoría de las especies ícticas, al horror de la sequía de río que se podía atravesar caminando en febrero de 2019, configurándose un ecocidio, a causa de las maniobras de EPM para salvar el proyecto Hidroituango.

Aunque en este sector del río Cauca las rocas del macizo cambian de características, pues se trata de rocas intrusivas (no tan fracturadas como la gneises), se proyecta que, de suceder una emergencia análoga a la registrada o una eventual falla o ruptura en la presa, nuevamente, el corregimiento de Puerto Valdivia su casco urbano y sus veredas, podrían ser las más impactados con crecidas de agua de entre 5 y 50 metros, en un tiempo de una a seis horas.

Así, los niveles de agua crecieron de manera inesperada, de 2500 metros cúbicos por segundo de caudal se pasó a 6000 metros por

⁴⁴ BBC (08.02.2019). Hidroituango seca el río Cauca: cómo la controversial represa redujo en 80% el caudal del segundo río de Colombia, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina47169139>

segundo⁴⁵. Sin embargo, la empresa se pronunció solo hasta el día siguiente (13 de mayo), declarando la alerta y la necesidad de evacuación preventiva de la población.⁴⁶

Las medidas sólo fueron tomadas hasta el 16 de mayo, cuando dieron la orden formal de evacuación en los municipios de Valdivia, Tarazá, Cáceres, Cauca y Nechí, en el Bajo Cauca⁴⁷. La mayoría nos fuimos para el casco urbano de Valdivia. Otro grupo huyó hacia las montañas donde familiares y amigos. Los de las veredas del kilómetro Quince y Catorce conformamos un albergue en Playa Rica en una escuela y una cancha porque en el casco urbano ya no cabía más gente. Es preciso recalcar que, aunque este punto está más alejado del río, la zona fue inundada y EPM no prestó ninguna ayuda. El albergue estuvo en pie durante seis meses con alimentos de la administración municipal, no de EPM. Ningún funcionario de la entidad nos dijo a los afectados que podíamos retornar y que había pasado el peligro. Algunos retornaron paulatinamente, debido a la difícil situación sanitaria. Muchos de los ocupantes de este albergue aún tenemos ranchos en las partes altas por si llega a suceder algo, sin embargo, no pudimos volver a pescar porque la pesca se acabó y el barequeo también. Tampoco volvimos a sembrar, nuestros cultivos fueron dañados y tenemos la zozobra porque se registre una nueva catástrofe y lo volvamos a perder todo.

La administración municipal e incluso el Ejército facilitaron vehículos y coordinaron en parte nuestra evacuación. Sin embargo, estos fueron insuficientes para la cantidad de población o llegaron de manera tardía. En consecuencia, tuvimos que salir por nuestros propios medios, en camiones y planchones que subían de la costa hasta el casco urbano de Valdivia, otros nos fuimos hacia las montañas buscando refugio.

En el casco urbano de Valdivia se instalaron albergues improvisados en el Coliseo, en las escuelas y colegios, en otros terrenos, tanto en el área urbana como rural⁴⁸. Fuimos obligados a salir de nuestras veredas y cabeceras de corregimientos a través de un fuerte cerco de fuerza pública y sin posibilidad de llevar consigo o resguardar la mayoría de

⁴⁵ RCN Radio (17.05.2018). Puerto Valdivia, pueblo fantasma tras evacuación por emergencia en Hidroituango, disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/puerto-valdivia-pueblo-fantasma-tras-evacuacion-poremergencia-en-hidroituango>

⁴⁶ Noticias Caracol (13.05.2018). Hidroituango da orden de evacuación a poblaciones cercanas al río Cauca por destaponamiento, disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/hidroituango-en-emergencia/hidroituango-da-orden-deevacuacion-poblaciones-cercanas-a-l-rio-cauca-por-destaponamiento-ie139>

⁴⁷ Radio Nacional de Colombia (16.05.2018). Ordenan evacuación a población cercana a Hidroituango, disponible en: <https://www.radionacional.co/noticia/antioquia/ordenan-evacuacion-a-poblacion-cercanaa-hidroituango>

⁴⁸ El Colombiano (17.05.2018). Así avanza la evacuación en Puerto Valdivia, disponible en: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/hidroituango-pobladores-evacuan-puerto-valdiviaHC8712944>

nuestros bienes⁴⁹, en el caso de no haberlo perdido todo con la avalancha como fue la situación de decenas de familias.

La población afectada en sus medios de subsistencia y cuyos viviendas eran en el casco urbano nos vimos afectados no sólo por los impedimentos de acceder al río sino por el aumento en el costo de vida, los arriendos se dispararon hasta en un 300% y hasta ahora no se restablecen los valores, los alimentos, los servicios de atención en la administración y en el único banco colapsaron, por las calles del pequeño pueblo no se podía transitar, hasta la iglesia permanecía llena todo el tiempo, las peleas en las calles y al interior de los albergues eran permanentes. Muchos de los habitantes del casco urbano recibieron de manera solidaria familias que no cupieron en los albergues y por esta razón se incrementaron las cuentas de servicios públicos.

La emergencia fue de tal magnitud en el municipio, que el agua también llegó con fuerza al corregimiento Raudal y las últimas veredas del municipio, los kilómetros 15 y 14⁵⁰.

Una vez en los albergues, la población de las cabeceras corregimentales y las veredas ribereñas tuvimos que soportar hacinamiento, escasez de alimentos y agresiones por parte de personas ajenas a las comunidades. Los demandantes registraron que se agredieron sexualmente mujeres y niñas de las comunidades⁵¹.

Las medidas de evacuación, desalojo y albergue temporal se prorrogaron más allá del 1° de junio de 2018. Se estimó de manera conservadora un total entre 15.000⁵² y 17.000⁵³ damnificados en los municipios de Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia y Nechí.

La empresa no nos avisó de manera previa lo que estaba sucediendo. En la mayoría de los casos, tuvimos que afrontar por nuestros propios medios la emergencia; buscar cómo salir desde las veredas y corregimientos hacia el casco urbano de Ituango y cómo poder sostenerse por varios meses allí. Llegamos a hacinarnos en el coliseo

⁴⁹ Semana (16.05.2018). Hidroituango: Así ha sido huir y dejarlo todo en Puerto Valdivia, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/evacuacion-total-en-puerto-valdivia-porriesgo-de-desastre-en-hidroituango/567352>

⁵⁰ El Espectador (21.05.2018). Nueva orden de evacuación para Valdivia, Cáceres y Tarazá por riesgo de creciente, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/nueva-orden-deevacuacion-para-valdivia-caceres-y-taraza-por-riesgo-de-creciente-articulo-789689>

⁵¹ RCN Radio (21.05.2018). Aumenta cifra de evacuados en Valdivia por nueva emergencia en Hidroituango, disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/aumenta-cifra-de-evacuados-en-valdivia-por-nueva-emergencia-enhidroituango>

⁵² El Espectador (01.06.2018). Quedan 170 personas por evacuar de Puerto Valdivia, dicen autoridades, disponible: <https://www.elespectador.com/economia/quedan-170-personas-por-evacuar-de-puertovaldivia-dicen-autoridades-articulo-791957>

⁵³ Reportes elaborados por los Puestos de Mando Unificado de Valdivia, Tarazá y Cáceres.

del casco urbano de Ituango, donde las condiciones de albergue eran precarias. Tuvimos que pasar frío, hambre, problemas de salud y sanitarios pues el Coliseo al cual nos llevaron no contaba con las condiciones mínimas para su estancia y, además, soportar amenazas y agresiones por parte de personas desconocidas. Aún en octubre de 2018, permanecemos en el albergue del Coliseo municipal a donde nos dirigió la alcaldía de la época, sin atención y asistencia humanitaria por parte de las entidades estatales.

Con ocasión de la emergencia y los daños que generó a la infraestructura comunitaria y de la empresa (i.e. el puente pescadero y las vías de acceso al municipio y a la presa), el municipio de Ituango permaneció incomunicado por vía terrestre más de un año⁵⁴. La única forma de acceso era a través de ferry, cruzando el río Cauca.

Nosotros narramos cómo las vías de acceso al embalse y al río Cauca se ocuparon de manera permanente con personal de la seguridad privada y fuerzas militares. Después de abril de 2018 se registró una presencia militar con mayor intensidad que antes. Esto nos impidió ejercer sus oficios aguas abajo del muro. Algunos lo hemos intentado, pero para otros el temor es mayor, porque hoy no hay certeza sobre la estabilidad de la obra. Además, aguas arriba del muro es imposible retornar, pues la ribera del río quedó completamente cubierta por la inundación y las laderas del embalse son inestables.

Aunado a lo anterior, el mismo día que apenas eran rescatados algunos de nuestros líderes por medio del DAPAR y otras instituciones, fue asesinado Hugo Albeiro George Pérez líder de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos (ASVAM) El Aro, articulada al Movimiento Ríos Vivos Colombia, cuando se dirigía a Puerto Valdivia con su sobrino en una moto a un plantón organizado contra EPM, por lo sucedido el 28 de abril de 2018⁵⁵.

Hugo George había participado en otras protestas contra las obras de la hidroeléctrica, especialmente, contra la vía construida por EPM para conectar la presa con Puerto Valdivia, pues esa obra afectó directa y fuertemente a su comunidad en la vereda Filadelfia del corregimiento de El Aro en Ituango⁵⁶.

⁵⁴ El Tiempo (08.11.2019). Inauguran vía que pondrá fin al caos de movilidad por Hidroituango, disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/entregan-carretera-que-conecta-a-medellin-con-ituango431680>. Ver también: RCN Radio (08.01.2020). Tras protestas, EPM ordenó abrir vía que conduce a embalse en Hidroituango, disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/tras-protestas-epmordeno-abrir-que-conduce-embalse-en-hidroituango>

⁵⁵ Mongabay (11.05.2018). Colombia: La muerte de Hugo y Luis, dos líderes que se enfrentaban a Hidroituango, disponible en: <https://es.mongabay.com/2018/05/asesinan-dos-lideres-ambientalesopositores-a-hidroituango-colombia/>

⁵⁶ El Espectador (03.05.2018). Comunidades de Hidroituango, otra vez de luto, disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/comunidades-de-hidroituango-otra-vez-de-lutoarticulo-856630>

Estas situaciones, en su conjunto, nos generaron un enorme temor y limitaciones para ejercer sus oficios tradicionales y seguir movilizándonos y habitando las orillas del río Cauca.



En la calle y en los territorios

[#HayJusticia](#)

 FISCALÍA General de la Nación - Colombia
 FISCALÍA General de la Nación Colombia
 FISCALIACol
 FISCALIAcol

Información de prensa

FISCALÍA OBTIENE CONDENA CONTRA ALIAS PANQUEQUE POR CRIMEN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA

El sentenciado era el cabecilla de una estructura del ‘Clan del Golfo’ que tiene injerencia en el norte de Antioquia.

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023.

La contundencia de las pruebas obtenidas por un fiscal de la Unidad Especial de Investigación (UEI) fueron determinantes para que un juez de conocimiento condenara a 40 años de prisión a Julio Andrés Rivera Jiménez, alias Panqueque o Campanita, por crímenes de líderes sociales en Antioquia.

‘Panqueque’, cabecilla de una subestructura del ‘Clan del Golfo’, fue declarado responsable de los delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir agravado.

La Fiscalía demostró que el hoy sentenciado participó en el asesinato de los defensores de derechos humanos Hugo Albeiro George Pérez y Dimar Egidio Zapata George, quienes pertenecían a la Organización Ríos Vivos y lideraban acciones en Ituango (Antioquia), en defensa de la tierra y el cuidado del medio ambiente.

El 2 de mayo de 2018, en el corregimiento Puerto Valdivia, en Valdivia (Antioquia), las víctimas fueron abordadas en un establecimiento de comercio por hombres armados que les dispararon indiscriminadamente causándoles la muerte.

Alias Panqueque deberá cumplir la pena impuesta en centro carcelario. La condena es de primera instancia y en su contra proceden los recursos de ley.

Esta información se publica por razones de interés general

AMCJ/JARG/AAB/UEI/

La Fiscalía habla con resultados.

Dirección de Comunicaciones/+57(1)570 2000 ext.13441
www.fiscalia.gov.co

(2) Afectaciones económicas: mínimo vital

Las personas pescadoras, barequeras y campesinas de las veredas y los corregimientos ribereños lo perdimos casi todo en el coletazo de la emergencia. La avalancha súbita y desborde de las aguas. En primer lugar, arrasó con algunas viviendas, unidades productivas familiares,

infraestructura comunitaria y bienes indispensables para el desarrollo del barequeo y la pesca de quienes teníamos nuestras viviendas o nuestros lugares de trabajo en las playas de la ribera de ambas orillas del río Cauca en los municipios afectados. Muy pocas personas pudimos salvar nuestras pertenencias. En segundo lugar, se perdieron cambuches (viviendas improvisadas en proximidades del río), enseres y herramientas de trabajo propias de nuestros oficios que no pudimos rescatar, ante la premura de salvar nuestras vidas, las de nuestros familiares y vecinos. Entre estas pérdidas se encuentran: nuestras hamacas, molinos, chalupas, bateas, canelón, barras y atarrayas. Incluso, algunos perdimos animales, cultivos de pancoger, la producción del oro y pesca que teníamos almacenado para vender.

Más allá de estas pérdidas materiales lo que más lesionó nuestra economía como familias de las riberas del río Cauca, fue perder el acceso al río y a las actividades de generación de ingreso por la destrucción ecosistémica. La afectación que comúnmente referimos y que ha tenido mayores impactos para nuestras comunidades es la pérdida de la actividad económica y cultural que permitía el desarrollo de nuestras vidas. El no poder ejercer la pesca y el barequeo nos quitó la posibilidad de asegurarnos el mínimo vital de manera autónoma. Despojarnos de nuestra vida en el río y lo que este nos brindaba significó arrebatar nos nuestro sustento económico, desde el desarrollo de un trabajo ancestral y artesanal.

El barequeo, en particular, no sólo permitía el autoabastecimiento y la subsistencia, sino también la obtención de ganancias para acceder a bienes y servicios no provistos por las instituciones públicas, a saber, a salud, educación y recreación de calidad. De allí, el arraigo a esta actividad económica y a sus réditos, además de otras consideraciones de tipo cultural.

Es muy reducido el número de personas barequeras que hemos podido volver a trabajar en el río aguas abajo de la presa. Además, estas actividades las hacemos sólo por momentos debido al gran miedo tras la inundación y avalancha iniciada en el mes de abril de 2018. Ninguna de nuestras comunidades ha recuperado su medio y modo de vida porque, aunque regresen por días, la incertidumbre y el temor no nos permite estar en las orillas del río de manera tranquila. A esto se suma la retención de lodos en el embalse. El barequeo en las riberas ya no es una fuente de sostenimiento como lo era antes del represamiento. Aunado a que en la actualidad y para la fecha de la presente solicitud se continúan realizando desalojos forzados.

Los jornaleros de las playas somos aquellas personas que no teniendo tierras trabajábamos para otros en las tierras aledañas al río. Después de la inundación ilegal no contamos con esa fuente de sustento. De igual forma, los aserradores no sólo buscábamos maderas en los bosques cercanos al río, sino que éramos recolectores de maderas del río que en algunos casos vendían y en otros eran para leña. Los afectados también señalamos que otras formas de subsistencia como las anteriormente mencionadas, tampoco fueron tenidas en cuenta por la empresa, como son las cosechadoras de frutas, generalmente mujeres que recolectaban las frutas de las riberas del río y según la temporada las vendían en el pueblo los fines de semana, como mangos, mamoncillos, zapotes, piñuelas, naranjas, mandarinas, entre otras frutas. La vida y trabajo digno de las personas recolectoras fue desestimado e invisibilizado por su cliente.

Antes de la emergencia y del desplazamiento de las playas en mayo de 2018, nuestros ingresos en el barequeo y la pesca oscilaban, en promedio, entre los ochocientos mil pesos (\$800.000) a un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$1.250.000) mensuales. Con esta suma se solventaba los gastos básicos, acceso a salud, educación y alimentación de nuestros núcleos familiares de entre 4 y 6 personas. Este valor se complementaba a través de oficios varios, como la agricultura o trabajos artesanales.

Ahora bien, tras los hechos de la emergencia, ninguna familia ha logrado recobrar su capacidad económica para subsistir como lo hacía a partir de la extracción artesanal de oro. Son excepcionales los casos en los alguna de las familias de nuestras comunidades han generado fuente de ingreso, usualmente, haciendo trabajo en la agricultura. Pero, de cualquier forma, esta resulta insuficiente para vivir como se hacía antes; máxime cuando nuestra población ha envejecido y las condiciones ambientales de la zona han cambiado radicalmente. La fuente de generación de ingresos se perdió. Tanto el barequeo como la pesca de subsistencia no han podido volver a ser ejercidas para suplir nuestras necesidades básicas.

Hoy tenemos personas pescadores que no volvimos a pescar para la venta porque no hay pescado, algunos sólo lo hacemos para obtener algo de alimentos para nuestras familias, pero incluso para los más experimentados también es difícil por lo que el acceso a proteína se disminuyó, pues la otra afectación grave, incluso contemplada en la licencia ambiental, pero sólo para aguas arriba de la presa, es que el río pasó a ser léntico, esto quiere decir que cambió abruptamente su velocidad lo que tiene consecuencias severas en los peces pues

transforma su masa muscular, quiere decir que los pocos peces que hay incluso si conservan su tamaño pesan menos, valen menos, y tienen menos carne, menos proteína.

Como si lo anterior fuera poco, algunos de los peces están apareciendo muertos y otros enfermos por lo que su comercialización no es posible.

El barequeo de río se ha visto prácticamente imposibilitado, algunas de las razones son de un lado la retención de sedimentos en el embalse y de otro los procesos de erosión de las riberas.

Antes del arribo de la empresa como población con sentido comunitario y de colectividad, contábamos con prácticas económicas y asociativas en torno al barequeo, la pesca y la agricultura que, incluso, hacían posible el trueque de productos agrícolas y otros. Sin embargo, con la llegada de la empresa y tras la inundación este tipo de prácticas han ido desapareciendo.

A lo anterior se sumó la incomunicación terrestre en la que permaneció Ituango por más de un año tras la emergencia de 2018. Esa incomunicación llevó al aumento en el costo de vida, en especial de los alimentos, la pérdida de la producción agrícola y, por ende, de ingresos, al no poder sacar los productos para su venta a los municipios vecinos y Medellín. Además, implicó que labores de jornaleo, como opción para la sobrevivencia, fueran difíciles de conseguir. Así mismo, se registró un alza en los precios de los productos procesados requeridos en el municipio, y una crisis en los sectores de comercio y de transporte a nivel local.

(3) Afectaciones a las libertades de desarrollo de la personalidad, de circulación y de elección del oficio o profesión

A lo largo de los meses siguientes a mayo de 2018 se impidió a nuestras comunidades de Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia y Nechí, saber cuándo retornar a nuestros hogares y labores; y en qué condiciones hacerlo. EPM no nos brindó información clara al respecto, aún hoy no lo hace y hay familias que no pueden retornar porque sus viviendas quedaron totalmente destruidas y no han sido reparadas. Por el contrario, para nuestras familias barequeras y pescadoras aumentaron férreamente las restricciones de acercarse al río.

No solamente la situación de riesgo por el incremento del caudal, la presencia de la fuerza pública y la incertidumbre acerca de las condiciones para el retorno, atemorizaron a nuestras familias y las disuadieron de volver a sus hogares y trabajos, sino también el asesinato de nuestros líderes y las amenazas a la vida de nuestras

lideresas. El 8 de mayo de 2018, como antesala a la evacuación en Puerto Valdivia, fue asesinado Luis Alberto Torres Montoya en Puerto Valdivia.

Luis Alberto Torres era barequero y pertenecía a la Asociación de Pequeños Mineros y Pesqueros de Puerto Valdivia – AMPA-, se oponía a las obras y prácticas de Hidroituango, y fue asesinado mientras trabajaba (barequeaba) en el río Cauca, en el sector El Pescado de Puerto Valdivia.

La situación de inseguridad fue creciendo, al poco tiempo de estar en los albergues nos enteramos que las viviendas que no habían sido destruidas por la avalancha estaban siendo saqueadas por ladrones y que ninguna autoridad cuidaba de nuestros bienes materiales, así mismo perdimos cerdos, gallinas, reses y hasta las mascotas pues se nos prohibió llevar y tenerlos en los albergues.

Así las cosas, como comunidades de Valdivia y en particular la comunidad de Puerto Valdivia, encontramos amplias barreras para retornar a nuestras viviendas y labores de barequeo y pesca, más allá de lo sucedido específicamente en el marco de la emergencia de mayo de 2018. Es importante resaltar que los habitantes de Valdivia, casco urbano y de otras veredas no aledañas al río también hemos sobrevivido del barequeo y la pesca, tenemos nuestras viviendas en el pueblo y ranchos en el sector del río en el que estemos trabajando. Generalmente trabajamos toda la semana y subimos al pueblo los fines de semana. Como personas trabajadoras, bajo esta forma específica, no pudimos volver al río por el riesgo que representaba y perdimos esta labor, la cual no fue censada como damnificada y menos como una grave afectación generada por Hidroituango.

Dentro de las barreras documentadas, encontramos igualmente la dilación en la restauración de la infraestructura comunitaria de los corregimientos y veredas afectados por la emergencia. Ni hospital ni escuelas ni iglesia nos fueron reconstruidos. En casos más dramáticos, no se tenía certeza de cuáles viviendas eran todavía habitables o estaban en riesgo de colapsar.

Aún para noviembre de 2019, no era viable un retorno bajo condiciones de seguridad y dignidad, para quienes nos vimos obligados a evacuar de nuestros hogares en mayo de 2018. En enero de 2019, tan solo circulaban rumores sobre la intención de la Gobernación de Antioquia de reubicar el corregimiento de Puerto Valdivia, situación que nunca se concretó.

Aquellos quienes intentamos reclamar condiciones para un retorno digno y seguro o reconstrucción de nuestras viviendas y trabajos a las orillas del río Cauca con posterioridad a la emergencia, y nos encontrábamos albergados en los cascos urbanos de Ituango y Valdivia, fuimos también desalojados de estos lugares, pese a estar todavía en situación de emergencia.

Lo anterior conlleva a que muchas comunidades de los corregimientos y veredas ribereñas de Valdivia, nos viéramos forzadas a permanecer en situación de desplazamiento y, así, dejar nuestras actividades tradicionales en el río.

(4) Afectaciones psicológicas y morales

Muchas de nuestras comunidades, con ocasión de la inundación de mayo de 2018, hemos descrito que observamos como comenzó a subir el nivel del agua desde el 8 de mayo, especialmente, en horas de la noche, sin que autoridad alguna o la empresa nos alertara sobre las medidas a tomar para salvar nuestras vidas y bienes. La evacuación solo vino hasta el 10 y 11 de mayo. Esto nos generó una enorme sensación de temor y zozobra. Una parte pensábamos que era una inmensa creciente y que pronto el nivel del agua volvería a bajar, por ello esperamos durante días que esto ocurriera. Sin embargo, el nivel en algunos sectores continúa aumentando y no ha disminuido por completo desde aquel entonces.

Tan pronto como la alcaldía del municipio y las oficinas de EPM fueron adecuadas como albergue, dentro de algunos de nosotros afloraron emociones de ira y humillación por habernos sentido instrumentalizados tras el prolongado abandono y la evacuación forzada de nuestras playas y sitios queridos.

La estancia durante un tiempo tan prolongado en condiciones inhumanas en los albergues supuso alteraciones emocionales que aun hoy recordamos con incomodidad, como el temor a que llegara alguien y entrara a matarnos, como la rabia e indignación cuando por medios de comunicación el Gobernador de Antioquia nos señaló de estar “extorsionando” a la comunidad no organizada en el Movimiento para salir a pedir algo de comida, aunque después expresó que no era lo que había querido decir (en el marco del proceso de denuncia por injuria, calumnia y discriminación interpuesto por Ríos Vivos en su contra), pero ya el daño y los señalamientos estaban hechos.

"Sicológicamente estamos muy mal. Tenemos compañeros y compañeras que lloran desconsolados todo el tiempo". Las palabras de

Estela Posada se quedan cortas para contar la realidad que vivimos las comunidades afectadas por el represamiento del río Cauca a la altura de Hidroituango. No son lo únicos. Represamiento aguas arriba con modificaciones en el tiempo y sequía con posteriores inundaciones aguas abajo, son los dos panoramas que padecen las comunidades de la zona de influencia de la hidroeléctrica tras el taponamiento del túnel de descarga debido a una falla geológica en la zona.

Con el paso de los días, y ante el afrontamiento de las graves pérdidas, como población aumentamos la construcción y vivencia de emociones y sentimientos de cansancio y desasosiego frente a la no inclusión en los censos de la empresa para recibir reparación y retornar a nuestros territorios. A lo que se suma el sentimiento de agravio por el estigma impuesto por otros pobladores del municipio, de señalarnos como “mantenidos”, por permanecer en el casco urbano y exigir una reparación integral con enfoque diferencial.

Señalamos afectaciones psicológicas y emocionales asociadas al desarraigo de nuestro territorio y de nuestras actividades tradicionales. Algunos enunciamos nostalgia, estrés, incertidumbre, zozobra y grave preocupación por el presente y los días venideros sin estabilidad económica. De manera adicional a las pérdidas materiales, la pérdida de nuestras relaciones comunitarias nos ha generado un profundo sentimiento de vacío y desarraigo. Los impactos emocionales que nos ha dejado esta situación hacen referencia a sentimientos de inmenso dolor, temor, desolación, frustración e ira por lo sucedido no solo por lo sucedido con la población, sino también con el río Cauca y otras especies más que humanas.

Las pérdidas económicas arriba anunciadas, así como los cambios en las prácticas sociales y en el ecosistema que con posterioridad se describirán, han derivado en afectaciones morales y psicológicas que consideramos en términos de miedo, intranquilidad, ira, nostalgia y tristeza. Ello nos hace difícil describir nuestros proyectos de vida, pues nuestro punto de partida es este desastre causado por la empresa.

Esta tragedia ocasionó fuertes emociones de angustia y zozobra. Primero por la posibilidad de perder nuestras vidas; segundo al ver la pérdida de nuestros bienes y el trabajo de toda una vida bajo el agua; y tercero por la incertidumbre de no tener cómo mantener a nuestras familias en los meses siguientes. Hemos tenido que lidiar con la fuerte incertidumbre sobre la posibilidad de un suceso similar en medio de la desinformación a la que hemos estado sometidos.

En nuestras vidas todas las personas, nuestras historias de vida, nuestras referencias de felicidad y de tristeza están estrechamente relacionados con el río, es por ello que le adjudicamos sentimientos que son asociados con nosotros mismos, pues vivimos en relación de mutualidad. Somos por y a través del río. El bienestar del río es el bienestar de nuestras comunidades. Su estancamiento o represamiento está relacionado con el sufrimiento y la libertad, con la tranquilidad personal y colectiva. Es evidente que estamos atravesando un proceso de duelo, un duelo que no hemos elaborado, porque no han habido las condiciones y esto puede conducir a trastornos severos. Tenemos un sentimiento de dolor y tristeza al ver al río, con el cual crecimos, en un alto estado de degradación. La desesperanza para la población adulta mayor, quienes sentimos presentan mayores resistencias al cambio, representa un factor de alarma para posibles secuelas en materia de salud mental. Una de las afectadas se manifiesta de esta manera en relación a lo que estamos sintiendo:

“Soy Rocio Salazar, soy de Chirí (Briceño) El río era la vida para nosotros porque allí podíamos pescar, minera, y el ruido del río era música, era la alegría, el gozo de nosotros, nos hablábamos duro para podernos escuchar el uno al otro, dormimos con el arrullo del río, eso nos arrullaba, dormíamos tranquilos, éramos una familia muy unida. Vivíamos en la orilla del río, teníamos rancho, las gallinas, las cuidábamos con corozo, tamaco que se recogían en los mismos lugares. Pescábamos, hacíamos la forma del cebadero, donde encontrábamos el espacio acomodábamos las piedras así (realiza expresiones con las manos haciendo un círculo) para que el río cebara en la noche y al otro día volvíamos a este mismo lugar y allí encontrábamos el oro y cuando se nos acababa aquí, en este lugar, íbamos a otro lugar llamado El Guaico. Nos conocíamos toda esa playa desde el desemboque del río San Andrés al desboque del río Ituango, era nuestro porque era nuestro trabajadero, habíamos mucha gente que trabajábamos en ese lugar y vivíamos tan felices, tan contentos; ahora nuestra alegría se acabo, ya nos queda sólo dolor y tristeza, ver como el río está cada vez más seco, más muerto (sube el tono de su voz) ¡Ya no nos habla como antes! ya no nos arrulla como nos arrullaba (expresiones de lamento) ya nos nos habla por medio de sus ruidos, esto me tiene triste y la única solución que yo le veo ¿cuál es? Que larguen esa agua y que la vuelvan y la dejen correr como antes, poder tener uno tranquilidad, poder vivir una vida que se vivió en la infancia hasta una vejez y que ahora al llegar la vejez se nos acabó todo, ya no hay en que pensar, ya no hay que hacer en la orilla del río”.

Afirmamos que, en particular, los adultos mayores se vieron fuertemente impactados no sólo por la emergencia sino también por transformaciones del territorio y el ecosistema, a causa del proyecto. Esto se ha expresado en emociones de tristeza y desánimo, que se exacerban con el desarraigo propio del desplazamiento forzado.

La pérdida de las fosas comunes ubicadas a lo largo del río y el bosque inundado, no nos permite elaborar como familias víctimas del conflicto armado un duelo. Nos hemos visto sumidas en situaciones de desesperanza al no poder dar con el paradero de nuestros seres queridos. Muchos de sus restos quedaron bajo las obras de EPM. Tampoco se registran avances en las exhumaciones debido a las actuales condiciones de riesgo tanto por la obra como por el conflicto. El informe titulado HIDROITUANGO: DESAPARECERÁ A LOS DESAPARECIDOS intentó acercarse a la gravedad de este fenómeno en el territorio afectado por Hidroituango. Para ello buscamos responder las siguientes preguntas: ¿Cuántas son las personas desaparecidas forzadas en el área? ¿Cuántas son las personas desaparecidas forzadas en el área que han sido encontradas? ¿Cuántas personas continúan desaparecidas en el área y qué se ha hecho hasta el momento para encontrarlas?

Al inundar el territorio, destruir el bosque, la remoción de grandes rocas, pero sobre todo la pérdida de las desembocaduras de las quebrada, que como puede escucharse en los testimonios son los principales referentes de localización en relación a la ribera del río, así como también los inmensos derrumbes o movimientos en masa que están haciendo que las montañas se transforman de manera abrupta, genera otro de los grandes impactos psicológicos para toda nuestra población afectada, que es la pérdida irremediable de nuestros referentes del territorio. El cambio abrupto del paisaje produce una fuerte desorientación que hace que nos sintamos perdidos en el territorio en el que hemos estado toda la vida. El no reconocer el territorio que nos rodea genera sensaciones de desarraigo. La literatura científica al respecto es vasta y expresa como el desarraigo puede producir en el individuo: soledad y tristeza y una fuerte añoranza pese a seguir en el territorio, depresión, ansiedad y angustia, frustración y pérdida de autoestima.

Quizás lo más grave de esta pérdida de las desembocaduras es que desde tiempo antes de la colonia eran estas el mayor referente espacial del territorio. Se tiene, por ejemplo, que en el mapa sobre el antiguo resguardo de San Pedro de Sabanalarga, sus límites eran establecidos por las desembocaduras de las quebradas y ríos al gran río Cauca. En

consecuencia, a la pérdida del paisaje cañonero se le suma la pérdida de los referentes geográficos con grandes consecuencias psicológicas para las comunidades.

Con el paso de los días, nos aumentó la preocupación y la tristeza, aún arraigada por no saber cómo sostener a nuestras familias económicamente y por no poder recobrar una forma de vida libre y digna en torno al río Cauca. El ver al río y las ciénagas en las actuales condiciones de degradación también nos está generando sentimientos de tristeza. A lo anterior se suman los sentimientos de rabia, frustración y desconsuelo por no ser escuchados por las autoridades ante las evidencias, fotografías, videos de la situación.

A raíz de la pérdida de nuestros medios de vida y de subsistencia, hay un sentimiento generalizado de desesperanza y el Movimiento tiene conocimiento de varios casos de depresión y ansiedad.

Estos sentimientos están reforzados por recuerdos de otras situaciones anteriores relacionadas con la obra y su falta de atención de situaciones complejas, aunque básicas para el contexto. Una de nuestras primeras exigencias que como comunidad cercana a las obras hicimos a la empresa EPM, era que dieran aviso cuando fuera a realizar detonaciones con explosivos en las montañas- para hacer la apertura de la vía o construcción de túneles-, pues se abría la sospecha si se trataba de bombardeos, minas antipersonales o enfrentamientos producto del conflicto armado.

La empresa se negó a dar aviso y envió tapa oídos, esta situación mantenía en zozobra a la comunidad, muchas de nuestras familias no soportaron y abandonaron el municipio o se desplazaron al interior del mismo entre veredas, por lo que vivían en una vereda y bajaban a las playas a seguir barequeando, el objetivo era tener algo de paz al descansar. En este mismo sentido ocurrió con las inmensas lámparas que alumbran permanentemente las obras, la cuales no paran de día ni de noche, el ruido tampoco para,, las luces hacían parecer como si la noche fuera el día y muchos no podíamos dormir, ya fuera por la luz o, por el ruido. Todo esto aumentó con la emergencia, más explosiones, más ruido, más monitoreos, más luces encendidas, perdimos la tranquilidad.

También recordamos como integrantes Movimiento que unas treinta personas (aproximadamente) en el año 2014, nos encontrábamos adelantando una asamblea comunitaria y un plantón en la quebrada Chirí para impedir que continuaran con las obras que estaban afectando las quebradas Chirí, Tenche y Orejon, los cultivos de maracuyá, entre

otros y las tierras que aún no había comprado EPM. Ese día quedamos en medio del fuego cruzado en enfrentamientos entre el Ejército y la guerrilla de las FARC.

A pesar de ser testigos directos de lo ocurrido observamos como por las noticias se distorsionó la información, sin mencionar el hecho de la asamblea y mucho menos del plantón. La protesta no pudo continuar, además observamos más de cinco muertos mientras por la televisión anunciaban uno. Pese a ello las obras continuaron y nuestras familias siguieron afectadas, con la certeza de que el conflicto armado impediría que protestáramos y exigiéramos nuestros derechos y por lo tanto benefició las pretensiones de EPM de avanzar sin reparar en los daños que generó y sigue generando.

(5) Afectaciones al proyecto de vida

Los barequeros, pescadores y agricultores aprendimos nuestros oficios desde nuestra infancia. Estos se complementan dependiendo de las épocas del año en la que los ejecutamos y aprendíamos. El oficio fue transmitido de generación en generación, a través de la tradición oral y como un saber empírico. Fueron jornadas enteras de observación para conocer y aprender las dinámicas del río a lo largo del año . Se estima que, al menos, 4 generaciones consecutivas de los corregimientos y veredas ribereñas hemos dependido del barequeo y la pesca en el río Cauca para estructurar nuestro proyecto de vida.

Basamos nuestros proyectos de vida y pudimos sobrevivir al grave contexto de vulnerabilidad del conflicto armado en la región gracias al trabajo cotidiano en el río Cauca. Reconstruir nuestro proyecto de vida a través de otras actividades económicas o de una eventual reubicación, resulta arduamente difícil. Bajo el concepto de expertos, incluso, opciones de reubicación en otros territorios y actividades económicas resultan inviables, dadas las connotaciones identitarias y culturales de nuestro trabajo de barequeo y pesca en el río.

Esto, no solo por la fuerte interrelación cultural desarrollada con el ecosistema ribereño, sino también por la edad adulta y avanzada, la escasez económica y la dificultad de acceder a otras fuentes alternativas de subsistencia en la región. Gran parte de nosotros empezó desde su niñez y juventud a trabajar en el río. Muchos no superamos la primaria o algunos ni siquiera tuvimos acceso a iniciar estudios y escasamente sabemos firmar. En consecuencia, no conocimos otra forma de desarrollo personal y económico. Toda nuestra vida transcurrió en las labores del río. Por ello, la dificultad de

representarnos en otra forma o actividad para desarrollar nuestros proyectos de vida identitarios.

Nuestro proyecto de vida se construía alrededor de los servicios ecosistémicos del río. A partir de allí derivábamos nuestras actividades de subsistencia y buscábamos solventar la manutención para nuestros hijos y nietos. De allí que algunos no solo ya no podamos solventar nuestras necesidades básicas, sino que nuestros hijos y nietos tampoco van a poder acceder a un mayor nivel educativo, ni tampoco van a poder heredar la construcción de proyectos de vida en torno a los trabajos en el río Cauca. Así las cosas, ante la privación y restricción de ejercer nuestras actividades tradicionales se tienen escasas posibilidades de reconstruir nuestro proyecto de vida, el de nuestros hijos y nietos.

El despojo y privación de los modos de vida tradicionales y la falta de oportunidades, nos sitúa en una situación de mayores barreras y vulnerabilidad para acceder a otras fuentes de manutención y de identidad. Esta imposibilidad de dedicarnos a otros oficios también tiene una fuerte relación en la forma cultural de aprendizaje y significación de los oficios de agricultor, barequero y pescador. Tanto la tradición y la manera de relacionamiento con el ecosistema hacen que nuestra voluntad sea volver a trabajar en el río⁵⁷.

Las alternativas que ofrece la realidad de la región en la actualidad, giran en torno a economías y actividades ilegales como el cultivo y procesamiento de la coca y la vinculación a grupos armados. Y, pese a que los incentivos económicos son altos, nosotros insistimos en recuperar nuestras actividades tradicionales en el río y vivir en paz.

(6) Afectaciones a prácticas sociales y/o a bienes o infraestructura comunitarios

Tras la tragedia de mayo de 2018, hubo una gran pérdida de infraestructura comunitaria. Entre estos los puentes Pescadero, La palestina y El Turco, que comunican al municipio de Ituango con los de Briceño, Toledo, San Andrés de Cuerquia y Valdivia.

En Briceño, con la avalancha se vio afectado el Puente La Palestina, un puente peatonal que conectaba Briceño con Ituango y, a su vez, era un referente de punto de encuentro para nosotros, a lo largo del río Cauca. Aún hoy después de la avalancha, el puente La Palestina todavía no ha

⁵⁷ Navarrete Alarcón, Y. y Olaya Cubillos, J. Op.cit. Pág. 6 y 8

sido reparado, según EPM quien expresó meses después, que las razones eran por la continuidad del riesgo de inundación⁵⁸.

Tras la emergencia de mayo de 2018, la infraestructura comunitaria de la cabecera corregimental de Puerto Valdivia, fue fuertemente afectada. El Centro de Salud y el Colegio fueron golpeados por el agua, los suelos se desnivelaron y sus paredes se agrietaron. Ya no son estructuras funcionales, y tanto estudiantes y docentes como pacientes y personal sanitario, hemos tenido que solventar nuestras necesidades o, sencillamente, renunciar a los servicios educativos y de salud en el corregimiento.

Si bien el sector educativo intentó reanudar actividades dos meses después de la emergencia en Puerto Valdivia y Raudal, tan solo 3 de 13 instituciones educativas rurales de ambos corregimientos fueron reabiertas para los niños y las niñas. Las demás siguieron clausuradas por la continuidad del riesgo de inundación o por daños en su infraestructura⁵⁹.

La iglesia insigne del municipio quedó igualmente con las paredes fracturadas y el cementerio quedó parcialmente inundado. El significado de estas locaciones para la población de Puerto Valdivia, no solo es material o físico, sino también inmaterial. Ambos son lugares de espiritualidad y memoria colectiva.

En específico, en el cementerio de Puerto Valdivia fueron enterradas víctimas del conflicto armado del corregimiento y la región, muchos de ellos sin identificar que eran rescatados del río y directamente enterrados en este cementerio. De allí, su especial significación para la memoria colectiva y para la verdad.

De manera adicional, el puente peatonal Simón Bolívar quedó destruido con la crecida del nivel del agua en mayo de 2018. No todos sus fragmentos fueron recuperados en el momento. Parte de ellos solo se hicieron visibles hasta que EPM, de manera abrupta, redujo el caudal del río Cauca en febrero de 2019.

El Puente Simón Bolívar tenía 70 años, era histórico para el municipio, pues fue el primer puente vehicular en hacer parte de la vía que

⁵⁸ Blu Radio (22.10.2018). La razón por la que no inician obras de reparación tras contingencia de Hidroituango, disponible en: <https://www.bluradio.com/medellin/la-razon-por-la-que-no-inician-obrasde-reparacion-tras-contingencia-de-hidroituango-194340-je1994153>

⁵⁹ El Espectador (17.07. 2018). Los estudiantes de Valdivia regresan a clases, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/los-estudiantes-de-valdivia-regresan-clases-articulo-800826>

comunica Antioquia con la Costa Caribe⁶⁰. Luego, con las nuevas obras, el puente se tornó peatonal y comunicaba las dos partes del corregimiento de Puerto Valdivia, a saber, la nueva y la antigua⁶¹. Sobre la antigua se sitúan la iglesia, el hospital y la escuela, que fueron especialmente impactadas por la emergencia de mayo de 2018.

También resultaron afectados caminos de herradura entre las veredas y como el puente La Garrucha⁶², que comunicaba el municipio de Sabanalarga con la zona de Barbacoas del municipio de Peque y con el Salto de la Escopeta sobre el río Cauca, lugar turístico de la subregión. Adicionalmente, todas las riberas del río Cauca en la zona de Sabanalarga quedaron completamente cubiertas por el agua y con ellas fueron inundadas también cementerios veredales, fosas comunes y sitios de enterramiento de víctimas del conflicto armado que fueron enterradas por la misma comunidad, en expresión de solidaridad y con la esperanza de que algún día sus familiares llegaran a encontrarlos⁶³, por los remolinos y las zonas de giros del río Sabanalarga es uno de los municipios con más registro de cuerpos enterrados, así mismo de cementerios veredales que quedaron inundados por Hidroituango.

A julio de 2023, los avances de EPM en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura comunitaria de toda la zona afectada son mínimos. La alerta roja cambió a alerta naranja debido a solicitud de EPM, por considerar que ya tenían los equipos para detectar con más tiempo las situaciones de amenaza. La entidad dijo que teníamos mayor tiempo de evacuación. Esta solicitud fue rechazada por parte de la gobernación de Antioquia y su equipo de gestión del riesgo, pero aceptada por el gobierno nacional a través de su entidad encargada. Es así como el 26 de julio de 2019 (más de un año después) la alerta para la zona de Ituango, Valdivia y parte de Tarazá cambió de roja a naranja. Situación que permanece hasta la actualidad. En octubre de 2019 empezaron las presiones para algunos de nuestros compañeros cuyas viviendas salieron afectadas pero que quedaron en pie. A algunos sólo les dieron un tarro de pintura. En el municipio de Puerto Valdivia no se han evaluado ni efectuado la compra de todos los predios necesarios para realizar e iniciar las reparaciones⁶⁴.

⁶⁰ El Colombiano (12.05.2018). El río Cauca tumbó puente peatonal en Puerto Valdivia, disponible en: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/el-rio-cauca-tumbo-puente-peatonal-en-puerto-valdiviaMN8690691>

⁶¹ Noticiero CM& (19.05.2018). La historia del puente que se llevó el agua en Puerto Valdivia, disponible en: <https://noticias.canal1.com.co/noticias/las-historia-del-puente-se-llevo-agua-puerto-valdivia/>

⁶² Noticiero CM& (16.05.2018). 200 familias desplazadas por emergencia del río Cauca en Sabanalarga, disponible en: <https://noticias.canal1.com.co/noticias/200-familias-desplazadas-por-emergencia-del-riocauca-en-sabanalarga/>

⁶³ Revista Semana (10.08.2019). La JEP busca la verdad sobre desaparecidos en zona de Hidroituango, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-jep-busca-la-verdad-sobre-desaparecidos-en-zona-de-hidroituango/635170>.

⁶⁴ El Tiempo (16.01.2020). Así va la reparación de Puerto Valdivia tras 20 meses de la avalancha, disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/asi-va-la-reparacion-de-puerto-valdivia-tras20-meses-de-la-avalancha-452494>

La zona sigue siendo de alto riesgo. Según denunciaron las comunidades afectadas. El 24 de septiembre de 2020 la quebrada Remolinos presentó una crecida súbita, lo que ocasionó nuevas afectaciones en el corregimiento de Puerto Valdivia. Debido a la fuerza del agua, varias de las personas que se encontraban en la zona (algunas de ellas con autorización de retorno de EPM) tuvieron que desplazarse nuevamente. Es importante resaltar que la quebrada Remolinos ha sido obstruida constantemente por las obras de Hidroituango. Estos desbordamientos se han sumado a las insistentes lluvias que han caído en la zona, lo que ha provocado un debilitamiento en los suelos que empeora la situación de alerta naranja que pesa sobre estos corregimientos. Razón por la cual no es pertinente y seguro autorizar el retorno de las personas a este lugar ⁶⁵.

(7) Sentido comunitario.

Ahora bien, en estas obras de infraestructura no solo se desarrollaban actividades económicas, también tenían un significado comunitario asociado a ser puntos de encuentro y esparcimiento de las familias del cañón del Cauca. El río no solo tiene una connotación de sustento económico, tiene un valor social.

Los ríos y quebradas afluentes del río Cauca eran lugares de socialización, en los que conocíamos a los vecinos de la región del cañón. Esta acepción del río Cauca como bien común y el compartir con los vecinos permitía tejer relaciones comunitarias y prácticas culturales basadas en la solidaridad, cooperación o compañerismo. En el río Cauca, como una unidad socio-espacial, y con independencia de los límites político administrativos entre municipios y sub-regiones, tejimos una identidad propia y formas de relacionarnos en comunidad derivadas de la navegación y trabajo común a lo largo del río.

El Puente Pescadero que se vio afectado por el incremento del nivel del agua como fue reportado por medios de comunicación⁶⁶, ubicado en el municipio de Ituango que unía los municipios de Toledo y Briceño con Ituango, representaba un lugar de encuentro comunitario. El Puente Pescadero no se limitaba a ser una vía de tránsito o acceso, sino que también significaba la abundancia en los períodos de subienda pesquera y el esparcimiento o el tiempo para compartir en familia. A las orillas del río Cauca, a las alturas del puente, hacíamos encuentros familiares o “paseos de sancocho de olla”, también se realizaban pescas

⁶⁵ El Movimiento Ríos Vivos reportó la delicada situación ambiental que se registra en la zona mediante denuncias públicas y denuncias dirigidas al DAPARD. Pueden consultarse en: <https://twitter.com/RiosVivosColom/status/1309111031537504265?s=08>.

⁶⁶ Caracol Radio (01.05. 2018). Río Cauca inunda el puente Pescadero en Ituango, Antioquia, disponible en: https://caracol.com.co/emisora/2018/05/01/medellin/1525186120_047144.html

colectivas en subienda en las desembocaduras del río San Andrés y las quebradas Chirí, Tenche y Orejón, celebraciones de relevancia como las Fiestas del Agua y la Pesca en Puerto Valdivia, estas fiestas eran una oportunidad de afianzar los lazos comunitarios. Tras el desastre estas prácticas sociales y los lugares emblemáticos para desarrollarlas han desaparecido o se han visto alteradas.

Los actores armados, usaban las zonas aledañas a los puentes (i.e. El Puente Pescadero) para arrojar los cadáveres al río Cauca⁶⁷. De este modo, los puentes tenían una especial connotación de sitios de memoria para las víctimas del conflicto armado y como recordación de masacres y hechos violentos sufridos en toda la región. Los campesinos, barequeros y pescadores recogíamos los cuerpos que venían río abajo y los enterrábamos a las orillas del río, con la esperanza de que algún día sus familiares llegaran a encontrar sus seres queridos⁶⁸.

Por todos los medios que nos fueron posibles intentamos hacer un llamado a las instituciones para que no inundaran la zona hasta tanto no se rescataran todos y cada uno de los cuerpos allí enterrados en fosas individuales, colectivas y en los cementerios veredales. La Fiscalía logró avanzar con 159 cadáveres exhumados. Algunos de nuestros compañeros que rescataban cuerpos que bajaban por el río comentan que aún faltan muchos.⁶⁹

EPM obvió nuestros llamados y la emergencia inundó las posibilidades de recuperar, exhumar e identificar a las víctimas de desaparición forzada. En estos territorios aún se debe saldar la deuda de la prospección de las fosas comunes, para su posterior exhumación, y la identificación de las víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado⁷⁰. La emergencia de mayo de 2018 truncó todavía más este proceso⁷¹.

Además, realizamos innumerables acciones públicas y llamados a todas las instituciones para que no se violara el derecho a la verdad de las

⁶⁷ El Tiempo (15.02.2018). Familias de desaparecidos en Ituango piden frenar llenado de represa, disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/hidroituango-inundaria-tierras-con-cuerpos-de-desaparecidos182934>

⁶⁸ Revista Semana (10.08.2019). La JEP busca la verdad sobre desaparecidos en zona de Hidroituango, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-jep-busca-la-verdad-sobre-desaparecidos-en-zona-de-hidroituango/635170>

⁶⁹ Miles de familias en Colombia perderían la posibilidad de encontrar a sus seres queridos si se llega a inundar la zona del Cañón del río Cauca afectada por el megaproyecto Hidroituango en donde existen aún cientos de cuerpos por exhumar. <https://riosvivoscolombia.org/firma-esta-peticion-para-que-la-esperanza-sobreviva-a-la-destruccion-generada-por-hidroituango/>

⁷⁰ CNMH (2018). Memoria en Río Revuelto, en revista Conmemora, Edición 6, disponible en: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/revista-conmemora_lideres-sociales/memoria-en-riorevuelto.html#servic

⁷¹ Semana (10.08.2019). La JEP busca la verdad sobre desaparecidos en zona de Hidroituango, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-jep-busca-la-verdad-sobre-desaparecidos-en-zona-dehidroituango/635170>

víctimas. Una Misión internacional de expertos independientes en el tema que durante los primeros días del mes de enero de 2018 recorrió los diferentes municipios, documentó la situación y realizó reuniones directas con la Defensoría del Pueblo, La Procuraduría, La Fiscalía, La Gobernación, intentó por todos los medios ser recibida por EPM y no lo logró⁷². Además, una delegación de la Unión Europea visitó la zona entre el 1 y 2 de noviembre de 2017. Después de la inundación hemos continuado con las actividades de memoria y esperamos que las instituciones respeten nuestros derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición⁷³.

Nuestros compañeros del municipio de Valdivia señalan que la emergencia de mayo de 2018 les impidió participar del proceso de Ordenamiento Social de la Propiedad, promovido por la Agencia Nacional de Tierras -ANT-⁷⁴, en el marco del Acuerdo de Paz. La emergencia impidió que los corregimientos y veredas de Valdivia participaran de este ejercicio, pese a ser víctimas del conflicto armado, tener altos niveles de informalidad en la tenencia de la tierra y conflictos en torno al uso de la misma.

(8) Afectaciones al ecosistema

Si bien el proyecto desde su inicio supuso importantes transformaciones al ecosistema o al ambiente a través de la tala de árboles propios del bosque seco tropical de toda la zona afectada que en sí mismo representa un ecosistema sensible y valioso por sus servicios ambientales; tras el desastre de mayo de 2018 estas afectaciones se exacerbaban. Aparecieron otras como la degradación de la calidad del agua por su estancamiento, la ausencia de oxígeno impide la vida y por lo tanto la obtención de pescado para nuestra alimentación.

Además, en Sabanalarga con posterioridad al llenado del embalse se dio un aumento exponencial de enfermos de Leishmaniasis, esta enfermedad afecta a cientos de personas y se inició justo cuando empezaron a talar el bosque, pero se exacerbó cuando el material

⁷² Misión de observación y verificación sobre las condiciones de búsqueda de personas desaparecidas y preservación de las zonas donde se presumen están inhumados los cuerpos sin identificar a lo largo del cauce del cañón del río Cauca. Realizada entre el 15 al 23 de enero de 2018. <https://riosvivoscolombia.org/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Misión-Desaparecidos-R%C3%ADoCauca.pdf>

⁷³ Algunas de estas actividades han sido: Comunidades afectadas por la represa Hidroituango conmemoran las masacres y desapariciones en la zona impactada 1 y 2 de noviembre de 2018. <https://riosvivoscolombia.org/conmemoracion-canoneros-y-canoneras-contral-olvido-1-y-2-denoviembre-2018-ituango-antioquia/>

⁷⁴ Agencia Nacional de Tierras ANT (18.05.2018). En Cáceres, Ituango, Tarazá, Valdivia y Ovejas 18.716 familias carecen de títulos de propiedad sobre la tierra, disponible en: <http://www.agenciadetierras.gov.co/2018/05/17/en-caceres-ituango-taraza-valdivia-y-ovejas-18-716-familias-carecen-de-titulos-de-propiedad-sobre-la-tierra/>

vegetal del río empezó a acumularse en las enormes zonas de depósito ubicadas en este municipio.⁷⁵

Con la inundación, Sabanalarga perdió la desembocadura de sus quebradas en el río Cauca. Algunas de ellas son: quebrada Pená, Niquía, Tiasesco, La cueva, La Ahuyamera, La cuchara y Ubital, esto implica perder la conexión con el río y por tanto la migración de peces que subían por las quebradas y ríos.

Estas afectaciones han venido siendo documentadas por la Fiscalía General de la Nación a lo largo de 2018 y 2019⁷⁶, quien, a través de un equipo interdisciplinario, ha determinado la relación de las obras del proyecto hidroeléctrico con la contaminación, el cambio climático y de la calidad del agua, y con la amenaza a la seguridad alimentaria en los diversos municipios ribereños⁷⁷.

La contaminación del cuerpo de agua, en general, se ha hecho visible a través del buchón. El buchón es una formación vegetal que recubre la superficie de ríos y quebradas, a causa de los altos niveles de sedimentación y contaminación del agua, e impide el curso normal de los procesos bioquímicos que permiten tanto la purificación el agua como la supervivencia de las especies fluviales, principalmente, de los peces. En Toledo y los municipios vecinos, el buchón ha disminuido la navegabilidad del embalse, la calidad de agua e incluso está adentrándose a las quebradas y ríos desde las desembocaduras, la contaminación que antes, también generaban, hoy reviste mayor gravedad pues no se evacua, al estar estancadas las aguas del río Cauca⁷⁸.

Además, ya no es posible encontrar tanto oro como antes en el río porque se está quedando acumulado en la represa con los sedimentos. Lo anterior trae uno de los mayores problemas de erosión de las riberas de los ríos generados por las represas pues los sedimentos dan forma a las riberas de los ríos para soportar los cambios en sus niveles, pero si estos cambios son abruptos la erosión irá ampliando los cauces y afectando las tierras que quedan en los alrededores. Los fenómenos de

⁷⁵ Leishmaniasis: la enfermedad de Hidroituango en Sabanalarga 10 de abril de 2019 <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/hidroituango10.html>

⁷⁶ Fiscalía General de la Nación (27.02. 2019). Hidroituango: El Pecado Capital, disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/hidroituango-el-pecado-original>

⁷⁷ Fiscalía General de la Nación (10.06.2019). Fiscalía logra instalación de mesa técnica en defensa del río Cauca y de los pobladores aledaños a Hidroituango, disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-lograinstalacion-de-mesa-tecnica-en-defensa-del-rio-cauca-y-de-lo-s-pobladores-aledanos-a-hidroituango/>

⁷⁸ Fiscalía General de la Nación (10.04.2019).“¡Viva el Cauca!”: la segunda fuente hídrica más importante del país, disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/viva-el-cauca-la-segunda-fuentehidrica-mas-importante-del-pais/> Ver también: El Colombiano (06.05.2019). ¿Qué es el buchón, la planta invasora del río Cauca?, disponible en: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/invasion-de-buchon-en-el-rio-cauca-porhidroituango-ED10646705>

erosión ya se presentan en diferentes puntos del río y se exacerban por la tala del bosque de galerías.

Desde una perspectiva técnica, no se ha podido determinar la variación en la calidad del agua de las fuentes hídricas del municipio. El último estudio de Corantioquia, por ejemplo, omite indicar la calidad del agua del Río San Andrés en los rangos planteados inicialmente por el estudio, a saber, buena, media y mala⁷⁹.

Ahora bien, los intentos de EPM por paliar los daños y mitigar los riesgos causados desde mayo de 2018, por el contrario, han generado más afectaciones y manipulaciones dañinas al ecosistema. En febrero de 2019, con ocasión del cierre de las compuertas aguas abajo, se dio continuidad al ecocidio: se redujo de manera drástica el caudal del río, incrementó la sedimentación, se redujo la navegabilidad y aumentó todavía más la mortandad de peces, entre las especies comprometidas se encuentran: bagre sapo y rayado, bocachico, barbudo, dorado, jetudo, comelón, sardina, picudo, zabaleta, doncella, sábalo, pacora, vizcaína y blanquilla.

Los pulsos de inundación y ritmo de las aguas están fuertemente asociados a cambios hormonales que incluso cambian los ciclos de reproducción de algunas especies ícticas, reduciendo su número, esto altera toda la dinámica social y cultural alrededor de la pesca.

Algunas de las erradas medidas tomadas por las autoridades para paliar la situación ha sido la siembra de peces, esta medida es ampliamente criticada en la literatura especializada porque puede acarrear problemas genéticos serios, no obstante, se está adelantando en el río Cauca, sin generar ningún beneficio. Los peces sembrados en su mayoría han muerto y los pocos que sobrevivieron no crecieron quedando pequeños.

Así las cosas, las alteraciones descritas a los ecosistemas de los ríos Cauca también conllevaron al impacto ambiental del cambio en las condiciones climáticas en la cuenca media del río Cauca. La Fiscalía General de la Nación, en la actualidad, se encuentra documentando el fenómeno.

En consecuencia, no solo se afectaron los ecosistemas de los municipios ubicados en las riberas del río Cauca, sino también aquellos con sistemas hídricos conexos al Río Cauca, como el Río San Andrés y la Quebrada Santa María. Asimismo, se afectó a la población que

⁷⁹ CORANTIOQUIA (2019). Estado de la calidad y cantidad de los cuencas Clase II de la jurisdicción de Corantioquia, Pág. 12, disponible en: http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/AllItems/Perfil_de_Calidad_y_Cantidad_Cuencas_ODC_Final.pdf

trabajaba especialmente en las playas del río Cauca, situadas en las jurisdicciones de Sabanalarga, Toledo, Briceño e Ituango.

(9) Afectaciones diferenciadas para las mujeres barequeras

Todos los hechos y afectaciones antes descritos tienen un impacto diferenciado para nosotras las mujeres y disidencias sexuales de nuestras comunidades. No solo por la discriminación estructural y los factores de vulnerabilidad preexistentes para nosotras, sino también porque la emergencia de 2018 revirtió los logros alcanzados en términos de igualdad, independencia, autonomía y ejercicio pleno de nuestros derechos conquistados; pues eran el trabajo, la vida y la idiosincrasia en torno al río Cauca, lo que nos permitía superar situaciones de desigualdad y violencia.

El barequeo a las orillas del Río Cauca nos permitía a las mujeres ejercer un rol de cuidado al interior de nuestras familias y la sociedad, basado en la autonomía económica y la concreción de liderazgos. Esta actividad, además de independencia económica, nos brindó la oportunidad de empoderarnos, asumir autonomía personal/política y de revertir los roles de género tradicionalmente relegados a las mujeres, como el cuidado de las parejas y los hijos, muchas veces, mediando situaciones de maltrato o violencia.

En las historias de vida de las mujeres pertenecientes al Movimiento es una constante encontrarnos con el barequeo como una oportunidad para reconstruir nuestras vidas sin subordinación alguna, después de haber sufrido diferentes exclusiones y violencias por género durante la infancia y la juventud. Con el barequeo enfrentamos y superamos situaciones de desventaja en la sociedad, como no haber accedido a educación; ser madres a una edad temprana o ser madres cabeza de familia.

De este modo, muchas de nosotras señalamos cómo gracias al barequeo, logramos sacar adelante a nuestros hijos y familias, brindándoles alimentación, educación y salud, sin el apoyo de los padres. Así mismo, conseguimos afrontar las rupturas con nuestras parejas, gracias a la independencia económica; y, cómo esta independencia, nos permitió, a su vez, conseguir un mejor nivel de vida y cambiar las aspiraciones, fuera de los roles tradicionales de género.

También algunas de nosotras gracias a la independencia económica y al cambio en los roles de género, hemos trabajado a la par de nuestros compañeros y/o esposos en el Río, sin que ninguno de los dos se

encuentre en posición de privilegio o desventaja en la toma de decisiones sobre la familia o el patrimonio.

En síntesis, el barequeo en el río Cauca aportó en las transformaciones de los roles de género y modificó de manera legítima las aspiraciones de vida de las mujeres de la región, cuya meta ahora está ligada a la independencia, libertad de violencias, formación política como lideresas sociales y acceder a los bienes y servicios negados a ellas y sus hijos, por la condición de pobreza y los estereotipos de género tradicionales. De hecho, según nuestras tradiciones, sobre la mujer reposa la labor de enseñar y reproducir el oficio del barequeo en las familias.

Por tanto, los impactos y afectaciones del proyecto hidroeléctrico para las mujeres son diferenciados. Perder el barequeo, así como la vida en el río en sí misma, fue equiparable a perder la independencia, la autonomía y la paridad alcanzadas en la familia y la sociedad.

Bajo este sentir, y en el contexto de las afectaciones ocasionadas por el proyecto, vislumbradas de manera previa a 2018, en 2015, las mujeres de la región del cañón del Cauca decidimos crear la Asociación de Mujeres Defensoras del Agua y de la Vida -AMARÚ-. Desde su creación, la Asociación hace parte del Movimiento Ríos Vivos y reúne a mujeres de diferentes municipios, principalmente, de Sabanalarga, Toledo, Briceño, Ituango y Valdivia.

A continuación, dentro de las afectaciones que ya fueron enunciadas con anterioridad, se recapitularán aquellas que nos reviste de manera especial como asociación AMARÚ:

Las mujeres recordamos de manera particular los desalojos de 2011, 2013 y 2015 de las playas Capitán, Tenche y La Arenera, tanto por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las autoridades, como por el inicio de la restricción a nuestras actividades tradicionales en el río Cauca. Por ello, desde entonces, muchas no podemos movilizarnos libremente por el río y nos vimos obligadas a renunciar a nuestro oficio y forma de vida.

El desastre se vivió para algunas de nosotras entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 2018, momento en el cual los niveles del caudal de río subieron de manera desmesurada, cubriendo playas enteras y llevándose todo a su paso: cambuches, herramientas de trabajo, cultivos, entre otros bienes. Muy pocas familias fueron evacuadas y asistidas por la empresa, muchos tuvimos que hacerlo por nuestros propios medios.

Las mujeres no solo perdimos los bienes propios y familiares, sino que también perdimos nuestra fuente de ingresos en sí misma, a saber, el barequeo y la pesca. Como mujeres en el cañón del Cauca devengamos, antes del desastre, un promedio de ochocientos cuarenta mil pesos (\$840.000) mensuales, con lo cual podíamos sostener a nuestro núcleo familiar por sí solas, o complementar los ingresos de nuestra pareja.

Los impactos emocionales de la emergencia de 2018 y 2019 para nosotras han sido devastadores. No solo sentimos la tristeza, la ira y la desazón por las escenas de destrucción del ecosistema, sino también hemos expresado nuestra enorme preocupación y frustración por no poder reconstruir nuestros proyectos de vida a partir de las actividades que cotidiana y tradicionalmente ejercíamos.

La mayoría de nosotras que vivíamos en el cañón del Cauca no superamos la educación formal de básica primaria, por las diferentes barreras sociales, económicas y culturales, de acceso a la educación para las mujeres. En tal sentido, son mayores las barreras para rehacer nuestros proyectos de vida, en un contexto de discriminación estructural de género, que suele asignar a las mujeres oficios relativos al cuidado, que hipersexualizan sus cuerpos y que, además, no son remunerados.

Adicionalmente, para nosotras hay infraestructura comunitaria que fue destruida en el marco de la ejecución del proyecto y con ocasión al desastre de abril y mayo de 2019, que tenía un especial significado, asociado a la memoria de las víctimas del conflicto armado y a la unidad de las comunidades del cañón del río Cauca. Dentro estas obras de infraestructura comunitaria, las mujeres resaltamos la Casa en la Playa de la playa La Arenera, que fungía de casa de la memoria y fue destruida en el marco de un desalojo en 2015; y los puentes Pescadero, La Palestina y Simón Bolívar, que no sólo eran lugares de reunión familiar o de “paseos de olla”, sino también eran esenciales para la conmemoración de las víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado.

Por último, al igual que las demás asociaciones, las mujeres enfatizamos en los daños ambientales, o al ecosistema del río Cauca y al conexo del bosque seco tropical. Para nosotras, si bien algunos de estos daños y afectaciones ya se venían visibilizando antes del desastre de 2018, por ejemplo, con la tala de árboles, el secado de caños (i.e. La Guamera) y la contaminación de las aguas (I.E. de los ríos San Andrés y Espíritu Santo); la emergencia fue el momento definitivo o el punto de inflexión en la destrucción ambiental del río Cauca.

A partir de ese momento, pequeños nichos del ecosistema, como las playas, quedaron inundados o desaparecieron por completo, trayendo consigo la mortandad de cuantiosas especies, como peces, aves (I.E. los guacamayos) y de animales de monte nativos (i.e. la guagua). La contaminación del agua, por su parte, llegó a tal punto, que cambió la coloración del río y apareció el buchón de agua en la superficie, como expresión del incremento de los agentes contaminantes en el río y de la sedimentación.

Para cerrar este aparte, atendiendo a la referencia, sobre la experiencia comparada local y con otros países afectados por conflictos socioambientales, en el reconocimiento de la relación intrínseca entre las mujeres y el ecosistema. Las mujeres, no solo son más vulnerables frente a los desastres ambientales por su interrelación, sino que también son agentes potenciales de cambio, a través de su sensibilidad por el entorno y el territorio, y de su capacidad para manejar de manera sostenible los bienes de la naturaleza exterior.

Este es nuestro caso como integrantes de AMARÚ, quienes además de haber padecido de manera diferenciada e intensa el desastre de 2018 y 2019 en el río Cauca a causa de la hidroeléctrica, hoy hacemos parte de los procesos de memoria y documentación del Movimiento Ríos Vivos. Nosotras alentamos y lideramos varios de los procesos organizativos y de documentación/sistematización de la riqueza natural del cañón del Cauca- hoy en vía de extinción (I.E. Fanzine de plantas)-, de la memoria de las sociedades cañoneras y de las afectaciones diferenciadas por género.

No pudimos tener un conocimiento informado y anticipado del daño, puesto que no se nos contempló como posibles afectados, ni se nos informó o participó de la evaluación de impactos ambientales que conllevaría la obra, la empresa siempre negó que se causarían daños graves a la población. Por el contrario, lo que se informaba en los medios locales y nacionales era la promesa del progreso y desarrollo que llegaría con la obra. La destrucción de nuestras vidas se nos vino encima con el carácter intempestivo de la misma emergencia de 2018.

Luego de vernos desplazados y evacuados ante este desastre, el real y completo conocimiento de la magnitud y gravedad del daño y de los perjuicios ocasionados, es posterior al acaecimiento de la serie de hechos dañinos que lo originan. Esto en la medida en que es en el transcurso de los meses después del desastre de 2018 ocasionado por las falencias, irregularidades y codicia alrededor de la autorización y construcción de esta obra, que trastocó y alteró de forma tangencial y definitiva nuestros modos de vida.

Después de la tragedia ambiental desatada con la presa entre finales de abril y principios de mayo de 2018, cuando el río Cauca se desbordó y se represó por completo, alterando sus funciones y servicios ecosistémicos, se generaron graves perjuicios a los modos de vida que nos implicaron a los Solicitantes no poder volver a barequear en el río ni pescar porque los peces no volvieron a subir. Este daño y los perjuicios subjetivos han sido continuados sin solución de continuidad, esto considerando la complejidad ambiental que encierra la serie de alteraciones en cadena que se despliegan de la destrucción del equilibrio ecosistémico del entorno natural del cañón del río Cauca en razón de su represamiento.

La obligación de reparación integral de los daños por las graves violaciones de derechos humanos cometidos contra nuestras familias con anterioridad a la tragedia iniciada en abril de 2018, debe ser valorada dentro del contexto de un escenario de sistemática y grave violación de derechos humanos. Como familias fuimos víctimas de múltiples y persistentes agresiones por cuenta de esta obra, las cuales configuran conductas de tan alto reproche como son los desalojos y los desplazamientos forzados.

La serie de circunstancias que rodean este caso, de las que se tiene una amplia y detallada recopilación y soporte probatorio, evidencian la necesidad de valorar el contexto sistémico de las graves violaciones de derechos humanos cometidas y que demandan una reparación integral. Lo anterior, de conformidad con el marco internacional de tratados y convenios de derechos humanos suscritos por el Estado Colombiano.

c) Recapitulación y conclusiones sobre los daños y las afectaciones al Movimiento Ríos Vivos

A partir de todo lo expuesto con anterioridad es posible extraer las siguientes conclusiones respecto de los daños y afectaciones:

Con independencia del municipio, los miembros del Movimiento tenemos un referente común de los daños y las afectaciones causadas, de manera previa a la emergencia, y con ocasión a la misma, en 2018 y 2019. Es, por ello, que hay un consenso sobre la infraestructura, las prácticas y las festividades comunitarias perdidas a lo largo de todo el cañón del Cauca, sin importar el municipio donde resida el integrante de la Asociación o el Movimiento. A continuación se resumen los bienes comunitarios que las Asociaciones y el Movimiento identificamos como una afectación común o con impacto colectivo:

Afectados por el proyecto hidroeléctrico de manera previa a la emergencia de 2018 y 2019:

1. Escuela en el sector de Astilleros: centro educativo. Valdivia.
2. “Casa en la Playa” en la playa La Arenera: casa de la memoria. Toledo. Afectados por el proyecto hidroeléctrico en la emergencia de 2018 y 2019
3. Sector de la Piedra del Salto de la Escopeta: lugar recreativo. Entre Peque y Sabanalarga.
4. Fosas comunes de víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, en vereda Barbacoas y otras del corregimiento Orobajo: lugares de memoria y expectativa de labores de exhumación. Sabanalarga.
5. Puente La Garrucha: infraestructura de comunicación peatonal, lugar recreativo y de memoria. Entre Sabanalarga y Peque.
6. Puente Pescadero: infraestructura de comunicación peatonal y vial, lugar recreativo y de memoria. Entre Ituango y Briceño, pero también conecta a los municipios de Toledo y San Andrés de Cuerquia.
7. Puente La Palestina: infraestructura de comunicación peatonal, lugar recreativo y de memoria. Entre Briceño e Ituango.
8. Fosas comunes de víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado: lugares de memoria y expectativa de labores de exhumación. Ituango.
9. Puente Simón Bolívar en casco urbano de Puerto Valdivia: infraestructura de comunicación peatonal, lugar recreativo y de memoria. Valdivia.
10. Hospital del casco urbano de Puerto Valdivia: centro de salud. Valdivia.
11. Colegio del casco urbano de Puerto Valdivia: centro educativo. Valdivia.
12. Iglesia del casco urbano de Puerto Valdivia: centro religioso. Valdivia.
13. Cementerio del casco urbano de Puerto Valdivia: lugar de connotaciones religiosas y de memoria. Valdivia.
14. Fiestas del agua y la pesca en Puerto Valdivia: práctica comunitaria para exaltar la cultura en torno al río Cauca, y el rol de pescadores y barequeros. Valdivia.

Ahora bien, el territorio del Cañón y del río Cauca, además de ser comprendido como una unidad, en el que los daños y perjuicios particulares redundan en impactos y afectaciones colectivos; también evidencia que los daños y las afectaciones generadas tras la emergencia de 2018 y 2019, no se reducen a lo material o económico, cuyas medidas de reparación son por excelencia pecuniarias. Por el contrario, los hechos muestran que las afectaciones se produjeron en diferentes ámbitos o niveles, interdependientes entre sí. En consecuencia, las medidas de reparación y compensación deben exceder lo meramente pecuniario y deben concebirse de manera integral, con el propósito de cubrir y/o resarcir todas las dimensiones del daño ocasionado.

Varios ejemplos ilustran estas afectaciones en diferentes niveles, así como la interdependencia entre sí. De tal modo que las afectaciones económicas pueden tener asimismo implicaciones culturales y ambientales, y viceversa.

La pérdida de la actividad barequera y pesquera, no solo representa una pérdida económica o material, también constituye una afectación al proyecto de vida, a la identidad y la cultura, de los individuos y las comunidades del Cañón y el río Cauca. Estas actividades eran tradicionales, producto de la relación entre generaciones pasadas y presentes, y, además, estructuraban la cotidianidad familiar y comunitaria a lo largo de todo el río.

Y aun cuando el barequeo no ha sido reconocido como patrimonio inmaterial de la humanidad, el barequeo sí permitió desarrollar una idiosincrasia específica a la población de la región alrededor del mismo, como lo señalan diferentes estudios aquí citados.

La forma misma en que se desarrollaba el barequeo, con herramientas artesanales y de bajo impacto ambiental, así como la concepción de los barequeros y barequeras de su actividad y del río Cauca, prestaban también importantes servicios ambientales para la conservación del ecosistema.

La tala indiscriminada del bosque seco tropical no solo implica daños ambientales, en sentido estricto, deriva además en daños morales y a bienes colectivos; pues a través de señales que los barequeros y pescadores hacían en los árboles, podían identificar dónde había fosas comunes de víctimas del conflicto armado, que ellos rescataban de las aguas del río, con la esperanza de que fueran encontradas por sus familiares.

La pérdida de playas y de árboles frutales y de pancoger supuso una pérdida económica, en la medida que las poblaciones no hemos podido auto-abastecernos y hemos tenido que comenzar a comprar todos estos productos en los mercados a partir de 2018; pero, sin lugar a dudas, representa también una pérdida de biodiversidad o un daño ambiental, si se considera en detalle todo lo que las comunidades cosechábamos de manera previa a la emergencia: cítricos, legumbres, almidones y tubérculos de clima templado.

Por su parte, si bien los impactos ambientales negativos iniciaron a hacerse visibles a través eventos puntuales en el marco de la construcción de las obras de la hidroeléctrica y su infraestructura complementaria a partir de 2010; el daño ambiental, en su integridad y complejidad, solo se hizo ostensible para el colectivo entre abril y mayo de 2018 y febrero de 2019, cuando ya la situación era irreversible. En todo caso, los daños ambientales son producto de una sucesión compleja de acciones u omisiones antrópicas, que no pueden reducirse al estudio de un solo momento, de cortos lapsos o de nexos causales inmediatos.

- 2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador:** como se mencionó brevemente, este eje temático es uno de los más críticos en términos de hallazgos y efectos dañinos para las comunidades del cañón del Río Cauca. En consecuencia, se esperaría que las recomendaciones abordaran consistentemente estos hallazgos, construyendo soluciones a los reclamos para quienes somos los Solicitantes. Sin embargo, la única recomendación propuesta por el mecanismo en el borrador no sólo tiene una débil articulación con los hallazgos, sino que es para exclusivo mejoramiento institucional de BID Invest con miras hacia el futuro como si el presente no existiera, como si no estuviésemos padeciendo las injusticias de esta operación financiera en este mismo momento.

El Movimiento Ríos Vivos Colombia no cuenta con herramientas que les permitan a las comunidades advertir nuevos riesgos, el grado de estos y las acciones para proteger su vida y derechos en caso de potenciales amenazas. Por lo tanto, para el Movimiento Ríos Vivos Colombia es esencial:

- a) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que se realice, por parte de una entidad independiente (que no pertenezca al  Grupo BID o EPM), un informe detallado de las condiciones geomorfológicas del macizo rocoso y las implicaciones de los hallazgos de dicho informe a corto, mediano y largo plazo.
- b) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que los  integrantes del Movimiento Ríos Vivos Colombia construyan y ejecuten planes de gestión de riesgo comunitarios.

- c) Que el Grupo BID desmantele Hidroituango de manera controlada, puesto que de no hacerlo, el riesgo para las comunidades persistirá.
- d) Con apoyo financiero del Grupo BID contar con pólizas de seguro por riesgo de avalancha, inundación, movimientos en masa, nuevas pérdidas de los medios de vida y de subsistencia de las comunidades afectadas aguas arriba y aguas abajo del embalse, luego de censar a la población para tener una adecuada caracterización de las personas que estamos en riesgo permanente.
- e) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que el Movimiento Ríos Vivos Colombia junto a otras entidades construya un sistema de información en tiempo real sobre el estado estructural y de funcionamiento de Hidroituango, que incluya un sistema de alerta para las comunidades.
- f) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para consolidar un sistema propio y autónomo que le permita al Movimiento Ríos Vivos Colombia identificar y actuar frente a todos los escenarios de riesgo, que permita la Gestión de los Riesgos relacionados con Hidroituango.
- g) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que se realicen estudios y posteriores informes públicos, por parte de entidades independientes (que no pertenezca al Grupo BID o EPM), que den cuenta de manera detallada sobre las condiciones estructurales de Hidroituango y las afectaciones a la zona de influencia en todas las dimensiones (geomorfológicas, hidrológicas y climáticas).
- h) Que el BID caracterice las afectaciones individuales y colectivas a nivel material, social, cultural, físico y psicosocial que dejó el desastre de Hidroituango y la revictimización generada por las deficientes medidas con que se trató a la población damnificada (hacinamiento, estigmatización, suministro de anticonceptivos a menores de edad, etc.), garantizando la participación del Movimiento Ríos Vivos Colombia.
- i) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que se restablezcan todas las actividades socio - económicas que fueron afectadas por Hidroituango.
- j) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que se construyan los puentes destruidos en la creciente producida por Hidroituango en el 2018.
- k) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para reubicar y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones aguas abajo (quienes así lo deseen) en un lugar más alto dentro del mismo territorio, donde existan menores riesgos de ser afectadas nuevamente por una avalancha.
- l) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para construir un albergue con dotación completa para emergencias en cada municipio afectado por Hidroituango, donde se dé prioridad de participación en la

planificación a las comunidades afectadas pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos Colombia.

- m) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que provea de chalecos salvavidas y todos los elementos necesarios para enfrentar emergencias y evacuaciones; además, capacite a todas las organizaciones de base que conforman el Movimiento Ríos Vivos Colombia para afrontar emergencias.
- n) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que se reubiquen las torres eléctricas que están cerca de casas y caminos por su grave impacto en la salud e integridad física de animales y humanos.

C. Procesos de Consultas y Formas de Participación

- 1. Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** consideramos que el MICI analizó los incumplimientos con relación a este eje temático de manera acertada. Cabe señalar que, para nosotros, es de particular importancia que el MICI haya identificado los incumplimientos por parte del BID Invest con relación a los procesos de consulta y participación, ya que estos hallazgos afirman las experiencias de marginación y exclusión que las personas y comunidades afectadas hemos sufrido a lo largo de muchos años debido a Hidroituango.

Del mismo modo, acogemos positivamente el reconocimiento del MICI de que dichos incumplimientos podrían traducirse en una falta de información respecto del proyecto y sus impactos en un impedimento para que las comunidades afectadas se expresaran adecuadamente agudizando la situación de estigmatización que hemos sufrido. Bajo esta línea, enfatizamos en que si se hubieran llevado a cabo procesos adecuados de consulta y participación, habría existido la posibilidad de que se tomaran en cuenta las preocupaciones de las comunidades y que éstas se resolvieran de manera aceptable y oportuna, evitando así no solo la estigmatización de las personas opositoras a Hidroituango, sino su criminalización y persecución a través de amenazas, persecución y otras formas de represalias (ver además la sección III, G, *infra*).

Además de los daños ya identificados en el Borrador del MICI, bajo este eje temático, es importante tener en cuenta que la falta de procesos adecuados de consulta y participación dio lugar a un desconocimiento sobre los impactos de Hidroituango no solamente por parte nosotros (las personas afectadas), sino también por parte del BID Invest y su Cliente. Esto, precisamente, porque de haber sido consultadas verdadera y oportunamente, habríamos podido aportar información invaluable para la toma de decisiones acertadas en relación al Proyecto, incluyendo información sobre la situación de seguridad y conflictividad en la zona, así como sobre los usos tradicionales del río en la forma de vida barequera/cañonera, el cuidado de un ecosistema en estado crítico como el bosque seco tropical e incluso sobre los riesgos asociados a la construcción de una megarrepresa en una zona de alta inestabilidad geológica, entre muchos otros temas.

El hecho de que el proyecto haya avanzado sin contar con la participación, perspectivas y advertencias de las persona afectadas es uno de los factores principales que contribuyó a que Hidroituango resultara en un proyecto desastroso y desafortunado para las comunidades y el bioma del que hacemos parte. Consideramos importante que el MICI incluya una referencia a esta realidad en su informe final y que enfatice la necesidad de que el BID Invest garantice la participación efectiva y vinculante de nosotros como comunidades afectadas por los proyectos en los que el Banco invierta.

- 2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador:** acogemos positivamente la recomendación cuatro (4) del MICI, la cual está dirigida a remediar la falta de información que seguimos padeciendo como comunidades Solicitantes y demás comunidades afectadas por Hidroituango hasta la fecha⁸⁰.

Sin embargo, vemos con preocupación que el Borrador no formule recomendaciones para remediar los otros daños identificados por el MICI, especialmente, la estigmatización que sufrimos como Solicitantes en el presente caso. Si bien consideramos que la recomendación cinco (5) es positiva, solo está dirigida a mejorar el desempeño del BID Invest en el contexto de proyectos futuros. En cuanto a la situación de estigmatización que aún persiste y que está vinculada a la falta de procesos adecuados de participación y consulta, instamos al MICI a incluir las siguientes recomendaciones, dirigidas a combatir la estigmatización⁸¹, en su informe final:

- a) Que el grupo BID desarrolle un plan que garantice la no repetición a las  personas y los territorios afectados por Hidroituango, es decir, que no se financien más proyectos de inversión que generen daños en nuestro territorio.
- b) Que el Grupo BID no vuelva a financiar a ninguna empresa que viole los  derechos humanos, que se niegue a dialogar con las comunidades afectadas por sus proyectos de inversión.
- c) Que el grupo BID desarrolle procesos internos y para sus clientes donde establezca obligatoriamente actividades de consulta vinculantes a las comunidades, participación con garantías en las audiencias públicas y la visita a los territorios donde planifican sus proyectos, antes de otorgar un  préstamo el MICI realizará visitas de verificación de consulta a comunidades y dará un concepto al Directorio que garantice sí fuimos consultadas o no y si hay aceptación o rechazo de las comunidades a la inversión y a la obra.

⁸⁰ Es notable que la recomendación 4 es la única recomendación que el MICI ha incluido en este Borrador, en respuesta a los incumplimientos y daños analizados bajo un eje temático específico, que tiene como objetivo atender los daños que han sufrido las comunidades Solicitantes. Instamos nuevamente al MICI a llenar esta laguna fundamental en su Informe Final, a través de la inclusión de una serie de recomendaciones para medidas correctivas o reparativas que el BID Invest podría tomar en respuesta a este Informe.

⁸¹ Ver además las solicitudes incluidas bajo el eje temático sobre Conflictividad, Inseguridad y Violencia, ya que el tema de estigmatización está profundamente conectado al tema de represalias, el cual se aborda bajo dicho eje temático (*infra*, sección III, G).

- d) Que el grupo BID reconozca en acto público la lucha del Movimiento Ríos Vivos Colombia en defensa del ambiente y de los derechos humanos y que este reconocimiento sea acompañado por el Directorio, que quede así reflejado en la página del BID.
- e) Que el grupo BID acoja todas las recomendaciones realizadas en este documento mediante un Plan de Acción al que se le haga seguimiento, con cronograma y responsables.
- f) Que el grupo BID dirija cartas a Empresas Públicas de Medellín (EPM), las alcaldías de los municipios afectados por Hidroituango, gobernación de Antioquia, Corantioquia, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en las que exhorte el reconocimiento del Movimiento Ríos Vivos Colombia como organización ambientalista pacífica abierta al diálogo y a los integrantes de las quince (15) asociaciones articuladas al Movimiento como Defensores de Derechos Humanos y del Ambiente..
- g) Que el Grupo BID desarrolle un programa educativo de sensibilización sobre la importancia de cuidar el bioma del cañón del Río Cauca que cuente con diversas estrategias pedagógicas que utilicen para su difusión los medios de comunicación tradicionales y alternativos (televisión, radio, periódicos, revistas) y las redes sociales; además, de realizar charlas en instituciones de educación básica, media y superior de los municipios afectados por Hidroituango.
- h) Que el grupo BID diseñe e implemente diversas estrategias de comunicación internacionales, nacionales, regionales y locales que manifiesten la legitimidad de los objetivos rectores del Movimiento Ríos Vivos Colombia. Por ejemplo, a través de cartillas que den cuenta del trabajo voluntario, consciente y profundo del Movimiento Ríos Vivos Colombia, las cuales se podrían difundir en las bibliotecas e instituciones de educación básica, media y superior de todo el país.
- i) Que el Grupo BID financie al Movimiento Ríos Vivos Colombia el diseño y publicación de un libro, de libre acceso y distribución, en homenaje al territorio que fue profundamente alterado por Hidroituango, en el que se incluyan poemas, ilustraciones y tributos a los líderes y lideresas del Movimiento Ríos Vivos Colombia que han defendido el territorio; además, el Grupo BID se encargará del envío de una copia física a todas las bibliotecas del país e instituciones de educación básica, media y superior.
- j) Que el grupo BID realice acciones de incidencia ante EPM, alcaldías de los municipios afectados por Hidroituango, gobernación de Antioquia, Corantioquia, ANLA, Policía Nacional, Ejército Nacional y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para que garanticen el derecho de las comunidades ribereñas al disfrute del río Cauca.
- k) Contar con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID para que las comunidades se formen en derecho consuetudinario, derecho

colombiano y derecho internacional vinculado a la protección y garantía del disfrute de los ríos.

Por otro lado, es importante reiterar que la falta de procesos adecuados de consulta y participación sentó las bases para todos los daños sustanciales que ocurrieron posteriormente. Por lo tanto, los incumplimientos que el MICI identificó bajo este eje temático, así como el eje de "Definición del área de Influencia y de emergencia", están profundamente vinculados a todos los daños que alegamos como Solicitantes y los identificados por el MICI. Por esta razón, instamos al MICI a tener en cuenta los impactos transversales de los incumplimientos identificados bajo este eje temático al momento de considerar nuestras solicitudes referentes a las recomendaciones en relación con los demás ejes temáticos.

D. Impactos diferenciados por razones de género

- 1. Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** el informe preliminar del MICI reconoce que el BID Invest incumplió la OP-761, la directiva B.7 de la OP-703 y la ND1 y sostiene en la pág. 48 (párrafo final del acápite) que la ausencia de una evaluación de impactos diferenciados por razones de género y la consecuente falta de diseño e implementación de medidas de prevención o mitigación por parte del BID Invest *"podrían generar la materialización de los daños alegados"* por las mujeres, principalmente, en lo relacionado con: (i) la afectación en el desarrollo de sus actividades económicas que les implicaron pérdida de ingresos y autonomía patrimonial y (ii) el aumento de la violencia de género por razón de la llegada del proyecto.

Por todo lo anterior, es fundamental que el MICI formule recomendaciones en relación con los daños relacionados con los incumplimientos del BID Invest en este tema y que estén encaminadas a remediarlos de forma efectiva.

- 2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador:** dada la falta de una línea base referida a los impactos de género causado en la implementación del proyecto, es importante que el MICI recomiende al BID Invest la realización de una caracterización y evaluación de impactos diferenciados por razones género y disidencias sexuales, la cual tendrá por objetivo la identificación integral de daños causados hasta la fecha y el diseño y puesta en marcha de medidas de prevención, mitigación y compensación (en plena aplicación de la jerarquía de mitigación tal como establece ND1 y en consulta con las mujeres directamente afectadas). Además, dada la ocurrencia de daños, el Mecanismo debe recomendar el desarrollo de un acto público en el cual el BID reconozca sus omisiones y pida perdón a las mujeres.

De igual forma, dados los hallazgos del informe, el MICI establezca una recomendación específica encaminada a la integración transversal de la perspectiva de género en el Plan de Acción. Esto implicaría como mínimo, establecer metas e indicadores que den cuenta del proceso efectivo de priorización y transversalización de la perspectiva de género y disidencias sexuales en términos de identificación y adopción de medidas diferenciadas

en los distintos procesos a emprender, referidos a: actualización periódica de mapeo de población afectada; adopción de espacios y mecanismos para el acceso a información del proyecto; consulta sobre medidas de gestión de riesgos de seguridad en el PAAS; actualización del plan de reasentamiento en el PAA; prevención y gestión de represalias; salida responsable y desarrollo de la Mesa de diálogo.

Adicionalmente, se solicita al MICI incluir recomendaciones dirigidas a que:

- a) El Grupo BID mediante un plan de acción concreto, restablezca la dignidad, los valores y la importancia que tienen las mujeres en las actividades de las comunidades de los municipios afectados por Hidroituango.
- b) El Grupo BID haga un reconocimiento de la existencia de las comunidades cañoneras a quienes intentaron desaparecer con la represa de Hidroituango, que construya un monumento como símbolo de la mujer barequera, pescadora, lavadora, artesana, palera, tejedora y protectora de la vida.
- c) Con el apoyo financiero y técnico del Grupo BID se creen subsidios y se brinden apoyos económicos a las mujeres de las comunidades de los municipios afectados por Hidroituango.
- d) Que el BID Invest acepte públicamente que Hidroituango invisibilizó a las mujeres, que ofrezca disculpas por ello y por haber incrementado la violencia de género que han sufrido, haber impactado su autonomía económica y no haber previsto medidas para prevenir dichos daños.
- e) Que el Grupo BID provea becas y manutención para formación formal e informal, capacitación técnica y universitaria para las mujeres y las juventudes afectadas por el proyecto, donde además se contemple su núcleo familiar .
- f) Que el Grupo BID financie el tratamiento integral para la resolución del trauma de las mujeres provocado por Hidroituango.
- g) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para desarrollar proyectos productivos para las mujeres de acuerdo con las actividades que tienen como medio de subsistencia.
- h) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la creación y manutención de una Casa de la Mujer, donde se preste apoyo desde diferentes dimensiones (psicosocial, técnica, académica, etc.) con miras a la construcción de capacidades, generación de proyectos productivos sostenibles y recuperación de los medios de vida.
- i) Con apoyo financiero y técnico del Grupo BID se construyan y equipen hogares comunitarios de cuidado infantil en los municipios afectados por Hidroituango; además, que el Grupo BID gestione convenios para el funcionamiento y administración de estos hogares. Esta recomendación tiene como finalidad que las madres cuenten con un espacio seguro para sus hijos e hijas.

- j) Con soporte técnico y financiero del Grupo BID se generen e implementen planes y estrategias de protección para defensores de los derechos de las mujeres y de las disidencias sexuales.
- k) Con soporte técnico y financiero del Grupo BID se genere una estrategia pedagógica de sensibilización a las comunidades afectadas por Hidroituango sobre la importancia de los derechos de las mujeres y sobre las afectaciones diferenciales que provocó Hidroituango.
- l) El BID compense a las mujeres cabeza de hogar víctimas de Hidroituango y que esta sea heredable en el evento en que la persona a compensar muera antes de hacer efectiva la reclamación.

E. Afectación social y presión migratoria

1. **Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** en general, consideramos positivos los hallazgos en relación con este punto. Que el MICI hubiese encontrado incumplimientos por parte del BID Invest en relación con su deber de supervisión sobre impactos por presión migratoria y sus medidas de mitigación, confirma múltiples de nuestras preocupaciones. Por ejemplo, **el impacto al tejido social como consecuencia de la llegada masiva de personas no pertenecientes al territorio**, como el ingreso de trabajadores a la zona. Esta situación agudizó conflictos sociales en una zona ya frágil por el conflicto armado, la violencia socio - política y produjo una grave alienación material, social y cultural en especial para las mujeres y los jóvenes, por cuenta de nuevas y complejas dinámicas sobre las que no se tomaron medidas como la prostitución, la violencia intrafamiliar y la drogadicción.
2. **Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador:** si bien cualquier plan que incluya medidas correctivas o reparativas debe ser participativo y en consulta con nosotros en calidad de reclamantes, a continuación, planteamos recomendaciones para este punto, en directa relación con los hallazgos del MICI.⁸²
 - a) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la construcción de un plan de salud pública.
 - b) Que el Grupo BID compre tierras y se las adjudique a las personas que pertenecen a las asociaciones articuladas al Movimiento Ríos Vivos Colombia, en vista de que ya no tenemos territorio en el cual habitar de manera tranquila, está inundado o en riesgo por Hidroituango,
 - c) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la conformación de una red comunitaria de prevención y atención de desastres.

⁸² Algunos de estos puntos tienen origen en el documento "Pliego de petición Unificado entre las organizaciones sociales de base articuladas en el Movimiento Ríos Vivos Colombia de Colombia, comunidades afectadas por Hidroituango." Otros se derivan de las discusiones durante el Encuentro entre las entonces organizaciones acompañantes, CIEL y AIDA, y el Movimiento Ríos Vivos Colombia en Bogotá, en marzo de 2023.

- d) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para el desarrollo de programas para la atención de las problemáticas de drogadicción y prostitución en la zona de influencia de Hidroituango.
- e) Que el Grupo BID haga un estudio del impacto de la presión migratoria en los territorios afectados por Hidroituango que contemple todas las fases del proyecto (el diseño, construcción y funcionamiento).
- f) Que el Grupo BID brinde compensación a las familias afectadas por Hidroituango teniendo en cuenta los distintos enfoques diferenciales.
- g) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para realizar seguimiento a los daños que se generaron en los cultivos por el cambio en el micro clima.
- h) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la creación de un centro de atención integral para personas con problemas de drogadicción y que gestione convenios para el funcionamiento y administración de este.
- i) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para realizar jornadas de sensibilización, talleres y conferencias en planteles educativos de los municipios afectados por Hidroituango sobre la drogadicción, derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en el manejo de enfermedades de transmisión sexual.
- j) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para el desarrollo de jornadas de sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género en las comunidades afectadas por Hidroituango.
- k) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero al Movimiento Ríos Vivos Colombia para la ejecución de programas de atención psicosocial dirigidos a las comunidades afectadas por Hidroituango.
- l) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la creación y manutención de una Casa de la Mujer. (Ver la sección III, D, 2, g, *supra*.)
- m) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la creación y manutención de una escuela de saberes, oficios y tradiciones que fortalezca el patrimonio cultural campesino, pescador y barequero del Cañón del Río Cauca.
- n) Que el Grupo BID adelante acciones de incidencia y suscriba convenios para la construcción y adecuación de sistemas de suministro de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales en los municipios afectados por Hidroituango y de la cuenca del río Cauca y que además fortalezca los acueductos comunitarios que abastecen a la población campesina.
- o) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la construcción de instituciones de educación básica, media y superior en

el territorio afectado por Hidroituango, asimismo que suscriba convenios para garantizar el funcionamiento y manutención de estas instituciones.

- p) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para el diseño, construcción, mejoramiento de puentes veredales, vías terciarias y recuperación de caminos ancestrales en los municipios afectados por Hidroituango.
- q) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la construcción y dotación de instituciones de salud de primer y segundo nivel en el territorio afectado por Hidroituango, asimismo que suscriba convenios para garantizar el funcionamiento y manutención de estos.
- r) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para el desarrollo de proyectos productivos autosostenibles y respetuosos con el medio ambiente para los habitantes de los municipios afectados por Hidroituango.
- s) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la construcción y dotación de una Casa Hogar para adultos mayores y personas en situación de discapacidad en cada municipio afectado por Hidroituango y que gestione convenios para el funcionamiento y administración de estas.
- t) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la construcción y dotación de una casa de la cultura en cada municipio afectado por Hidroituango y que gestione convenios para el funcionamiento y administración de estas con el fin de conservar el patrimonio cultural del territorio cañonero y que se relate la lucha del Movimiento Ríos Vivos Colombia a fin de reivindicar sus derechos ante la estigmatización que han sufrido.
- u) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la creación de microempresas respetuosas con el medio ambiente que ayuden a recuperar la actividad productiva de las comunidades afectadas por Hidroituango.
- v) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Fiscalía y demás autoridades competentes para la recuperación de los cuerpos que hay bajo las aguas del embalse de Hidroituango.
- w) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero para la construcción de lugares públicos para el esparcimiento y la recreación, como canchas, gimnasios públicos y bibliotecas en los municipios afectados por Hidroituango.
- x) Que el Grupo BID adelante acciones de incidencia para que se exima del pago de la tarifa de energía eléctrica a los municipios afectados por Hidroituango o que se tenga una tarifa diferencial como mecanismo de reparación, en vista de los altos costos en el nivel de vida que generó la obra.

F. Proceso de reasentamiento involuntario

1. **Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** los hallazgos del MICI en esta sección evidencian cómo la falta de verificación por parte de BID Invest del (i) levantamiento de una línea base social completa y del (ii) cumplimiento de los requisitos de monitoreo y evaluación de la implementación del proceso de reasentamiento involuntario, contribuyó a que, por un lado, muchas personas afectadas hubieran quedado por fuera de dicha línea de base y que al día de hoy no hayan sido incluidas y, por otro, que no se hubiera logrado una restitución de las condiciones de vida a las que tenían antes. En pocas palabras, se confirman diversas alegaciones que hemos presentado como Solicitantes, por ejemplo que (1) hubo deficiencias en cuanto a la identificación del número de personas afectadas, (2) que quedaron por fuera de los censos aquellas personas desplazadas económicamente, siendo gravemente afectados y afectadas quienes se dedicaban al barequeo artesanal, agricultura y pesca; y por lo tanto, (3) que las compensaciones y reparaciones no han llegado a todas las personas realmente afectadas, sin contar con que (4) las personas ya beneficiarias han sido reasentadas en lugares en donde sus condiciones de vida son inferiores a las que tenían antes del desplazamiento (por ejemplo, acceso deficiente a la tierra).
2. **Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador:** notamos que ninguna de las recomendaciones propuestas en el borrador atiende los hallazgos del MICI. Las únicas dos recomendaciones planteadas están dirigidas a mejoras institucionales del Grupo BID, desconociendo con ello el daño y el sufrimiento por el que hemos atravesado las comunidades desplazadas de manera forzosa de nuestro lugar de habitación y de trabajo.

Ante el desplazamiento físico y económico planteamos las siguientes recomendaciones⁸³:

- a) Que el Grupo BID compense y repare a todas las personas afectadas junto a las incluidas en el nuevo censo (de actualización y ampliación de la zona de influencia y las comunidades realmente afectadas) y garantice que, tanto las personas reasentadas físicamente como las desplazadas, no se encuentren en condiciones de vida inferiores a las que tenían antes del desplazamiento por Hidroituango. Por ejemplo, que puedan lograr un acceso eficiente a la tierra y a los bienes comunes.
- b) Con apoyo técnico y financiero del Grupo BID se realice un nuevo y riguroso censo de las personas y comunidades afectadas por Hidroituango, construido con participación del Movimiento Ríos Vivos Colombia y teniendo en cuenta su saber conceptual y metodológico. Dentro del censo debe tomarse con especial consideración, el reconocimiento y protección de los barequeros, pescadores, agricultores y otras actividades ancestrales del territorio. Que dicho censo tenga en cuenta las personas afectadas por Hidroituango que no se incluyeron en

⁸³ Algunos de estos puntos tienen origen en el documento "Pliego de petición Unificado entre las organizaciones sociales de base articuladas en el Movimiento Ríos Vivos Colombia de Colombia, comunidades afectadas por Hidroituango". Otros se derivan de las discusiones durante el Encuentro entre las entonces organizaciones acompañantes, CIEL y AIDA, y el Movimiento Ríos Vivos Colombia en Bogotá, en marzo de 2023.

la línea base (p.ej. comunidades aguas abajo), en consonancia con las recomendaciones planteadas en las secciones de "Definición del área de influencia y la zona de emergencia" y "Procesos de consultas y formas de participación".

- c) Que el Grupo BID desarrolle procesos de retorno y reasentamiento de las familias que están fuera de los municipios afectados por Hidroituango con todas las garantías y mejorando las condiciones de vida.

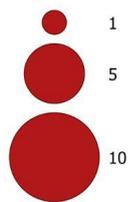
G. Conflictividad, Seguridad y Violencia.

MASACRES EN ÁREA DE AFECTACIÓN DE HIDROITUANGO

Área afectada por Hidroituango

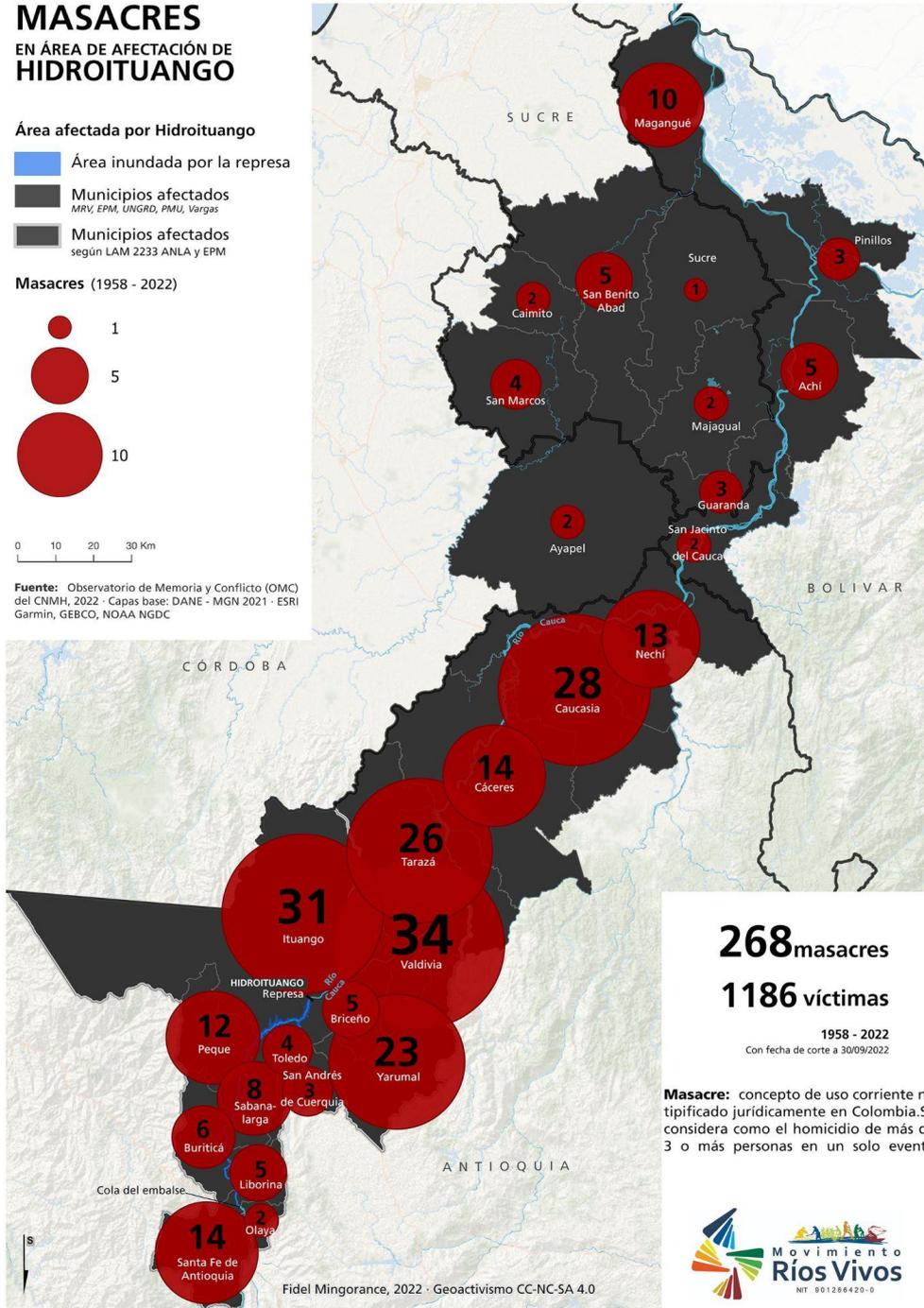
- Área inundada por la represa
- Municipios afectados MRV, EPM, UNGRD, PMU, Vargas
- Municipios afectados según LAM 2233 ANLA y EPM

Masacres (1958 - 2022)



0 10 20 30 Km

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CMMH, 2022 - Capas base: DANE - MGN 2021 - ESRI Garmin, GEBCO, NOAA NGDC



1. **Comentarios sobre los hallazgos del Borrador:** consideramos acertados los hallazgos del MICI que identifican incumplimientos fundamentales por parte del BID Invest con relación al eje temático sobre conflictividad, seguridad y violencia.

Sin embargo, consideramos que **es profundamente problemático que el MICI haya concluido en este Borrador que le es imposible establecer un vínculo entre los incumplimientos del BID Invest y los daños alegados.** Esto por las siguientes razones:

- El MICI parece exigir un nivel de certeza en esta sección que no demanda en ningún otro eje temático.
 - El MICI no distingue entre los múltiples tipos de daños alegados bajo este eje temático.
 - Los procesos de rendición de cuentas revisten especial importancia cuando se trata de proyectos que se desarrollan en contextos de inseguridad, conflictividad y/o violencia.
 - Es importante concebir los daños vinculados a los incumplimientos bajo este eje temático de manera más amplia.
- a) *El MICI no puede aplicar un estándar probatorio según cada eje temático, debe unificar sus fórmulas y procedimientos para la construcción del análisis que quede reflejado en el informe final.*

Es evidente que la FVO del MICI no es un proceso judicial⁸⁴ y que el MICI “carece de las herramientas probatorias para establecer con absoluta certeza si el daño en cuestión fue o puede ser generado directa o indirectamente por el incumplimiento con las políticas de salvaguarda y estándares ambientales y sociales del Grupo BID, salvo en los casos y proyectos más sencillos.”⁸⁵ Como se documenta en el Informe de OVE: “el MICI ha buscado solventar esta situación estableciendo la **posible contribución** que el incumplimiento con las políticas de salvaguardas y estándares ambientales y sociales **ha podido tener** en el daño alegado, siguiendo la lógica de intervención de otros mecanismos [de rendición de cuentas] que definen la vinculación entre incumplimiento y daño **sin necesidad de determinar un nexo de causalidad directo.**”⁸⁶ (Énfasis nuestro.)

Observamos que, en los demás ejes temáticos a lo largo del Borrador, el MICI aplica este estándar de **potencialidades** (plasmado en términos de, p.ej., *la existencia de una potencial materialización de los daños alegados*) y de **posibilidades** (expresado en lenguaje sobre, p.ej., *la posibilidad de que los daños alegados resulten consistentes con los riesgos que las políticas pertinentes pretenden evitar*), al momento de

⁸⁴ Política del MICI, párr. 37.

⁸⁵ Informe OVE, párr. 2.5(a).

⁸⁶ Ibid.

analizar si puede existir un vínculo entre el incumplimiento relevante y los daños alegados por nosotros en calidad de Solicitantes⁸⁷.

En cambio, al analizar si puede existir un vínculo entre los incumplimientos por parte del BID Invest y los daños que alegamos como Solicitantes en cuanto a los temas relacionados con conflictividad, inseguridad y violencia, vemos con preocupación que el MICI pareciera exigir un estándar de mayor certeza. La aplicación de este estándar más estricto lleva el mecanismo a la siguiente conclusión “[E]l MICI no encuentra **que exista** un daño **derivado** de las fallas indicadas de BID Invest, ni que éste **se produjera** como resultado de su incumplimiento” (párr. 2.247).

Consideramos que, si el MICI fuera a aplicar el mismo estándar de *posible* contribución al momento de analizar la potencial existencia de un vínculo entre los incumplimientos del BID Invest y los daños que alegamos como Solicitantes en materia de conflictividad, **resultaría imposible no encontrar que:**

- Los incumplimientos **podrían haber contribuido** a que existiera una **potencial materialización** de (por lo menos) algunos de los daños alegados,
- Los incumplimientos **podrían haber generado una posibilidad** inadvertida por el BID Invest de que el Proyecto no estuviera

⁸⁷ Incluimos abajo el lenguaje utilizado por el MICI en los párrafos que abordan el tema de daños bajo los demás ejes temáticos de este Borrador, con la finalidad de resaltar la discrepancia entre el estándar que el MICI pareciera aplicar en la versión preliminar del eje temático sobre conflictividad, violencia e inseguridad, y los demás ejes temáticos (énfasis nuestro):

- 2.36 Daño.** La falta de [cumplimiento con diversas políticas]... **podría haber tenido** como consecuencia **la potencial materialización** de los riesgos que las obligaciones contenidas en [las políticas] pretenden evitar, y con ello, la generación de **un potencial daño** sobre las comunidades Solicitantes en relación con su salud y seguridad...
- 2.70 [sic] Daño.** [...] [Debido a los incumplimientos], se generó **una posibilidad** inadvertida por BID Invest de que...el Proyecto no estuviera preparado para responder de forma adecuada para precautelar la vida de las comunidades potencialmente afectadas. [...] Todo ello ocasionó que no se adoptaron medidas de gestión adecuadas para atender los riesgos... generando así **un potencial perjuicio hacia las comunidades**, situación que no fue detectada por BID Invest. En consecuencia, dicha situación, junto a los incumplimientos apuntados, **podría generar daños** a comunidades afectadas [...] Todo lo anterior genera **la potencial materialización de riesgos** que las obligaciones contenidas en [las políticas relevantes] pretenden evitar.
- 2.99 Daño.** El MICI determina que los incumplimientos descritos **podrían traducirse**, entre otros, en los siguientes **daños potenciales** para las comunidades...
- 2.126 Daño.** [...] [L]a falta de una evaluación de impactos...y la consecuente falta de diseño e implementación de medidas de prevención o mitigación...**podrían generar la materialización de los daños alegados.**
- 2.155 Daño.** Las situaciones descritas por las comunidades Solicitantes podrían **resultar consistentes** con la **potencial materialización de riesgos** que las obligaciones de [las políticas del BID] pretenden evitar. Por tanto, [el incumplimiento] generan [sic] la **materialización potencial** de tales daños.
- 2.181 Daño.** La falta de [las medidas requeridas por las políticas del BID] **pudo haber provocado** [los impactos alegados]. La falta de cumplimiento de requisitos [relevantes] **podría haber provocado** [otros daños alegados por las comunidades Solicitantes].
- 2.290 Daño** [...]. [En vista del incumplimiento detectado por el MICI], **existe una potencial materialización** del riesgo de generar [el daño alegado] (riesgo que buscan evitar las [políticas relevantes]) y, consecuentemente, contribuir a causar un daño.
- 2.291 Daño** [...]. Al no asegurarse BID Invest de la identificación y proposición de medidas [requeridas por las políticas relevantes], **podría estar causándose** un impacto que no se está gestionando adecuadamente.
- 2.292 Daño** [...]. [...] [E]l MICI considera que si se hubieran identificado [ciertos temas prioritarios de las comunidades], se habrían diseñado medidas de gestión específicas para prevenir y mitigar el impacto que **podría estar generando** [la situación no atendida] y que, por tanto, **ha podido contribuir a la materialización** de los daños alegados por las comunidades Solicitantes.
- 2.314 Daño.** BID Invest no se aseguró de que se evaluaran rigurosamente los impactos [relevantes] del Proyecto [...] Tampoco se aseguró de que se hubiera formulado un plan de mitigación para esos impactos. **En consecuencia, existe la potencialidad** de que ocurran o hubieran ocurrido daños [...] Las situaciones descritas por las comunidades Solicitantes **resultan consistentes con la potencial materialización** de riesgos ambientales y sociales que las obligaciones de [las políticas relevantes] pretenden evitar.

preparado para responder de forma adecuada ante situaciones de represalias o violencia, y/o que

- Los daños alegados **podrían resultar consistentes** con la **potencial materialización de riesgos** que las políticas relevantes del BID Invest pretenden evitar.

Las anteriores conclusiones son plausibles, en la medida que el BID Invest *tiene* la obligación de requerir al cliente para evaluar los riesgos y establecer medidas de prevención y planes de gestión y mitigación de los potenciales impactos de un proyecto en términos de sus implicaciones para la seguridad de las comunidades afectadas. Asimismo, además debe establecer herramientas para el adecuado seguimiento de la implementación de estos planes y medidas, que evidentemente tienen el objetivo de evitar o minimizar dichos impactos. En consecuencia y, sobre todo en vista del entorno de inestabilidad e inseguridad en medio del cual se impuso Hidroituango, consideramos que no es solamente *posible*, sino que es *altamente probable*, que el desconocimiento de los riesgos generados por Hidroituango para las comunidades aledañas, además de la inexistencia de planes y medidas para atender dichos riesgos, hayan contribuido a generar una situación de riesgo *mayor a la que habría existido* si se hubieran identificado estos riesgos con la finalidad de desarrollar e implementar planes y medidas para prevenirlos o mitigarlos.

Es vox populi en Colombia la fuerte incidencia que han tenido grupos al margen de la ley en el territorio afectado por Hidroituango, antes de la llegada del proyecto, durante su construcción y después ahora en fase de operación - reconstrucción. La guerrilla de las FARC con cuatro frentes fuertemente armados antes del acuerdo de paz de la Habana, después del Acuerdo y en la actualidad dos grupos de disidencias de esa antigua guerrilla con operaciones en el mismo territorio. Varios frentes del ELN, múltiples grupos paramilitares como las AGC y los Caparros, asimismo estructuras armadas organizadas de alto impacto como Los Mesa, Los Pacheli y la Oficina, entre otros.

La operatividad armada es tan frecuente en la zona afectada por Hidroituango, que de manera constante se presentan asesinatos, masacres, ataques a la infraestructura de Hidroituango, a los buses a los que se transportan los empleados, a los helicópteros, amenazas, secuestros, extorsiones, torturas, desapariciones, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, amplios territorios sembrados de minas antipersonales, tráfico de drogas, de armas y municiones. Todo esto aumentó con la llegada del megaproyecto Hidroituango y así lo demuestran las cifras de las autoridades públicas. Esto es, hay suficiente evidencia pública, fácilmente rastreable, de que con la llegada del proyecto se aumentaron las acciones violentas en el territorio afectado por Hidroituango.

Como si lo anterior fuera poco, existen hoy testimonios públicos de exmilitares y de paramilitares condenados en los que afirman que se cometieron masacres para “limpiar la zona y despejarte para la llegada

de Hidroituango” esto quiere decir que hay una relación directa entre el megaproyecto y los graves crímenes de lesa humanidad, que lamentamos que sean desconocidos por el Grupo BID⁸⁸.

Hoy hay certeza de la relación con el paramilitarismo que favoreció la obra que el Grupo BID financió, en el momento que iniciaban las investigaciones el aparato judicial de Colombia en manos de la fiscalía y los jueces de la República fueron amenazados⁸⁹.

De otra parte, la obra ha realizado múltiples contrataciones de vigilancia privada que se han convertido en un nuevo ejército en la zona, que al igual que otros viola los derechos humanos. Así mismo, EPM tiene convenios militares con la fuerza pública, Ejército Nacional y Policía, lo que demuestra porque los ataques en contra de las comunidades que nos oponemos a Hidroituango. Nos preguntamos si los recursos que fueron otorgados por el Grupo BID fueron usados o no para estas acciones militares y como puede tener certeza el MICI y el Grupo BID de que esta relación no existe ante la abundante evidencia y si evidentemente no se profundizó en este apartado de la investigación.

Por estas razones, consideramos como categóricamente inadecuada la afirmación del MICI de que es imposible encontrar un vínculo entre los incumplimientos del BID Invest con relación a este tema y los daños que alegamos como Solicitantes, básicamente porque **la inversión promovió que en un escenario de extrema violencia esta se agudizara** y, al favorecer esta obra con los nexos con grupos al margen de la ley de los cuales se ha multiplicado la evidencia, de manera indirecta, el Grupo Bid estaba cohonestando con estas actuaciones ilegales de los violentos.

Instamos al MICI a reevaluar la conclusión que aparece en el párrafo 2.247 del Borrador, aplicando el mismo estándar de posible contribución que se utiliza en el resto del Borrador, ya que es claramente posible que los incumplimientos del BID Invest hayan contribuido a que existiera o se incrementara el riesgo de que se materializaran los daños alegados por las personas afectadas con relación a este eje temático.

- b) *La importancia de desagregar los diferentes tipos de daños alegados al momento de analizar un posible vínculo entre los incumplimientos identificados y dichos daños.*

Consideramos que el MICI debe realizar un análisis específico para las diferentes categorías de daños que alegamos como comunidades afectadas,⁹⁰ tal como el Mecanismo hizo con los diferentes daños alegados bajo el eje temático sobre biodiversidad, hábitats naturales, servicios ecosistémicos y caudales. Esto, en la medida que es evidente

⁸⁸ Ver video con el testimonio:

<https://twitter.com/ISAZULETA/status/1685164033484185600?t=B6bXeGQCMmpm7dDsHUraWg&s=08>

⁸⁹ https://caracol.com.co/radio/2011/12/29/judicial/1325149140_599019.html Nota sobre el paramilitarismo e

Hidroituango

⁹⁰ Estas categorías de daños alegados incluyen: el riesgo de represalias, los desalojos forzosos y la situación de inseguridad agravada (ver párrs. 2.183-2.185 del Borrador).

que algunos de los daños alegados en cuanto a la situación de conflictividad e inseguridad están muy claramente vinculados al Proyecto, en el sentido de que, si no fuera por el Proyecto, definitivamente no se habrían generado estos daños. A modo de ejemplo, este es el caso de las represalias que fueron dirigidas a las personas opositoras del Proyecto, como describiremos a continuación.

Incidentes de represalias: resaltamos el hecho de que numerosos miembros de las comunidades afectadas —entre ellos los pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos— han sido amenazados, criminalizados y perseguidos *precisamente por haber alzado la voz* contra Hidroituango debido a sus impactos negativos para las comunidades y el ambiente. Como Solicitantes hemos entregado al MICI documentación sobre estas situaciones de represalias en reiteradas ocasiones. A modo de ejemplo, cabe recordar que numerosas personas han recibido amenazas con referencias explícitas a sus acciones en oposición al Proyecto (por ejemplo, "**por oponerse al desarrollo**"⁹¹, o señalando que "**personas que no se meten con la represa no se meten en problemas**"⁹²). Al mismo tiempo, es importante que no quede invisibilizada la situación de otras comunidades quienes han recibido amenazas o ataques que no necesariamente incluyen este nivel de especificidad sobre los motivos; sin embargo, muchas de estas personas constatan que, si no fuera por su activismo en contra del Proyecto, no habrían sido sujetas a este tipo de represalias.

Insistimos nuevamente que, si no existiera Hidroituango, evidentemente estas personas no habrían tenido la necesidad de expresarse en su contra y, por ende, no habrían enfrentado represalias por expresar estas críticas. Así, consideramos indiscutible que, al invertir en Hidroituango, sin asegurarse de que el Proyecto contara con las evaluaciones y medidas necesarias para identificar, prevenir y mitigar el riesgo de represalias, el BID Invest contribuyó a que existiera la posibilidad de que las personas opositoras al Proyecto sufrieran represalias.

Por estas razones, instamos al MICI a reconsiderar su conclusión de que es imposible encontrar un vínculo entre los incumplimientos del BID Invest y los daños que sufrimos como comunidades Solicitantes bajo este eje temático y que realice un análisis particular para los diferentes tipos de daños alegados. A modo de ejemplo, con relación a los casos de represalias contra nosotros por nuestro activismo en contra del Proyecto, es evidente que no habrían sucedido si no fuera por el Proyecto y que habría sido posible prevenir o mitigar este riesgo si el

⁹¹ Ver Movimiento Ríos Vivos Colombia, *Asesinan a familiares de integrantes del Movimiento Ríos Vivos Colombia*, 24 de septiembre de 2018, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/asesinan-a-familiares-de-integrantes-del-movimiento-rios-vivos-antioquia/>; ver además Movimiento Ríos Vivos Colombia, *Estigmatización puede generar grave riesgo para nuestra vida e integridad física por acciones de un profesor de la Universidad Nacional*, 18 de septiembre de 2020, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/estigmatizacion-puede-generar-grave-riesgo-para-nuestra-vida-e-integridad-fisica-por-acciones-de-un-profesor-de-la-universidad-nacional/>

⁹² Ver Movimiento Ríos Vivos Colombia, *Movimiento Ríos Vivos Colombia recibe amenaza colectiva e individual hacia sus líderes fundadores*, 26 de octubre de 2018, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/movimiento-rios-vivos-antioquia-recibe-amenaza-colectiva-e-individual-hacia-sus-lideres-fundadores/>

Proyecto contara con un análisis y planes de gestión adecuados. Además, es evidente que los daños que consisten en represalias contra opositores de un proyecto del BID Invest, podrían resultar consistentes con la potencial materialización de riesgos que las obligaciones de las políticas relevantes del BID Invest, incluyendo la ND4, pretenden evitar.

Por lo tanto, consideramos que **incumbe al MICI reconocer que los incumplimientos del BID Invest podrían haber contribuido a la existencia de una potencial materialización del riesgo de represalias, como uno de los daños que alegamos como comunidades Solicitantes.**

- c) *La particular importancia de la rendición de cuentas en relación con proyectos que se desarrollan en situaciones de inseguridad, conflictividad y/o violencia.*

Uno de los flagelos más dolorosos que han tenido que vivir las comunidades aledañas al río Cauca y afectadas por Hidroituango es la desaparición forzada la cual es considerada por las Naciones Unidas como un crimen de lesa humanidad⁹³. Según cifras oficiales, en el cañón del Río Cauca se concentra el 5,9% del total de víctimas de desaparición forzada del departamento de Antioquia. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informa que existen 1322 desaparecidos a julio de 2023. La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registró un total de 710 víctimas directas de desaparición forzada a junio de 2023. A su vez, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas reporta 1.199 víctimas al mismo corte.

De otro lado, en julio de 2023 la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) acreditó al río Cauca como víctima de graves afectaciones sufridas a causa de su utilización como fosa común. “En el Auto 226, la Sala de Reconocimiento detalló que entre los años 2000 a 2004 se realizó una conducta sistemática permitida por la fuerza pública y realizada por grupos paramilitares, que consistió en asesinar personas y arrojarlas al río Cauca para que nunca pudieran ser encontradas. Esto no solo afectó la vida de estas personas, sino también al medio ambiente. Miles de cadáveres fueron lanzados al río. Esto afectó sus aguas, las especies que lo habitan y vulneró, profundamente, la relación de decenas de comunidades étnicas con la naturaleza”⁹⁴.

Como agravante de todo lo anterior, las modificaciones en el territorio generadas por Hidroituango entorpecen, dificultan y, en algunos casos, imposibilitan la búsqueda de personas dadas por desaparecidas porque gran parte de las fosas comunes o posibles sitios de inhumación están bajo el agua o perdidos para siempre en la tierra removida durante las obras o los restos óseos inhumados extraviados en un laboratorio de

⁹³ Ver Naciones Unidas: Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, artículo 5, disponible en:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

⁹⁴ Ver Jurisdicción Especial para la Paz: La JEP acredita como víctima al río Cauca en el Caso 05, disponible en: https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-acredita-como-victima-al-rio-cauca-en-el-caso-05.aspx?ID=1502&RootFolder=*

osteología de una universidad⁹⁵. Esto representa un acto de revictimización para las familias al “inundar a los desaparecidos y desaparecer a los muertos”⁹⁶, razón por la cual, manifestamos nuestra oposición a que el informe de recomendaciones del MICI excluya el apartado de desaparición forzada porque su desconocimiento vulnera a las miles de familias colombianas que están a la espera de encontrar a sus seres queridos arrojados al río Cauca e impide a las víctimas indirectas de este flagelo de la guerra ser resarcidas por las afectaciones generadas.

Adicionalmente, es importante reconocer que los procesos de rendición de cuentas revisten especial importancia con relación a proyectos que se desarrollan en situaciones de fragilidad, conflictividad y/o violencia.

En este sentido, tomamos nota de la respuesta de la Administración del BID Invest a la Solicitud, a través de la cual el BID Invest indicó que “la zona de influencia del Proyecto es una zona de violencia que registra la presencia de...grupos armados que operan al margen de la ley” (párr. 2.186 del Borrador). Insistimos que es precisamente cuando el BID Invest apoya un proyecto en un contexto de fragilidad, conflictividad o violencia que debe asegurarse de que los procesos de debida diligencia se lleven a cabo con aún más rigurosidad, con la finalidad de que el proyecto no exacerbe la situación local ya sensible, o que genere riesgos adicionales para las comunidades aledañas, incluso para su seguridad e integridad física.⁹⁷

A su vez, el MICI no debe dejar que el simple hecho de que un proyecto se ubique en una zona de conflictividad sirva para que el BID Invest pueda evadir su responsabilidad por daños que sus incumplimientos podrían haber provocado o exacerbado, sobre todo cuando el BID Invest no se aseguró de que el Proyecto estuviera preparado para atender los riesgos que suelen estar presentes en contextos de inseguridad.

Reconocemos que, cuando se trata de analizar los impactos de megaproyectos en contextos de fragilidad, conflictividad o violencia, siempre será difícil determinar *con certeza absoluta* las causas precisas de incidentes de violencia particulares. Sin embargo, es altamente probable que la imposición de megaproyectos en zonas de conflictividad exacerbe los riesgos relacionados con la inseguridad, especialmente cuando comunidades locales se oponen directamente al proyecto en cuestión.

Consideramos que, si el MICI concluye que no es posible establecer vínculo alguno entre los incumplimientos y los daños sufridos, debido a las dificultades para distinguir entre los impactos del Proyecto y el

⁹⁵ Ver Movimiento Ríos Vivos Colombia: Clamamos por la Verdad, 14 junio 2021, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/clamamos-por-la-verdad/>

⁹⁶ Ver Movimiento Ríos Vivos Colombia: EPM inundó a los desaparecidos y desapareció a los muertos, el 21 agosto 2020, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/epm-inundó-a-los-desaparecidos-y-desapareció-a-los-muertos/>

⁹⁷ Ver el párrafo 2.188 del Borrador, donde el MICI cita la ND4 y su Nota de Orientación en este sentido.

entorno ya violento en el que se construyó, se sentará un precedente muy peligroso con este caso. En efecto, este Informe del MICI enviaría el mensaje de que, en los contextos más complejos de violencia, no se exigirá al BID Invest que rinda cuentas por los daños que sus incumplimientos pueden generar, dando así al BID Invest una luz verde para proceder con otros proyectos en contextos de conflictividad o violencia a futuro sin tomar las medidas necesarias para asegurarse de que estos proyectos no exacerben situaciones ya frágiles.

d) *La importancia de concebir los daños de manera más amplia*

Finalmente, es importante que el MICI reconozca que la falta de conocimiento sobre los riesgos que el Proyecto Hidroituango generaría para las comunidades afectadas es *en sí mismo* un daño importante. Sin este conocimiento, no fue posible para el BID Invest ni para su Cliente considerar alternativas o tomar decisiones distintas con base en la información sobre dichos riesgos. Por ende, la falta de este conocimiento imposibilitó que el BID Invest se asegurara que el proyecto no aumentaría la situación de riesgo para las comunidades afectadas, y/o que dichos riesgos serían gestionados adecuadamente, antes de involucrarse en el proyecto.

2. Comentarios sobre las recomendaciones del Borrador: si bien las recomendaciones 8-12 son positivas, vemos con profunda preocupación el vacío que existe sobre recomendaciones dirigidas a atender las repercusiones de los incumplimientos para las comunidades Solicitantes en el presente caso. Nuevamente instamos al MICI a recomendar al BID Invest que adopte medidas correctivas para remediar los daños que hemos sufrido las comunidades Solicitantes. Incluimos a continuación nuestras solicitudes para atender los hallazgos bajo este eje temático, para la consideración del MICI al preparar las recomendaciones que presentará al BID Invest al respecto:

- a) Que el Grupo BID repare a las comunidades y priorice a las familias que se vieron vulneradas por las represalias por la instalación del proyecto y a causa de la visita de campo del MICI a los territorios afectados por Hidroituango, en el año 2022.
- b) Que el Grupo BID financie un estudio de seguridad independiente para mapear y analizar los impactos antes y después de la construcción de Hidroituango, que incluya la caracterización de los líderes y las asociaciones que hacen parte del Movimiento Ríos Vivos Colombia con el fin de tomar decisiones en pro de la mejora de sus condiciones de seguridad.
- c) Que el Grupo BID ofrezca disculpas públicas y por múltiples medios nacionales e internacionales por las represalias que las comunidades Solicitantes y afectadas sufrimos a raíz de Hidroituango, pero en particular por la ineficacia de los mecanismos establecidos para evitar o atender situaciones de represalias por haber acudido al mecanismo.

- d) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la construcción, dotación y mantenimiento de un espacio seguro y de cuidado, ubicado en la ciudad de Medellín para acoger a los miembros del Movimiento Ríos Vivos Colombia cuando se vean obligados a salir de su territorio porque se encuentre en riesgo su vida e integridad física y personal.
- e) Que el Grupo BID provea al Movimiento Ríos Vivos Colombia medios de transporte, comunicación y equipos tecnológicos (como GPS) para lograr que las y los defensores puedan trasladarse y comunicarse en el territorio de manera segura.
- f) Que el Grupo BID brinde apoyo financiero para la constitución de una guardia comunitaria y otras formas de esquemas de protección colectiva.
- g) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero al Movimiento Ríos Vivos Colombia para la obtención de recintos o sedes de reunión seguras en las cabeceras urbanas de los municipios afectados por Hidroituango.
- h) Que el Grupo BID exhorte a EPM a reconocer públicamente qué actores armados causaron los desplazamientos masivos de las comunidades en favor de Hidroituango.
- i) Que el Grupo BID proporcione apoyo técnico y financiero a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Fiscalía y demás autoridades competentes para la recuperación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas que hay bajo las aguas del embalse de Hidroituango.

H. Patrimonio Cultural y Arqueológico

1. **Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** el MICI señaló que el BID Invest cumplió la directiva ND8 y la directiva B.6 y B.9 de la OP-703 conforme a la cual el proyecto debe ubicarse y diseñarse de forma que evite daños significativos al patrimonio cultural y, en caso de generar impactos, debe consultarles a las comunidades afectadas y posibilitar el acceso a sitios con patrimonio cultural previamente accesibles. Lo anterior, a pesar de que el BID Invest solo propuso intervención arqueológica en 13 de los 54 yacimientos arqueológicos identificados en el área del proyecto. De modo que el BID Invest no brindó información sobre cómo mitigó finalmente los impactos en relación con los 41 sitios restantes, ni sobre cómo garantizó la participación de la comunidad en el proceso.

Además, el MICI también reconoce cumplimiento de las políticas en relación con el impacto que generó el proyecto a los sitios y a la práctica cultural tradicional del barequeo, la cual alegan los Solicitantes es patrimonio cultural inmaterial⁹⁸. El borrador del MICI señala que las políticas se cumplieron porque “*existe evidencia de que se abordaron los impactos del*

⁹⁸ Ver en Movimiento Ríos Vivos Colombia: El barequeo como patrimonio cultural inmaterial, abril 2020, disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/wp-content/uploads/2020/04/EL-BAREQUEO-COMO-PATRIMONIO-CULTURAL-INMATERIAL.pdf>

Proyecto en los mineros artesanales” y porque *“el barequeo no integra el patrimonio intangible en los términos descritos por la ND8 (párrafo 2.132)”*. Por esta razón, el borrador del MICI concluye que como no existieron incumplimientos, no le corresponde evaluar el daño.

No obstante, consideramos que este punto del borrador del Informe Final amerita una revisión sustancial en cuanto al alcance restringido que se le dió a la ND8 en este caso, dado que: (i) el MICI asumió que el patrimonio cultural solo debe ser protegido en caso de que se use con fines comerciales; (ii) el MICI no valoró las afectaciones que se generaron a los ríos con valor cultural para la práctica del barequeo y en especial cómo esto impactó la labor e independencia económica de las mujeres barequeras; (iii) el MICI no reconoció el barequeo como patrimonio cultural argumentando que no tiene protección legal, pese a que esto no es un requisito.

El BID Invest debía proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos del proyecto. El hecho de que la ND8 disponga una protección para el patrimonio cultural cuando el proyecto financiado por el BID Invest se proponga utilizarlo con fines comerciales no significa que el BID Invest no deba proteger el patrimonio cultural de los Solicitantes en los demás casos donde no hay provecho económico. Esta disposición simplemente apunta a que se cumpla uno de los objetivos de la ND8 que es *“fomentar una distribución equitativa de los beneficios derivados del uso del patrimonio cultural”*. No puede el MICI olvidar que otro objetivo de la ND8 es *“proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y apoyar su conservación”* y que en ningún lado la ND8 establece que los dos objetivos deben ser concurrentes para que el patrimonio sea merecedor de protección.

El BID Invest debía velar por la protección de los ríos donde se hacía barequeo como sitios y características naturales con valor cultural y aplicar un enfoque de género en la adopción de medidas. En la definición que la ND8 realiza de patrimonio cultural no solo se hace referencia a que este concepto está integrado por *“ciertas formas intangibles de cultura cuyo uso se propone con fines comerciales, como los conocimientos culturales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades”*. También se incluyen en la definición *“sitios con valor cultural”* y *“características naturales que representan un valor cultural”*, categorías que sin duda permitirían al MICI incluir los ríos donde se realizaba la práctica del barequeo como sitios o lugares naturales con valor cultural que fueron afectados por el proyecto, tal y como se demostró por los Solicitantes en las entrevistas realizadas en la misión de 2022.

Las entrevistas durante la visita del MICI en el 2022 dieron cuenta de cómo los daños a las riberas del río Cauca y sus afluentes afectaron el barequeo, impactando de forma negativa y en mayor escala a las mujeres cabeza de hogar que vieron vulnerada su independencia y autonomía económica potenciando dinámicas de poder y dominación patriarcales.

El MICI señala que se permite el acceso a los predios alrededor del proyecto. Sin embargo, dicho acceso ahora es restringido lo cual ha generado una afectación al ejercicio del barequeo y el derecho al disfrute

del río. En el borrador del informe se documentó que Hidroituango contrata guardabosques para evitar asentamientos, sin embargo, no se pronuncia sobre la falta de enfoque de género de dichas medidas (párrafo 2.137, pág. 51).

En conclusión, estos daños que el proyecto generó a los sitios con valor cultural y, en consecuencia, a las mujeres barequeras no fueron abordados por el BID Invest, y consideramos que no fueron adecuadamente documentados por el MICI en el borrador, por lo que solicitamos su revisión e inclusión.

El BID Invest debía recurrir a los conocimientos de las comunidades locales y reconocer al barequeo como patrimonio cultural, así el mismo no estuviera protegido legalmente. Según el alcance de la aplicación de la ND8 de la CFI, para cumplir con la ND8 el BID Invest debió recurrir a los conocimientos de las comunidades locales para *“identificar el patrimonio cultural que puede estar vinculado con el medio natural y no ser evidente para personas foráneas”* (NO7 de la ND8).

La ND8 establece que las consultas a la comunidad eran fundamentales pues *“en función de la práctica internacional se espera que quienes desarrollan productos que tiene su origen en el ambiente natural sepan dónde se origina la propiedad intelectual”* (NO8 de la ND8). Además, porque *“dado que el patrimonio cultural no está siempre documentado ni protegido legalmente, las consultas son un medio importante para identificarlo, documentar su presencia e importancia, evaluar los posibles impactos y explorar opciones de mitigación”*. Esto quiere decir que la ND8 es aplicable al patrimonio cultural independientemente de que esté legalmente protegido o haya sido perturbado con anterioridad.

Por estas razones, solicitamos al MICI que ajuste el párrafo 2.138/pág. 51 en el sentido de no insinuar que el barequeo en el Cañón del río Cauca no es patrimonio cultural inmaterial solo porque no se ha reconocido legalmente a nivel nacional.

El MICI debe tener en cuenta que si bien es cierto que la Resolución 2630 de 2015 del Ministerio de Cultura no reconoció al barequeo en el Cañón del río Cauca como patrimonio cultural inmaterial, también es verdad que tal decisión ha sido ampliamente cuestionada a nivel interno pues contradice los conceptos de todos los expertos que antes de su expedición indicaron que *“el barequeo en el Cañón del río Cauca es una manifestación cultural que cumple con todos los requisitos que exige la ley para ser incluido en las listas de PCI [Patrimonio Cultural Inmaterial] y que debe ser protegido”*⁹⁹. Además, la misma resolución advirtió que el reconocimiento del barequeo como PCI por parte del Ministerio pudo haber sido leído como como una acción adversa a la política del gobierno¹⁰⁰ de avanzar con Hidroituango.

⁹⁹ Castillo, N. Alliance For Responsible Mining. *“El barequeo en Colombia: Un patrimonio cultural incómodo”*. Recuperado de: <https://www.responsiblemines.org/2019/04/el-barequeo-en-colombia-un-patrimonio-cultural-incomodo-2/#:~:text=En%20todos%20los%20conceptos%2C%20se.de%20Verificaci%C3%B3n%20recomienda%5B10%5D>

¹⁰⁰ Martínez, A (2020). *“La separación naturaleza/cultura en crisis. El barequeo: re-existiendo por la permanencia en el cañón del río Cauca”*. julio de 2020. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/28866>

Por otro lado, como solicitantes, en representación del Movimiento Ríos Vivos Colombia, hemos insistido en la queja y durante su trámite en entrevistas y asambleas en la visita del MICI de 2022, que realizábamos el barequeo como actividad ancestral de sobrevivencia, labor no intensiva con técnicas tradicionales de bajo impacto ambiental que alternaban con otras actividades económicas según la época del año y que ésta ha sido un referente de la identidad cultural de los cañoneros. Lo anterior, lo distinguimos de la actividad que realizan los mineros que usan maquinaria amarilla para sacar el oro, que solo buscan el mayor provecho económico en el menor tiempo generando graves impactos socioambientales. De modo que el MICI debe documentar, como lo dispone la ND8, que las mujeres cañoneras se autorreconocen como barequeras y que desarrollan una actividad que es patrimonio cultural inmaterial, a pesar de que no exista una protección legal en Colombia en ese sentido.

Especialmente, si se tiene en cuenta que la misma Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO “*no establece la necesidad de un reconocimiento formal del Estado para que una práctica sea considerada como tal. Esto respalda la idea de que la valoración y el reconocimiento otorgado por las propias comunidades son fundamentales para la identificación y preservación de su patrimonio cultural*”¹⁰¹.

- 2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador:** por todo lo anterior, debido a la causación del daño es preciso que el MICI incluya en su borrador recomendaciones dirigidas a remediar estas afectaciones.

Existe una limitación para lograr la remediación en este caso, dado que sería necesaria la recuperación íntegra del cauce del río Cauca para poder así devolverlo a las comunidades. Frente a esta imposibilidad es que el MICI deberá plantear una serie de recomendaciones que apunten a construir la memoria sobre lo que se ha perdido en términos patrimoniales con respecto de la práctica de barequeo de mujeres y hombres en el cañón.

Tomando en cuenta que en este tema el MICI no plantea recomendaciones al BID Invest, consideramos que el mismo amerita una revisión y ajuste, con la formulación de las siguientes recomendaciones:

- a) Que el Grupo BID brinde apoyo financiero para que el Movimiento Ríos Vivos Colombia realice un proceso de identificación y reconstrucción de la identidad de las comunidades.
- b) Que el Grupo BID brinde apoyo financiero para la creación de un *Museo Vivo de la Cultura Cañonera* en donde no solo reposen los hallazgos arqueológicos encontrados en el territorio afectado por Hidroituango, sino que también se recreen las prácticas del barequeo, se destaquen sus orígenes indígenas, se disponga de exhibiciones permanentes donde se cuente su historia y se expongan las afectaciones que sufrió esta práctica cultural; además, se relate la lucha que libra el Movimiento

¹⁰¹ Artículo 2.1 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Ríos Vivos Colombia para proteger y permanecer dignamente en el territorio.

- c) Que el Grupo BID exija a EPM que disponga de los hallazgos arqueológicos encontrados en el territorio para que sean entregados al *Museo Vivo de la Cultura Cañonera*.
- d) Que el Grupo BID repare simbólicamente a las comunidades construyendo un monumento del barequeo, la pesca y cultura campesina en las tres subregiones afectadas por Hidroituango.
- e) Que el Grupo BID brinde apoyo financiero y técnico al Movimiento Ríos Vivos Colombia para que diseñe y desarrolle un proyecto de recuperación de la memoria y la restauración de los calvarios destruidos por Hidroituango que sirva de insumo al *Museo Vivo de la Cultura Cañonera*.
- f) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la construcción, dotación y manutención de una academia popular y comunitaria de artes escénicas y plásticas que conserve el patrimonio cultural del territorio afectado por Hidroituango.
- g) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la construcción, dotación y manutención de un templo comunitario en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Occidente de Antioquia afectadas por Hidroituango. La administración estará a cargo de las asociaciones articuladas al Movimiento Ríos Vivos Colombia.

I. Biodiversidad, hábitats naturales y caudales

1. **Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** sobre la biodiversidad y los hábitats naturales. El borrador del MICI señala que el BID Invest cumplió con la OP-703, en su directiva B.9, y con la ND6 al verificar la existencia de brechas para la conservación de la biodiversidad durante la DDAS y determinar acciones para atenderlas en el PAAS. También dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de compensación de biodiversidad por potenciales impactos de Proyecto y se aseguró de que los hábitats críticos potencialmente existentes en el área de influencia no se vieran impactados.

No obstante, señala que el BID Invest incumplió la OP-703, en su directiva B.7, y la ND6, pues al momento de su salida del Proyecto, no se había cumplido la obligación de implementar un marco métrico para evaluar los resultados de conservación. Es decir, el BID Invest no aseguró que se implementara una estrategia para medir y evaluar los resultados de planes de conservación y compensación al salir del Proyecto.

Sobre el caudal. El MICI señaló que el BID Invest cumplió con la directiva B.5 de la OP-703 y con la ND1 y la ND3 ya que se analizaron los potenciales impactos del Proyecto sobre el caudal, se tomaron medidas adecuadas para prevenirlos y se dio a estas medidas el adecuado seguimiento durante la fase de implementación.

Sobre servicios ecosistémicos. El borrador del MICI sostiene que el BID Invest incumplió con la OP-703 en su directiva B.5 y con la ND6 por cuanto los documentos del Proyecto que abordan las brechas identificadas en el PAAS en materia de servicios ecosistémicos no cumplieron con la identificación y proposición de medidas de gestión de los impactos sobre dichos servicios, siguiendo la lógica de la jerarquía de mitigación. Si bien se identificaron algunos de los impactos sobre servicios ecosistémicos, el BID Invest pasó por alto que el estudio de servicios ecosistémicos no contaba con un análisis íntegro de los servicios ecosistémicos afectados por el proyecto y relevantes para las comunidades en el área de influencia; y que faltaba un plan de mitigación o compensación por los impactos sobre estos servicios ecosistémicos.

A partir de lo anterior, el borrador del MICI señala que, en relación con la biodiversidad y hábitats naturales, se generó como daño una potencial pérdida neta de biodiversidad. Así mismo, dispuso que se generaron daños a los servicios ecosistémicos debido a los impactos en la conexión ancestral que tienen las comunidades reclamantes con el río, como es el caso de las afectaciones a las mujeres barequeras, así como los cambios en el medio y modo de vida de la comunidad. De igual modo, reconoció que la existencia del buchón en el embalse ha generado impactos en la pesca, la recreación y la alimentación, entre otros usos que las comunidades daban al río.

Si bien se reconocen algunos incumplimientos y se documentaron algunos daños, lo expresado anteriormente evidencia en su totalidad que el BID Invest generó un claro incumplimiento a sus políticas operativas en relación con los impactos ambientales y las medidas de mitigación. El proyecto generó claros daños a la sustentabilidad ambiental de la zona y a las comunidades locales. Además de los expresados por el MICI en el borrador, es preciso dejar constancia de los siguientes daños ambientales que se ocasionaron:

a) Sobre los caudales:

- (1) Los caudales han afectado las actividades productivas y han puesto en riesgo la vida y las viviendas de quienes habitan en la zona. Ejemplo de ello es que cuando crece el río los areneros no pueden seguir sus labores.
- (2) Los intempestivos caudales altos han afectado a los pescadores arrasando con las canoas que dejan a la orilla del río, las cuales son su principal instrumento de trabajo.
- (3) La incertidumbre sobre los caudales ha generado zozobra y temor en las personas que viven aguas abajo quienes han perdido la tranquilidad y la confianza debido a que no saben cuándo el caudal del río pueda generar una emergencia.
- (4) Cuando el río sube, los altos caudales se juntan con las aguas residuales lo cual genera graves riesgos de salubridad, situación que ya ha generado brotes de enfermedades en los municipios aguas abajo.

b) Sobre el buchón:

- (1) La eutrofización en el vaso de Hidroituango es la causa de la invasión, desmesurada y sin control, del buchón de agua (*Eichhornia crassipes*). Lo poco que se logra retirar es sacado en volquetas y arrojado a la orilla de las carreteras en donde se descompone generando olores fétidos y permitiendo la proliferación de mosquitos y moscas (*Lutzomyia*) que pueden transmitir numerosas enfermedades (Dengue, fiebre amarilla, Leishmaniasis).

c) Sobre los servicios ecosistémicos:

- (1) La migración de numerosas especies ícticas endémicas del cañón del río Cauca se vio truncada por la construcción de Hidroituango porque en época de ausencia de lluvias migraban a las partes altas del río (*cochas*) para reproducirse; además, la sedimentación de las playa afecta su desove. La disminución y casi desaparición del bocachico, bagre, la dorada y la picuda entre otros ha causado que muchas familias, que dependen de su pesca, padezcan hambre y aumente la desnutrición en la zona.
- (2) En relación con el barequeo¹⁰², es preciso que el MICI aclare en el borrador del Informe Final que esta actividad económica ancestral fue gravemente afectada vulnerando a miles de familias que dependían de ella. (Ver los antecedentes en párrafo 1.5 del contexto geográfico y social; párrafo 2.113 en pág. 44; párrafo 2-136 en pág. entre otros).
- (3) Si bien el borrador reconoce que las barequeras y barequeros podrían ver restringida su actividad económica total o parcialmente por razón del proyecto, no los incluye. Es fundamental que el MICI señale expresamente, como lo hace en el acápite de impactos acumulativos respecto de la minería artesanal (2.314 en pág. 97), que la actividad del barequeo pudo haber sido impactada igualmente por la inadecuada gestión de los impactos sobre los servicios ecosistémicos relacionados con el uso del río Cauca. Especialmente, si se tiene en cuenta que es uno de los temas que se reflejan en las vivencias de los reclamantes, los cuales fueron documentados explícitamente por el MICI en pág. 92 del borrador.

2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador: debido a la causación de múltiples daños ambientales es preciso que el MICI incluya en su borrador recomendaciones dirigidas específicamente a remediar dichas afectaciones. Tomando en cuenta que el MICI no plantea recomendaciones al BID Invest en este punto, consideramos que esto amerita una revisión y ajuste sustancial, en base a la formulación siguiente:

- a) Que el Grupo BID desmantele a Hidroituango de manera controlada.

¹⁰² El barequeo es una actividad que se desarrolla mediante el lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas. Ver artículo Art. 155 de la Ley 685 de 2001.

- b) Que el Grupo BID consolide *Corredores Ecológicos en la Cuenca del río Cauca* que garanticen la interconectividad e interconexión del bosque seco tropical y el bosque húmedo de montaña con el fin de hacer frente a la fragmentación del hábitat que ocasionó Hidroituango. Con la consolidación de los corredores se puede conservar la biodiversidad, favorecer la dispersión de semillas y potenciar la vinculación e interrelación de ecosistemas silvestres. Estos corredores permitirán a los habitantes del Cañón del río Cauca remediar transversalmente varios de los daños ambientales y sociales generados por Hidroituango.



Asimismo, los corredores promoverán la protección de ecosistemas estratégicos esenciales para mitigar la crisis climática y la prevención de riesgos de movimiento en masa de las riberas del río Cauca afectadas por Hidroituango. Adicionalmente, servirán para afianzar las relaciones ecosistémicas de las niñeces y juventudes con el bosque, permitiendo la recuperación de especies nativas algunas de ellas comestibles y medicinales.

Las comunidades del río Cauca fungirán como los '*Guardianes del Corredor*' quienes devengarán un ingreso por las tareas de cuidado el cual será suministrado por el Grupo BID.

- c) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero al Movimiento Ríos Vivos Colombia para realizar un programa de agroforestación de los caminos veredales, las riberas del río Cauca y sus afluentes.
- d) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero al Movimiento Ríos Vivos Colombia para recuperar los ecosistemas cenagosos y humedales incorporando especies de fauna y flora nativa.
- e) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la construcción, dotación y manutención de casas de semillas nativas y criollas administradas por el Movimiento Ríos Vivos Colombia, ubicadas en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Occidente de Antioquia afectadas por Hidroituango.
- f) Que el Grupo BID establezca un sistema de monitoreo y alerta comunitario veraz y en tiempo real para atender a los constantes cambios del caudal que pueden poner en riesgo las actividades productivas y la vida de las comunidades afectadas por Hidroituango.
- g) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la construcción, dotación y manutención de un repositorio que contenga las especies vegetales (i.e. orquídeas, plantas medicinales y comestibles nativas) que se han perdido por razón de las afectaciones ambientales que generó Hidroituango.
- h) Que el Grupo BID exija a EPM la realización de mediciones sobre la calidad y cantidad del agua de la que dependen las comunidades y que permita el acceso a dicha información con transparencia a las comunidades. Además, brinde apoyo técnico y financiero para que las

comunidades afectadas por Hidroituango puedan realizar e interpretar las mediciones de calidad y cantidad de agua.

- i) Que el Grupo BID reconozca públicamente al río Cauca como víctima de Hidroituango.
- j) Con el apoyo técnico y financiero del Grupo BID se construyan tres Ecoparques administrados por el Movimiento Ríos Vivos Colombia, con técnicas de bioconstrucción en las subregiones Norte, Occidente y Bajo Cauca Antioqueño.
- k) Que el Grupo BID brinde apoyo técnico y financiero para la construcción, dotación y manutención de una planta de transformación y procesamiento de abonos bio-orgánicos que utilice como insumos al buchón y la lechuga de agua que se encuentran en Hidroituango.
- l) Que el Grupo BID repare y restaure las playas destruidas y sedimentadas por Hidroituango.
- m) Que el Grupo BID apoye técnica y financieramente al Movimiento Ríos Vivos Colombia para la construcción de puentes ecológicos en los municipios afectados por Hidroituango.
- n) Que el Grupo BID apoye técnica y financieramente al Movimiento Ríos Vivos Colombia para la construcción y dotación de criaderos de peces nativos en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Occidente de Antioquia afectadas por Hidroituango.

J. Impactos acumulativos

1. **Comentarios relacionados con los hallazgos del Borrador:** aunque el MICI evidenció serios hallazgos en relación con la acumulación de impactos socioambientales del proyecto y otros proyectos o desarrollos existentes, planeados o razonablemente previsibles, no existe una sola recomendación para abordar el incumplimiento del BID Invest.

Además de no asegurarse que se evaluaran rigurosamente, el BID Invest tampoco se cercioró de que se hubiera formulado un plan de mitigación para los impactos acumulados. Este incumplimiento contribuyó a que se nos generaran daños sociales, como afectaciones a los medios de subsistencia por no permitirnos barequear, pescar y laborar la tierra; y, desde el punto de vista ambiental, el incumplimiento sumó a impactos negativos sobre la calidad de las aguas, la dinámica geomorfológica del río Cauca, la vegetación y los ecosistemas acuáticos.

En la misión del MICI en 2022 y, concretamente en la asamblea en Caucasia y durante las entrevistas en Medellín, nosotros documentamos las afectaciones que se habían generado a la pesca por razón de la contaminación del río Cauca. Para ello, exhibimos al MICI fotografías de nuestras faenas de pesca donde registramos peces amarillentos y lacerados, los cuales no se veían aptos para el consumo humano. Sobre el particular, consideramos que es imperativo que el MICI mencione este hallazgo en el Informe Final, y evidencie cómo otras actividades extractivas

que impactan ambientalmente el río Cauca nos han vulnerado la posibilidad de alimentarnos de los peces que habitan en él.

Además, es preciso señalar que en múltiples investigaciones de universidades y centros de investigación ya se han encontrado altas concentraciones de metales pesados como mercurio, plomo, arsénico y cadmio en el recurso pesquero de algunas zonas del Bajo Cauca¹⁰³. Lo anterior, por razón de la expansión de la minería ilegal en ese territorio en los últimos años.

2. Comentarios relacionados con las recomendaciones del Borrador: con base en dichos hallazgos y potenciales daños, el BID Invest debe diseñar y elaborar un conjunto de medidas preventivas, correctivas y de remedio sobre daños acumulados. Proponemos algunas de ellas:

- a) Que el Grupo BID caracterice y repare los daños acumulativos causados a las comunidades y los territorios afectados por Hidroituango.
- b) Sobre los daños ya causados, que el Grupo BID acuerde con las comunidades afectadas por Hidroituango un plan de reparación por los daños sociales y ambientales que incluya medidas en relación con medios de subsistencia de la población que fue vulnerada y sobre el tratamiento de la calidad de las aguas, la dinámica geomorfológica y del bioma del cañón del río Cauca.
- c) Que el Grupo BID dote de embarcaciones, implementos de pesca, chinchorros, arpones, barrederos, motores fuera de borda, lanchas, atarrayas, chiles y anzuelos a las familias que se dedican a la pesca en los municipios afectados por Hidroituango, a fin de impedir la pérdida de la tradición ancestral del trabajo de pesca artesanal.

IV. COMENTARIOS SOBRE LAS RECOMENDACIONES GENERALES

- A. En la **Recomendación 14**, es preciso que el MICI recomiende al BID Invest no solo desarrollar la noción de las medidas de mitigación, sino que disponga que debe desarrollar un **Instrumento para la adecuada supervisión del cumplimiento de medidas de mitigación**. Dicho instrumento deberá ser obligatorio y contener metodologías y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia y control. Además, deberá contemplar sanciones en caso de que el cliente no mejore el desempeño ambiental y social del proyecto.
- B. En la **Recomendación 15**, es preciso que el MICI recomiende al BID no solamente el desarrollo de un instrumento vinculante para la Administración, sino el desarrollo de una **Política de Salida Responsable de los Proyectos** cuya aplicación sea obligatoria en todos los casos. La política de salida responsable debe apuntar a la mejora y restauración de las condiciones de vida de las personas afectadas por los proyectos financiados por el Grupo BID y de los ecosistemas destruidos por las

¹⁰³Giraldo, C (2022). "Detectan contaminación con mercurio, plomo, arsénico y cadmio en peces del río Cauca". Recuperado de: <https://www.elespectador.com/ambiente/blog-el-rio/detectan-contaminacion-con-mercurio-plomo-arsenico-y-cadmio-en-peces-del-rio-cauca/>

inversiones realizadas. Esta política de salida responsable deberá establecer las directrices sobre cuándo y cómo aplicar el *Instrumento de Salida responsable*, y definirá el alcance de la obligación del BID Invest para poner en marcha un *Plan de Salida Responsable* en cada caso. Los Planes de Salida Responsable que se desarrollen conforme a la política se deberán aplicar al inicio de cualquier proyecto desde el momento en que se proyecta la financiación al mismo y se implementarán una vez que el BID Invest decida retirarse, deje de financiar y/o reciba el prepago de la deuda por parte de su cliente.

Para elaborar los Planes de Salida Responsable y para aplicar el instrumento de salida que diseñe el BID Invest, respetando un enfoque de derechos humanos, es preciso que se realicen procesos de consulta con las comunidades afectadas para que seamos nosotras las que determinemos las medidas correctivas y de remedio. Los Planes de Salida deberán contener soluciones viables y efectivas a los daños reconocidos en el informe del MICI.

En este sentido, es preciso que esta política sea clara en establecer que cuando ha habido daños por razón del proyecto financiado, debe haber remediación de los mismos por parte del BID Invest, de acuerdo con la jerarquía de acciones. Adicionalmente, es preciso que la misma política establezca que, en caso de no llevarse a cabo una salida responsable, es imperativo que el BID Invest elabore un Plan de Acción para remediar los daños que causó con su financiación.

- C. En la **Recomendación 16**. En virtud de lo mencionado en las Observaciones Generales frente al mandato del MICI, el principio del agotamiento de la jerarquía de acciones, así como la posibilidad real de que los daños sí sean remediados, se solicita al MICI que elimine del primer párrafo la expresión *"y dado que en este momento los riesgos e impactos no pueden ser mitigados por parte de BID Invest debido a su salida"*. Lo anterior, en razón a que, como se ha expresado con anterioridad, la reparación por daños es una posibilidad válida que el MICI puede emplear en el marco de su mandato. BID Invest es una institución que cuenta con amplias facultades, recursos y capacidades para generar oportunidades y escenarios de remediación. Por ejemplo, a través de Trust funds o Cooperación Técnica y Financiera, como el MICI de forma muy acertada lo sugiere en esta recomendación.

Es preciso que la recomendación 16 aclare que el BID Invest no será un nuevo actor en la mesa de diálogo en relación con el proyecto, pues este supuesto alteraría y aumentaría los desbalances de poder ya existentes entre las partes. Así mismo, es necesario que se agreguen como otros ejemplos de la asistencia que podrá brindar el BID Invest para la facilitación e implementación de los acuerdos que surjan de la mesa, tales como asistencia técnica a través de financiamiento directo, cooperación, creación de Trust funds para el cumplimiento de acuerdos, entre otros.

Se sugiere al MICI proponer al BID Invest la conformación de un espacio de diálogo directamente con nosotras para que en conjunto se identifiquen las

medidas de reparación para remediar los daños que se han generado con ocasión del incumplimiento de las políticas.

- D. Por último, instamos al MICI a recomendar al Grupo BID que **desarrolle y adopte un marco para la remediación de daños con un enfoque de derechos humanos y con plena participación de comunidades afectadas y sociedad civil interesada.**

Realizado por:

Movimiento Ríos Vivos Colombia

Agradecemos la colaboración y apoyo de:

Center for International Environmental Law (CIEL)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

